



Bien Común

año XXIX / número 333 / diciembre 2022

2022 EN RETROSPECTIVA

Kenia López Rabadán / Éctor Jaime Ramírez Barba
Carlos Arias Guzmán / Sergio Arias Franco
Rafael Estrada Michel / Christian Emilio Martínez Portillo

Reflexión en torno...

¿Qué ha pasado con la política social en los últimos años?

Reflexión desde la perspectiva de Desarrollo Humano

Alejandra Noemí Reynoso Sánchez / Ana Laura Veloz Sandoval



COLABORADORES

- **Sergio Arias Franco.** Maestro en Administración Pública y doctorante en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
- **Carlos Arias Guzmán.** Maestro en Políticas Públicas y Licenciado en Economía.
- **Luis Calderón Vega.** Fundador de Acción Nacional. Fue secretario general de Acción Nacional durante la presidencia de Raúl González Schmall.
- **Jonathan Chávez Nava.** Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Rafael Estrada Michel.** Profesor de Historia del Derecho. Dirige la revista mensual *Tiempo de derechos*.
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en economía aplicada por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Kenia López Rabadán.** Senadora de la República.
- **Christian Emilio Martínez Portillo.** Coordinador de Asesores del Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público en el Senado de la República- GPPAN.
- **Mariela Pérez de Tejada.** Especialista en temas de prevención y combate a la violencia de género, igualdad, equidad y empoderamiento femenino y promoción política de la mujer.
- **Éctor Jaime Ramírez Barba.** Profesor Honorífico de la Universidad de Guanajuato. División de Medicina y Nutrición.
- **Alejandra Noemí Reynoso Sánchez.** Senadora de la República. Licenciada en Mercadotecnia por la Universidad de León.
- **Ana Laura Veloz Sandoval.** Maestra por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Editorial ■ 4

Centrales ■

4T: sinónimo de retroceso 5
Kenia López Rabadán

El gasto en salud en la 4T: recortes, subejercicios, simulaciones y desmantelamiento de instituciones 11
Éctor Jaime Ramírez Barba / Carlos Arias Guzmán
Sergio Arias Franco

Guardia Nacional: concierto de inconsecuencias 26
Rafael Estrada Michel

En materia económica ¿quién pagará los platos rotos de este gobierno? 30
Christian Emilio Martínez Portillo

Un vistazo al 2022, retrospectiva municipal. Lo que queda pendiente para el siguiente año 38
Asociación Nacional de Alcaldes

Reflexión en torno... ■

¿Qué ha pasado con la política social en los últimos años? 43
Reflexión desde la perspectiva de Desarrollo Humano
Alejandra Noemí Reynoso Sánchez / Ana Laura Veloz Sandoval

Agenda ■

Erase una vez el país de las mujeres 47
Mariela Pérez de Tejada

El *Status Quo* de la Basílica del Santo Sepulcro 52
Jonathan Chávez Nava

Archivo ■

El humanismo político de Efraín González Luna 56
Luis Calderón Vega

Germen y germinación del PAN: su nacimiento 60
Luis Calderón Vega

Debate en la Asamblea Constituyente de Acción Nacional en 1939 66
Luis Calderón Vega

Indicadores ■

Casi tres millones y medio de personas en riesgo de caer en situación de pobreza al finalizar 2022 72
Salomón Guzmán Rodríguez



Presidente
Marko Antonio Cortés Mendoza

Secretaria General
Cecilia Patrón Laviada

Tesorero Nacional
Omar Francisco Gudiño Magaña



Director editorial
Jonathan Sánchez López Aguado

Corrección, diseño y formación
José Luis Torres Vargas

Gobierno y Bien Común

Es editada por el Partido Acción Nacional.
El tiraje es de 1,500 ejemplares.

La revista **Gobierno y Bien Común** refrenda su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con los interesados

Publicación indizada en CLASE.
Certificado de licitud de título: 9152.
Certificado de licitud de contenido: 6405.

Reserva: 04-2016-091418224300-102
ISSN 1870-0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente.
No se devuelven originales.

Impreso en:

Ediciones BOB.
Chimalpopoca No. 21B
Barrio de Zapotla
Iztacalco
C.P. 08610
México,
CDMX.
Tel.: 55 57 59 68 68

Correspondencia:

Revista **Gobierno y Bien Común**
Av. Coyoacán 1546
Col. Del Valle
C.P. 03100
Benito Juárez
Ciudad de México

www.pan.org.mx

Franquicia postal FP-PP-PAN-09-DF-2016

Publicación mensual del



Conoce la nueva publicación de la Fundación Rafael Preciado Hernández



El presente volumen reúne los artículos, conferencias y ensayos que Efraín González publicara tanto en el *Boletín de Acción Nacional* como en la revista *La Nación* entre 1940 y 1945.

La presente edición ayuda a recuperar y ahonda en la forma en que las y los fundadores del PAN entendieron, interpretaron y afrontaron desde las ideas los hechos y acontecimientos que les fueron cercanos, que les marcaron e influyeron; aquellas ideas también en las que buscaron respuestas, con las que complementaron visiones, de las que se sirvieron para delinear una doctrina que respondiera a la realidad latinoamericana y a las necesidades de la población mexicana.

Consulta y descarga gratuita en www.frph.org.mx

Síguenos:

Rafael Preciado Hernández 

 fundacionrph

@frph 

 FRPH

Este año trajo consigo una serie de acontecimientos que determinaron el actuar de un país que se divide entre quienes consideramos que las cosas no solo no han mejorado, sino que ni siquiera se ha hecho el intento porque mejoren, y entre quienes consideran que México vive un momento de transformación que nos está llevando a una mejor calidad de vida en todos los ámbitos. División que diariamente se atiza desde la palestra de Palacio Nacional por quien –en teoría– debería ser el agente de unión para todos los mexicanos, el Presidente de la República, sin embargo, no solo divide sino que se esmera en profundizar esa división, quizá como herramienta para distraer nuestra atención de los temas verdaderamente importantes en los ámbitos político, económico y social.

Es por lo anterior que este 2022 ha estado plagado de acontecimientos que afectan el bienestar de la población y que siguen sin atenderse: la falta de medicamentos e insumos en el sector salud, ahora no solo ha empeorado, sino que han aumentado el número de muertes por la indolencia de quien tiene a su cargo la preservación de la salud de millones de mexicanos; en el tema educativo, la calidad de la educación impartida en el país ha disminuido y ahora tenemos una secretaria de educación pública que ni siquiera puede definir de qué se trata el nuevo modelo educativo que se implementará en el país, una vez más, la indiferencia de quien está al frente del sector educativo y del Presidente de la República; en materia económica estamos empezando a ver como los indicadores macroeconómicos ya no muestran tanta fortaleza, principalmente en lo que respecta a la inflación, el incremento de las tasas de interés y los bajos niveles de inversión que comprometen el crecimiento futuro de la economía mexicana, una vez más, la despreocupación del Presidente de la República y de su gabinete económico, y para finalizar, en el tema político-social la indiferencia con la que el Presidente de la República y su séquito tratan a la ciudadanía cuando no estamos de acuerdo con sus proyectos de reforma para terminar con la democracia que muchos años nos costó construir como nación; así nos lo demostró al militarizar a la guardia nacional o con sus comentarios sobre la marcha en contra de que hubiera una reforma electoral, no nada más nos ignoró sino que minimizó el reclamo social que se le hizo en todo el país.

Es por ello, que en el presente número de Bien Común quisimos abordar los acontecimientos más relevantes que se suscitaron a nivel nacional, estatal y municipal desde un punto de vista académico, tarea por demás compleja pero satisfactoria para quienes trabajamos detrás de estas páginas, pues queremos contribuir –junto con nuestras lectoras y lectores– a mejorar, desde nuestras respectivas trincheras, la situación tan complicada que se vive en nuestro país. Cerramos el año editorial con un número que aborda en retrospectiva los temas que el gobierno federal no quiso atender este año. Por ello nos dimos a la tarea de convocar a una serie de expertos en temas como: reforma electoral; derechos humanos; presupuesto y ley de ingresos; educativo; igualdad de género y mujeres; municipalismo; y salud, entre otros, para que nos dieran su punto de vista sobre la situación actual de cada tema, así como las pautas a seguir para abordarlos y mejorarlos.

Por último quiero, a nombre de quienes desarrollamos esta revista agradecer a nuestras y nuestros lectores que durante un año más nos han distinguido con su confianza para seguir abordando en estas páginas temas que consideramos relevantes para el debate nacional.

No me queda más que desearles unas felices fiestas y un prospero año nuevo en compañía de sus seres queridos. Nos seguimos leyendo en 2023.

Jonathan Sánchez López Aguado

4T: sinónimo de retroceso

Kenia López Rabadán

El 2022 es un año que deja más pendientes que resultados. La situación del país es insostenible y las violaciones a derechos humanos, día con día se hacen más persistentes. La actual administración encabezada por Morena no ha dado resultados y los mexicanos atraviesan por los cuatro años más difíciles de su historia moderna.

Lamentablemente, hoy en nuestro país hay pocos límites al poder gubernamental, no hay contrapesos institucionales y carecemos de un gobierno abierto. No hay transparencia, no se respetan los derechos humanos, no hay seguridad, la justicia está muy lejos de ser pronta y expedita y hay más corrupción y opacidad. El mensaje que emite el gobierno federal es preocupante: se estigmatiza, violenta, reprime a quien piensa distinto o levanta la voz y genera una tóxica división entre los mexicanos. El tiempo que se le dedica desde el micrófono presidencial a amenazar a las

voces disidentes, debería dedicarlo a atender las demandas de los mexicanos. La oposición tiene el derecho a alzar la voz, a ser una oposición fuerte, responsable, beligerante. Y lo que le toca al gobierno, es respetar a quienes difieren, no perseguirlos.

El gobierno ha presentado cifras manipuladas y cada mañana da la versión de un México que no existe. La realidad es que nuestro país vive una terrible crisis de salud, económica y de seguridad. Se utiliza la palestra de las mañaneras para hablar solamente de lo que le conviene al gobierno, pero ni una sola palabra se dice sobre la falta de resultados que impera en la administración morenista.

La desinformación no debe ser la base de ningún gobierno, pero en el caso del presidente López Obrador, ha recurrido a las mentiras para forjar su fallido proyecto de Nación. Morena se comprometió a pacificar al

país y en cambio hay masacres, corrupción, impunidad y violencia. Dijeron que regresarían a las fuerzas armadas a los cuarteles y hoy, militarizaron al país. Dijeron que serían demócratas y realizan ilegalmente eventos proselitistas a diestra y siniestra.

Por ello, en estas páginas, se referirán los pendientes que este año deja el gobierno federal en cinco temas fundamentales para los mexicanos.

I. Inseguridad, violencia, asesinatos

La inseguridad es un grave pendiente en México y es de los más grandes fracasos de Morena. Este gobierno ha demostrado su absoluta incapacidad para proteger la vida y el patrimonio de los mexicanos. Nuestro país vive una de las peores crisis de inseguridad en su historia moderna. Ello, como consecuencia de la estrategia de “abrazar a los delincuentes” que se ha dictado desde Palacio Nacional.

Hoy, tras cuatro años de gobierno, hay más asesinatos, más desaparecidos, más violaciones graves a los derechos humanos. Las consecuencias de la fallida estrategia de seguridad están a la vista de todos. Tan solo en este gobierno, más de 135 mil personas han sido asesinadas (SESNP, 2022) y más de 38 mil se encuentran desaparecidas (CNB, 2022).

Que en México diariamente 1,670 personas sean víctimas de robo, o que 94 mexicanos sean asesinados, o que 58 mujeres sean violadas, es resultado de la política de impunidad del presidente López Obrador. Las violaciones a los derechos humanos, los muertos, los desaparecidos, las víctimas del delito han incrementado de manera alarmante con este gobierno. En los últimos 4 años, Morena ha demostrado su ineficiencia para darle paz a México.

A cuatro años de gobierno, no hay una estrategia de combate a la delincuencia, ya que el presidente López Obrador ha privilegiado darles impunidad a los delincuentes

y desproteger al pueblo de México. Lamentablemente estamos ante un gobierno, donde se abraza a los delincuentes en lugar de perseguirlos y sancionarlos. Según las Estadísticas de Defunciones (INEGI, 2022), los asesinatos son la primera causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 34 años de edad en nuestro país.

Un estudio realizado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal AC, de las 50 ciudades más violentas del mundo, 18 se encuentran en México (Política, 2022), siendo el epicentro mundial de la violencia. La falta de contundencia de Morena, han ocasionado que gobiernos como el de Estados Unidos, emitan una alerta para que sus ciudadanos no visiten nuestro país, esto debido a los altos índices de violencia y secuestro. Dentro de los seis estados que el gobierno norteamericano recomienda no visitar, seis son gobernados por Morena: Colima, Guerrero, Michoacán, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas (US Mission, 2022).

Han sido constantes las muestras de complicidad del presidente López Obrador con el crimen organizado. Basta recordar que, desde el micrófono de Palacio Nacional, se afirmó que donde dominan los cárteles hay menos homicidios. Si ceder el control de los territorios a los grupos delincuenciales es la estrategia para acabar con la violencia, estamos ante la claudicación del Estado.

Este gobierno no persigue a los delincuentes, los solapa, los cuida, los hace sus socios, es más, hasta los hace candidatos. Lo que México necesita es que haya justicia y se cumpla la ley. Que no haya impunidad ni corrupción. Que no haya colusión entre el gobierno y los delincuentes. Que no se tolere la violencia y que se castigue a quienes cometen un delito.

Morena prometió que en seis meses darían resultados. A cuatro años, la inseguridad está desbordada. Y el mensaje que hoy se les da desde el gobierno federal a las víctimas es

El gobierno ha presentado cifras manipuladas y cada mañana da la versión de un México que no existe. La realidad es que nuestro país vive una terrible crisis de salud, económica y de seguridad. Se utiliza la palestra de las mañaneras para hablar solamente de lo que le conviene al gobierno, pero ni una sola palabra se dice sobre la falta de resultados que impera en la administración morenista

desesperanzador. No habrá verdad ni justicia para ellas, porque los servidores públicos de Morena han decidido pactar con las bandas delincuenciales.

II. Pobreza y marginación

México es uno de los países con mayor desigualdad en el mundo. Según el Informe sobre la desigualdad global (World Inequality Lab, 2022), nuestro país forma parte del 25% de las naciones con los niveles más altos, es decir, no todas las personas tienen acceso a servicios, a bienes, a la riqueza e incluso a los mismos derechos.

Las desigualdades se maximizan debido a la pobreza, al rezago educativo, por la falta de acceso a servicios de salud, por una inadecuada alimentación y en algunos de los casos, por no tener condiciones dignas de vivienda. Incluso, se agrava por el hecho de ser mujeres, una persona con discapacidad o indígena.

Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020), el 76 por ciento de la población mexicana vive en condiciones de pobreza o vulnerabilidad. Tan solo en 3 años, de 2018 a 2021, se incrementaron casi 4 millones de nuevos pobres en nuestro país.

Las desigualdades que existen en México son un tema de vulneración de derechos que provocan una serie de problemas sociales y económicos graves. De acuerdo con la

OCDE, la desigualdad no solo impacta en las personas, también afecta la capacidad de crecimiento económico e impide la productividad de las naciones. Los obstáculos en el crecimiento se traducen, muchas veces, en informalidad, corrupción, crimen organizado e inseguridad, dañando el tejido social, la confianza y la inversión.

El Banco Mundial ha referido que la alta inflación está provocando estragos en las economías de las naciones y en la economía de las familias. En el caso de México, estamos ante el incremento de precios más altos de los últimos 22 años, lo que impide que las familias puedan comprar productos de la canasta básica, pagar servicios o ahorrar. Los salarios no alcanzan para cubrir las necesidades de las familias y con esta alza inflacionaria se daña más a quien menos tiene.

Estamos en la recta final de la administración del presidente López Obrador, y su gobierno ha tomado malas decisiones en materia económica, poniendo en una franca desventaja a México, respecto a otras naciones. Sin duda, se vienen tiempos difíciles para la economía mexicana: hay un estancamiento económico preocupante, la inflación está en sus máximos históricos y los precios de la canasta básica siguen una tendencia al alza. Este gobierno se equivoca de ruta y se equivoca al privilegiar la obediencia a la capacidad de sus servidores públicos.

III. Falta de acceso a servicios de salud

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, (INSP, 2022) refleja la fallida estrategia en el sector salud, donde los más afectados, son las familias que menos tienen. Hay tres aspectos que destacan de dicha encuesta: el gasto en atención por contagios de Covid-19, el incremento en la inseguridad alimentaria y la disminución en el cuadro básico de vacunación de los menores de edad.

De acuerdo con dicha encuesta, 7 de cada 10 personas que se contagiaron de Covid, se atendieron con médicos particulares, esto debido a que los hospitales públicos no contaban con los tratamientos suficientes o en la mayoría de los casos y a pesar de contar con seguridad social, no fueron aceptados a consulta. Lo anterior se tradujo en un gasto mayor y no contemplado para las familias mexicanas. El mismo documento señala que, en promedio, los mexicanos gastaron 450 pesos por persona para cubrir las consultas y medicamentos. Gasto que no estaba contemplado y que impactó negativamente en la economía de los hogares.

El desmantelamiento del sector salud ha ocasionado que éste se encuentre colapsado. No hay medicinas suficientes, el personal médico se encuentra en un riesgo constante, ya sea por la inseguridad o por contagios. La infraestructura es precaria, y durante los meses más difíciles de la pandemia, quedó al descubierto la insuficiencia de camas y de equipo médico.

A lo anterior, se le suma el incremento en la inseguridad alimentaria, donde algunos integrantes de la familia omiten tiempos de comida para que les alcance. Según datos de dicha encuesta, la inseguridad alimentaria moderada aumentó tres puntos porcentuales, mientras que la inseguridad severa aumentó más del 2 por ciento. Lamentablemente, las familias tuvieron que disminuir el consumo de sus alimentos por falta de

dinero, lo que se suma al incremento de pobreza y pobreza extrema.

IV. Niñez en orfandad

Desde la llegada de Morena al gobierno federal 328 mil 266 niñas y niños han perdido a su madre, a su padre o a ambos progenitores. Muchos de ellos se encuentran en total desamparo y en estado de vulnerabilidad. Desafortunadamente, muchas de esas ausencias, pudieron haberse evitado de no haber sido por la incompetencia, insensibilidad, omisión o irresponsabilidad de Morena.

Es entendible que, como pasó en muchos lugares, haya habido decesos a causa de la pandemia por Covid-19. Lo que es inaceptable es que, en el caso de nuestro país, hayamos tenido las más altas tasas de defunciones en todo el mundo y que por tanto seamos, después de la India, el país con más huérfanos a causa de esta enfermedad. Solo para poner en contexto el nivel de este problema: la India tiene mil 400 millones de habitantes, México tiene 126 millones.

De acuerdo a un estudio realizado por el Imperial College of London (Hills & Ntwali, 2022), hasta el 5 de abril de este año, en México 319 mil menores de edad se encuentran en estado de orfandad, ya sea por la ausencia de uno o ambos padres como consecuencia del Covid-19. Muchas de esas pérdidas, de esas ausencias, se pudieron haber evitado si se hubieran tomado las medidas necesarias, si los hospitales hubieran estado preparados, con personal, equipo y medicinas suficientes.

Es urgente que el gobierno emita las medidas de ayuda, protección, atención, asistencia y reparación integral a las que tienen derecho los menores de edad que se encuentran en esta lamentable condición.

V. Deuda histórica con las mujeres

La violencia de género y la violencia familiar son dos delitos que han alcanzado sus máximos históricos desde que se tienen registro.

El 2022 es un año que deja más pendientes que resultados.

La situación del país es insostenible y las violaciones a derechos humanos, día con día se hacen más persistentes. La actual administración encabezada por Morena no ha dado resultados y los mexicanos atraviesan por los cuatro años más difíciles de su historia moderna

Durante la administración de Morena, se ha incrementado en un 30 por ciento las denuncias por violencia de género iniciadas en 2021 y las iniciadas en 2022. La situación que nos presentan las llamadas de emergencia al 911 es aún peor. En estos cuatro años, diariamente se reciben en promedio 680 llamadas relacionadas con delitos de violencia contra la mujer.

En cuanto al contexto económico, es igual de desalentador. Datos del Coneval (2020) revelan que 29.1 millones de mujeres se encuentran en situación de pobreza, es decir, entre 2018 y 2020, ha habido un incremento de más del 7 por ciento. Por si fuera poco, persiste una feminización de la pobreza, ya que la brecha salarial es del 13 por ciento, es decir, por cada 100 pesos que le pagan a un hombre, una mujer recibe 87. Además, las mujeres invierten 2.6 veces más tiempo en trabajo no remunerado y el 55 por ciento de la economía informal está compuesta por ellas. En cuanto al panorama de salud, las mujeres han sido abandonadas por este gobierno: 17 millones no tienen acceso a servicios de salud, en comparación con el último registro del Coneval, este número casi se ha duplicado. Aunado a lo anterior, 33 millones no tienen seguridad social.

Más de 20 programas dirigidos a mujeres han sufrido recortes presupuestales, tal es el caso de los refugios para mujeres víctimas de violencia doméstica. Además, se han eliminado las estancias infantiles y las escuelas de

tiempo completo, lo que genera un impacto desproporcionado en las mujeres madres de familia que trabajan y que, desafortunadamente ya no tienen estos espacios para que sus hijas e hijos reciban educación de calidad, una alimentación sana y estén a salvo de la inseguridad que inunda las calles de nuestro país.

El llamado de millones de mujeres es claro: el Estado mexicano debe mejorar las condiciones de vida para todas y todos. No se puede seguir normalizando que 11 mujeres sean asesinadas al día o que se presenten más de 680 denuncias por violencia de género.

Se deben mejorar los servicios de salud, destinando mayor presupuesto para que existan tratamientos y medicinas. Hoy vemos que lamentablemente han fallecido miles de mujeres por falta de una atención oportuna y por el desabasto de medicamentos. La seguridad de las mujeres también es primordial y debe atender de raíz la violencia de género, ya que ésta va en escalada. Empieza con una palabra, pasa por un empujón, sigue con un golpe, después con una violación e incluso puede terminar en un feminicidio. Esto debe atenderse adoptando políticas públicas que lo prevengan.

Los programas que se implementen desde el gobierno deben tener perspectiva de género para que ninguna mujer se quede atrás. No basta con dádivas, se necesita fomentar el empleo, que los salarios para las mujeres sean dignos, que exista igualdad salarial.

Que haya más inversión para que también más mujeres se puedan incorporar al mercado laboral y se sientan libres.

Es urgente que el gobierno deje de minimizar la violencia, el rezago educativo y la pobreza. Hoy más que nunca, el compromiso debe ser claro, erradicar las prácticas discriminatorias y de desigualdad que han sumido a la mujer en una histórica desventaja. Es momento de que se apliquen los presupuestos con perspectiva de género y que no se eliminen programas que van encaminados al empoderamiento femenino.

Los servidores públicos del Morena, así como sus legisladores le han quedado a deber a México en este 2022, no han atendido ninguno de los problemas que en esta breve reflexión se esbozaron, sin embargo, sí se han empeñado en aprobar y promover reformas que son regresivas para nuestro país. El ejemplo más claro, es la reforma electoral. Cuando a días de que culmine el año, le dan la espalda a los mexicanos y empujan en el Poder Legislativo, una serie de modificaciones que vulneran los principios democráticos.

Esperemos que 2023 traiga cosas mejores para los mexicanos y que se atienda lo que realmente le importa al país. **B**

Referencias

- CNB. (07 de diciembre de 2022). Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Obtenido de Comisión Nacional de Búsqueda de Personas: <https://versionpublicarncpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>
- CONEVAL. (2020). *Pobreza en México*. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Hills, S., & Ntwali, J. (2022). *Orfandad y pérdida de cuidadores entre los niños según las nuevas estimaciones del exceso mundial de muertes por COVID-19*. Imperial College of London.
- INEGI. (26 de octubre de 2022). *Estadísticas de defunciones registradas*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/EDR/EDR2021_10.pdf
- INSP. (2022). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua*. México: Instituto Nacional de Salud Pública.
- Política, E. (07 de marzo de 2022). Las ocho ciudades más violentas del mundo son mexicanas, según ONG. *Expansión Política*, págs. <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/03/07/las-ciudades-mas-violentas-del-mundo-son-mexicanas-segun-ong>.
- SESNSP. (20 de noviembre de 2022). *Informe de víctimas y unidades robadas*. Obtenido de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/victimas-nueva-metodologiate=published>
- US Mission. (17 de agosto de 2022). *Declaración de Emb. Salazar sobre la publicación de la alerta anual de viajes del Depto. de Estado para México*. Obtenido de Embajada y Consulados de Estados Unidos en México: <https://mx.usembassy.gov/es/declaracion-del-embajador-ken-salazar-sobre-la-publicacion-de-la-alerta-anual-de-viajes-del-departamento-de-estado-para-mexico/>
- World Inequality Lab. (2022). *Informe sobre la desigualdad global 2022*. Francia: CEPAL.

El gasto en salud en la 4T: recortes, subejercicios, simulaciones y desmantelamiento de instituciones

*Éctor Jaime Ramírez Barba / Carlos Arias Guzmán
Sergio Arias Franco*

Introducción

El artículo 4º constitucional garantiza el derecho a la salud, para todos y cada uno de los mexicanos. Al ser un derecho social del cual todos los ciudadanos deben gozar, la atención a la salud debe ser accesible, universal y de calidad.

La Ley General de Salud, regula la prestación de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, así mismo, establece que el Estado debe garantizar el acceso a la salud bajo criterios de universalidad e igualdad, generando condiciones que permitan brindar el acceso gratuito, progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación a los servicios médicos. Por ello, no cabe duda que para cumplir con esta atribución requiere de suficientes recursos.

Por lo anterior, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha reiterado que los países

deberían invertir de promedio entre 6 y 8% de su PIB en materia de salud. En este sentido, cabe recordar que en febrero del 2019, apenas unos meses después del inicio de la presente administración, el actual Secretario de Salud, el Dr. Alcocer Varela, dijo que México debería invertir el 8% del PIB en materia de salud, a fin de acercar a México al gasto que realizan países como Noruega o Dinamarca en la materia, que fueron además mencionados como referentes en cuanto a la universalización de los servicios de salud.¹

Sin embargo, de acuerdo a los datos recabados por Fundar, el porcentaje del presupuesto asignado a la Función Salud durante la presente administración, a pesar de haber tenido un incremento del 0.4% y alcanzar así

¹ Saludiarlo el medio para médicos. Rodrigo Rojas, febrero 21 de 2019. México debe invertir el 8 por ciento de su PIB en salud": Jorge Alcocer. Recuperado de <https://bit.ly/3SCcYTn>

en 2022 un gasto de 2.8% en materia de salud respecto del PIB, dista todavía mucho tanto de las recomendaciones de la OMS y también del promedio de gasto de los países de la OCDE, así como de las palabras del propio Secretario de Salud.

Además, durante la presente administración, es posible detectar una serie de modificaciones al presupuesto en salud (en muchas ocasiones a la baja) y subejercicios criminales en programas clave conforme avanza el año fiscal, esto sin justificación alguna, impidiendo con ello el cumplimiento de los objetivos planteados y afectando la prestación de los servicios de salud, de manera que, desde 2019 se ha presentado una grave crisis en el acceso a medicamentos y se ha negado la atención médica que en años previos estuvo garantizada.

A continuación se revisa el ejercicio del gasto en salud durante la última década.

Subejercicios, simulaciones y desmantelamiento de programas

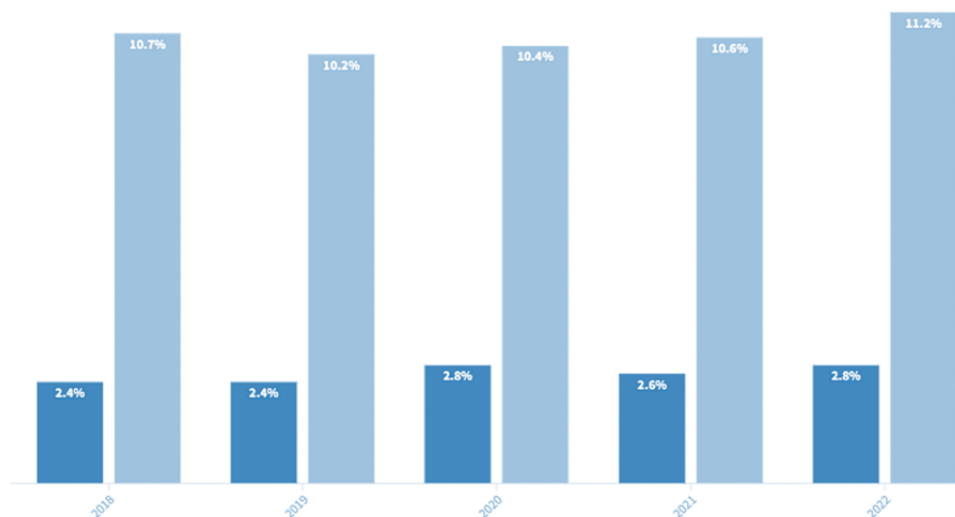
Gráfica 1. Evolución 2018-2022 del presupuesto en Función Salud como porcentaje del PIB y del gasto social (en términos relativos)

Figura 2. Evolución del presupuesto en Función Salud en términos relativos

Evolución del presupuesto en Función Salud

Como porcentaje del PIB y del gasto social

■ % del PIB ■ % del gasto total



Fuente: Presupuesto para el sector salud en tiempos de covid-19, Fundar <https://bit.ly/3bkvFud>

El presupuesto para salud (específicamente el Ramo 12) en nuestro país ha mostrado una importante estancamiento a pesar de la transición epidemiológica que enfrenta México y de la epidemia de enfermedades no transmisibles que no muestra ninguna señal de mejora. Ejemplo de esta estancamiento es el hecho de que de 2013 a 2021, el presupuesto ejercido en el Ramo 12 ha incrementado en términos reales menos del 1% (0.98%).

De acuerdo a los datos recabados por Fundar, el porcentaje del presupuesto asignado a la Función Salud durante la presente administración, a pesar de haber tenido un incremento del 0.4% y alcanzar así en 2022 un gasto de 2.8% en materia de salud respecto del PIB, dista todavía mucho tanto de las recomendaciones de la OMS y también del promedio de gasto de los países de la OCDE, así como de las palabras del propio Secretario de Salud

En relación a la pasada administración (2013-2018), es posible observar (ver Tabla 1) cómo el gasto asignado al Ramo 12 se modificó a la baja sistemáticamente durante los 4 primeros años de mandato. A pesar de que en 2017 se presentó una modificación al alza para el Ramo, la reducción anual en términos reales de los recursos ejercidos para el periodo completo fue de -3.64%. Además de lo anterior, todos los años se produjo un subejercicio, siendo los años de mayor subejercicio 2013 y 2018, con 5 y 48 millones de pesos de subejercicio respectivamente.

Tabla 1. Evolución del presupuesto del Ramo 12 (2013-2018)

	Aprobado	Modificado	Ejercido	% Apr-Mod	Variación Mod-Eje
2013	\$121,834,654,479	\$118,899,033,447	\$118,893,909,708	-2.47%	-\$5,123,739
2014	\$130,264,761,743	\$120,828,252,636	\$120,827,796,242	-7.81%	-\$456,394
2015	\$134,847,592,069	\$121,772,358,745	\$121,772,354,322	-10.74%	-\$4,423
2016	\$132,216,881,794	\$124,341,252,023	\$124,340,961,000	-6.33%	-\$291,023
2017	\$121,817,532,748	\$132,186,271,373	\$132,186,174,377	7.84%	-\$96,996
2018	\$122,557,337,320	\$123,582,860,372	\$123,534,133,485	0.83%	-\$48,726,887

De acuerdo al documento a la nota informativa “Ramo 12 Salud: evolución del gasto de sus programas emblemáticos 2013-2018”, elaborada por el Centro de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, el 70% del total de los recursos del Ramo se concentraron en los programas de Seguro Popular y Atención a la Salud, mismos que estaban destinados a atender a la población no afiliada o no derechohabiente en diferentes niveles.

A pesar de la importancia de estos dos programas, el ahora Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (ASMGPS), ejercido hasta 2022 enteramente por el INSABI, presentó un crecimiento anual en términos reales de tan solo el 0.6% para ese periodo, mientras que el Programa Atención a la Salud presentó un incremento anual del 0.9%, también en términos reales (ambos respecto al presupuesto ejercido). Ello, a pesar de que, en teoría, atiende a millones de mexicanos adicionales a los que cubría el Seguro Popular.

Tabla 2. Evolución del presupuesto del Programa Seguro Popular/Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (2013-2021)*

	Aprobado	Modificado	Ejercido	% Apr-Mod	Variación Mod-Eje
2013	\$66,791,938,639	\$68,307,233,119	\$68,307,233,119	2.22%	\$0
2014	\$72,330,032,307	\$69,225,205,664	\$69,225,205,664	-4.49%	\$0
2015	\$74,789,232,307	\$69,145,654,875	\$69,145,654,875	-8.16%	\$0
2016	\$75,437,199,414	\$70,824,501,410	\$70,824,501,410	-6.51%	\$0
2017	\$68,702,494,802	\$81,324,114,696	\$81,324,114,696	15.52%	\$0
2018	\$68,974,623,793	\$68,197,157,271	\$68,148,430,385	-1.14%	-\$48,726,886
2019	\$71,215,480,843	\$72,198,154,742	\$72,198,154,742.00	1.36%	\$0
2020	\$72,538,391,747	--	--	--	--
2020 (II)	\$6,634,024,304	\$105,278,846,745	\$105,278,845,098	93.70%	-\$1,647
2021	\$74,766,713,112	\$101,562,622,431	\$101,562,622,431	26.38%	\$0

* En 2020, año en el que entra en vigor la desaparición del Programa Seguro Popular, aparece el mismo como Presupuesto aprobado, mas no existe modificado ni ejercido. Paralelamente, se crea el "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (ASMGPPS)" que sustituye en los años subsecuentes.

Nota: la fila sombreada en color azul 2020 (II) corresponde al Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

Tabla 3. Evolución del presupuesto del Programa Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud / Programa Atención a la Salud (2013-2021)*

	Aprobado	Modificado	Ejercido	% Apr-Mod	Variación Mod-Eje
2013	\$16,709,532,726	\$16,754,774,843	\$16,753,664,342	0.27%	-\$1,110,501
2014	\$17,579,664,044	\$17,691,695,281	\$17,691,695,281	0.63%	\$0
2015	\$18,276,936,750	\$18,847,586,755	\$18,847,586,755	3.03%	\$0
2016	\$19,983,656,106	\$20,356,108,137	\$20,356,108,137	1.83%	\$0
2017	\$19,697,145,814	\$20,830,122,161	\$20,830,122,161	5.44%	\$0
2018	\$21,144,408,883	\$22,287,834,575	\$22,287,834,575	5.13%	\$0
2019	\$21,050,885,900	\$22,530,051,787	\$22,529,547,448.00	6.57%	-\$504,339
2020	\$23,294,778,786	\$25,913,482,553	\$25,913,482,553	10.11%	\$0
2021	\$30,712,616,637	\$32,643,488,328	\$32,643,488,163	5.92%	-\$165

* Hasta 2015 el programa presupuestario E023 se llamaba "Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud".

El sistema de salud de nuestro país se ha mantenido bajo presión de manera constante durante los últimos años debido al alto porcentaje de la población que no cuenta con ningún tipo de derechohabencia a la seguridad social, y por lo tanto no cuenta con acceso a los servicios de salud en estas instituciones públicas.

Al inicio de la actual administración se anunció que los esfuerzos en materia de salud estarían orientados a establecer un sistema de salud con principios rectores de universalidad y reducción de la desigualdad, el combate a la corrupción y mejorar la gestión pública. Lo anterior teniendo como marco de referencia la austeridad republicana, con lo que se generarían ahorros y se transparentarían los recursos públicos.

Sin embargo, el Sistema Nacional de Salud sigue sin garantizar plenamente el derecho a la salud de la población, ni el acceso efectivo a los servicios requeridos por las personas. De acuerdo los resultados de la evaluación realizada por CONEVAL, se señala que, a nivel nacional, entre 2018 y 2020, se observó un aumento de la población con carencia por acceso a los servicios de salud, al pasar de 16.2% a 28.2%, lo que representó un aumento de 20.1 a 35.7 millones de personas sin acceso a servicios de salud de personas en este periodo. Esto significa que en dos años hubo un aumento de 15.6 millones de personas que reportaron no estar afiliadas, inscritas o tener derecho a recibir servicios de salud en una institución pública o privada. Este dato hace aún más importante el proteger el presupuesto para salud para lograr avanzar en la reducción de la brecha de personas sin acceso a servicios de salud.

Tabla 4. Evolución del presupuesto del Ramo 12 (2019-2023)

Aprobado	Modificado	Ejercido	% Apr-Mod	Variación Mod-Eje
\$124,266,865,116	\$122,797,004,688	\$122,794,749,427.00	-1.20%	-\$2,255,261.00
\$128,826,414,373	\$157,496,979,785	\$157,496,974,784	18.20%	-\$5,001
\$145,414,570,947	\$175,004,542,970	\$175,004,406,087	16.91%	-\$136,883
\$193,948,336,401	\$192,519,315,819	--	-0.74%	--
\$209,616,460,086	--	--	--	--

Durante la presente administración, es posible detectar una serie de modificaciones (en muchas ocasiones a la baja) y subejercicios en programas clave conforme avanza el año fiscal, esto sin justificación alguna, impidiendo con ello el cumplimiento de los objetivos planteados y afectando la prestación de los servicios de salud. Lo anterior se puede observar en datos proporcionados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el "Informe del Avance Físico de los Programas Presupuestarios Aprobados en el PEF 2022", cuya información se analiza y sintetiza en las Tablas 4, 5 y 6:^{2, 3}

² Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informe del Avance Físico de los Programas Presupuestarios Aprobados en el PEF 2022. Recuperado de https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras_programaticas-2023

³ El porcentaje de subejercicio presentado en las Tablas 5, 6 y 7 se calculó contrastando lo ejercido de enero a junio del 2022 con el monto de modificado mensual indicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su informe de avance al segundo trimestre de 2022.

Durante la presente administración, es posible detectar una serie de modificaciones (en muchas ocasiones a la baja) y subejercicios en programas clave conforme avanza el año fiscal, esto sin justificación alguna, impidiendo con ello el cumplimiento de los objetivos planteados y afectando la prestación de los servicios de salud

Tabla 5. Análisis del ejercicio del gasto de programas clave del Ramo 12 (2022)

	Aprobado	Modificado	% Apr-Mod	Ejercido	% Subejer.
ED22 Investigación y desarrollo tecnológico en salud	\$ 2,519,668,249.00	\$ 2,520,374,959.19	0.03%	\$ 891,965,077.09	5%
ED23 Atención a la Salud	\$ 51,671,570,446.00	\$ 54,848,143,925.43	6.15%	\$ 18,172,125,506.38	24%
U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	\$ 77,572,687,121.00	\$ 77,572,687,121.00	0.00%	\$ 36,940,722,874.00	3%
S200 Fortalecimiento a la atención médica	\$ 862,384,732.00	\$ 1,598,115,809.40	85.31%	\$ 338,466,651.87	57%
U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud	\$ 1,711,042,889.00	\$ 359,411,083.00	-78.99%	\$ -	100%
K027 Mantenimiento de Infraestructura	\$ 40,000,000.00	\$ 40,000,000.00	0.00%	\$ -	100%
ED25 Prevención y atención contra las adicciones	\$ 1,466,984,173.00	\$ 1,442,870,487.04	-1.64%	\$ 646,752,197.72	1%
P016 Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	\$ 482,813,189.00	\$ 483,105,480.40	0.06%	\$ 131,140,208.23	2%
P018 Prevención y Control de Enfermedades	\$ 667,695,534.00	\$ 615,319,319.88	-7.84%	\$ 145,191,752.27	11%
U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	\$ 582,306,187.00	\$ 583,291,375.80	0.17%	\$ 118,503,228.64	55%
ED36 Programa de vacunación	\$ 30,314,344,022.00	\$ 30,274,214,413.25	-0.13%	\$ 1,914,323,193.52	73%
S281 Programa Nacional de Reconstrucción	\$ 277,777,778.00	\$ 277,777,778.00	0.00%	0	100%
G004 Protección Contra Riesgos Sanitarios	\$ 603,515,431.00	\$ 840,132,062.43	39.21%	\$ 379,184,887.84	
K011 Proyectos de infraestructura social de salud	\$ 178,244,357.00	\$ 190,413,587.00	6.83%	\$ 2,091,644.40	98%
P012 Rectoría en Salud	\$ 948,713,076.00	\$ 923,968,784.10	-2.61%	\$ 316,043,544.82	8%
P020 Salud materna, sexual y reproductiva	\$ 2,121,800,210.00	\$ 2,124,227,767.53	0.11%	\$ 767,012,351.12	36%
U009 Vigilancia epidemiológica	\$ 570,196,453.00	\$ 499,228,924.97	-12.45%	\$ 134,199,026.90	10%
ED41 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	\$ 93,923,524.00	\$ 93,923,524.00	0.00%	\$ 36,704,020.36	2%

En la Tabla 5 se observan algunas modificaciones a la baja en el presupuesto aprobado a programas del Ramo 12 por la Cámara de Diputados, pero más significativos son los importantes subejercicios en programas que contribuyen al derecho a la salud (así clasificados en la Exposición de Motivos

del PPEF 2022) como son el Programa de Vacunación, Salud materna, sexual y reproductiva, Fortalecimiento de la Atención Médica o el Programa Nacional de Reconstrucción que al segundo trimestre del año presenta un subejercicio del total de los recursos asignados para ese periodo.

Tabla 6. Análisis del ejercicio del gasto de programas clave del IMSS (2022)

	Aprobado	Modificado	% Apr-Mod	Ejercido	% subejercicio
Prevención y Control de Enfermedades	\$7,906,664,100.00	\$7,373,010,323.00	-6.75%	\$2,132,686,529.03	35%
Atención a la Salud en el Trabajo	\$1,236,729,854.00	\$1,186,416,512.00	-4%	\$562,068,401.25	1%
Atención a la Salud	\$259,640,689,467.00	\$265,095,261,804.00	2%	\$131,078,536,433.74	2%
Programa de Adquisiciones	\$5,915,476,658.00	\$7,761,187,521.00	31%	\$304,602,514.19	3%

En la Tabla 6 podemos observar que para el IMSS el programa de Prevención y Control de Enfermedades además de haber sufrido un recorte de casi un 7%, presenta un significativo subejercicio al mes de junio del 35%. Este programa tiene como objetivo prioritario garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales privilegiando la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.

Tabla 7. Análisis del ejercicio del gasto de programas clave del ISSSTE (2022)

	Aprobado	Modificado	% Apr-Mod	Ejercido	% Subejer.
Suministro de Claves de Medicamentos	\$19,495,520,165.00	\$17,499,057,391.00	-10.2%	\$2,363,486,045.00	-76%
Atención a la Salud	\$26,284,065,107.00	\$28,523,362,140.00	8.5%	\$13,714,266,138.00	-15%
Prevención y Control de Enfermedades	\$5,651,627,399.00	\$5,154,507,015.00	-8.8%	\$2,213,063,932.00	-10%
Programa de Adquisiciones	\$1,255,331,265.00	\$780,933,527.00	-37.8%	\$575,425,126.00	36%

La Tabla 7 nos muestra los programas más relevantes para la atención de la salud de los derechohabientes del ISSSTE, y podemos observar cómo algunos de ellos han sufrido modificaciones a la baja, superiores al 5% y adicional a ello, también algunos de estos programas presentan importantes subejercicios como lo es el programa de Suministro de Claves de Medicamentos, el cual sufrió una modificación a la baja en su presupuesto aprobado, superior al 10% y presenta al mes de junio un significativo subejercicio mayor al 76%.

Si bien el programa Atención a la Salud sufrió una modificación del 8.5% al alza, presenta un subejercicio al segundo trimestre del año de casi un 15%, este programa tiene como objetivo garantizar el derecho a la salud física, mental y social de los derechohabientes, con base en el modelo de Atención Primaria de Salud Integral.

El mensaje que ha dado la actual administración es que se invertiría en salud durante el sexenio y que esta inversión pondría a la vanguardia al sector, sin embargo, los programas presupuestales experimentan modificaciones a la baja y aún más delicado, se presentan subejercicios sin explicación alguna en el gasto en salud, afectando así los derechos sociales de los mexicanos como lo son el acceso a servicios de salud y el pleno goce del derecho a salud.

Un estudio⁴ realizado por la Asociación México Evalúa encontró que, para el primer trimestre de 2022, en el INSABI, los 38 hospitales y organismos de la Secretaría de Salud se presentaron subejercicios en el gasto, vinculados principalmente a una caída en las erogaciones del INSABI.

Algunos de los datos más relevantes de este análisis (así como de las actualizaciones relativas al informe de avance del gasto al segundo trimestre -a junio- de la SHCP) incluyen:

- En marzo de 2022, se detectaron transferencias del INSABI hacia fideicomisos por 8.6 mil millones de pesos, mismas que se infiere que habrían sido realizadas para intentar disimular el menor gasto frente al calendario. Para el mes de abril se registró un retraso en el ejercicio del gasto programado en la Secretaría de Salud por 21% o 18.7 mil millones de pesos, subejercicio que ha empujado a la SSA a su peor nivel de ejecución de recursos en una década. Para el informe del segundo trimestre este subejercicio se mantiene en un 19%.
- El Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, debía haber ejercido al mes de abril 418 mdp, pero erogó solo 217 mdp, 48% (200 mdp) menos. En el reporte del segundo trimestre mantiene un subejercicio de casi el 40%.
- El Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga, debió ejercer 1.1 mmdp al primer trimestre, pero erogó solo 952 mdp, lo que implica un retraso del 20% (198 mdp). Para el informe

del segundo trimestre ha reducido su subejercicio a 5.65%.

- El Instituto Nacional de Cancerología, el cual debía ejercer al periodo 380 mdp, erogó solo 277 mdp, 26% (103 mdp) menos. Para el segundo trimestre ha reducido significativamente su subejercicio a un 2.33%.
- En el caso de los órganos desconcentrados, se destaca el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CENSIA), el cual debía ejercer 6.6 mmdp al periodo, pero erogó solo 1.7 mmdp, 74% (4.9 mmdp) menos. Para el segundo trimestre mantiene un subejercicio mayor al 70%.
- El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, al mes de abril presentaba un subejercicio del 90% (1mmdp), cayendo así a su peor nivel de ejecución de recursos para ese periodo desde 2011. Para el informe del segundo trimestre, aunque informa de un avance en el ejercicio de los recursos, mantiene un significativo subejercicio de 37%.
- El Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades debía gastar al mes de abril 353 mdp, pero acabó con un subejercicio del 61% (216 mdp), por lo que acumula su peor nivel de gasto desde 2013. Al igual que el CNEGySR, aunque en el segundo trimestre informa de un avance en el ejercicio de sus recursos mantiene un subejercicio de casi el 50%.

Si hablamos de modificaciones a los presupuestos después de ser aprobados por la Cámara de Diputados, es de resaltar, nuevamente, el caso del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, que, en el 2022, sufrió una reducción al presupuesto aprobado de alrededor de un 9%.

⁴ México Evalúa. Junio 16 2022. El daño se extendió a toda la Secretaría de Salud: abril 2022. Recuperado de <https://numerosdeerario.mexicoevalua.org/2022/06/16/el-dano-se-extendio-a-toda-la-secretaria-de-salud-abril-2022/>

El desprecio por la infancia se convirtió en un rasgo característico del gobierno del Presidente López Obrador y de Morena: en la Cámara de Diputados hay un intento de desaparecer tanto al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, como al Consejo Nacional para la Prevención y Tratamiento de Cáncer en la Infancia y Adolescencia, con el pretexto de la austeridad

Presupuesto en salud 2023: más recortes y saqueo el Fondo de Salud para el Bienestar.

Atención a la salud en riesgo ¿Dónde quedaron las vacunas y la atención a la infancia?

El presupuesto del sector salud del Ejecutivo Federal para 2023 es insuficiente, no atiende los grandes problemas de México, e incluso presenta graves recortes en vacunación, desarrollo para la infancia e infraestructura.

Con este presupuesto seguirán incrementando las enfermedades y las muertes prematuras, por falta de políticas públicas que las podrían prevenir y esto va destinado a otro fracaso del rumbo a la salud Nórdica prometida.

La mayoría de los programas a cargo de la Secretaría de Salud solo contempla asignaciones adicionales mínimas para el próximo año que, en muchos casos, ni siquiera compensan el aumento de los costos derivados de la inflación descontrolada que padece el país.

Sin embargo, también hay graves recortes:

- Recorte de 16 mil millones al presupuesto del Programa de Vacunación
- Incluye recorte de 14 mil millones al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA).
- Recorte de 224 millones a los proyectos de inversión en salud

- Incluye recorte a Proyectos de infraestructura social de salud de: - 178 millones.
- Incluye recorte a Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas) de: - 5 millones.
- Incluye recorte a Mantenimiento de infraestructura de: - 40 millones.

En el caso del Programa de Vacunación, el recorte está completamente fuera de la realidad que vive México: la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2021, ha puesto una alarma en el país, al documentar que solamente el 27.5% de las niñas y niños de un año de edad tuvieron esquema completo de vacunación,⁵ cuando hace una década superaba el 90%.

ENSANUT 2021 detalla también que, la cobertura de vacunación completa hasta los dos años es solo de 31.1%; totalmente un fracaso en términos de las coberturas históricas de vacunación en el país, lo que han padecido las madres y padres que no encuentran los biológicos para los menores en las unidades médicas de todo el país.

¡Es un retroceso terrible que deja vulnerable a nuestras niñas y niños frente a enfermedades que son potencialmente mortales! ¡Y es más grave todavía que el Presupuesto de 2023 no atienda con recursos esta grave situación!

⁵ <https://ensanut.insp.mx/>

El mensaje que ha dado la actual administración es que se invertiría en salud durante el sexenio y que esta inversión pondría a la vanguardia al sector, sin embargo, los programas presupuestales experimentan modificaciones a la baja y aún más delicado, se presentan subejercicios sin explicación alguna en el gasto en salud, afectando así los derechos sociales de los mexicanos como lo son el acceso a servicios de salud y el pleno goce del derecho a salud

Por otra parte, el recorte 14 mil millones al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), deja a la institución prácticamente inoperante, se le están quitando más del 50% de sus recursos.

El desprecio por la infancia se convirtió en un rasgo característico del gobierno del Presidente López Obrador y de Morena: en la Cámara de Diputados hay un intento de desaparecer tanto al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, como al Consejo Nacional para la Prevención y Tratamiento de Cáncer en la Infancia y Adolescencia, con el pretexto de la austeridad.

La cobertura del Programa Nacional de Vacunación, en la cual CENSIA tiene un papel fundamental, está reducida a mínimos históricos, si desaparece, habrá menos oportunidades para revertir la caída en la vacunación de menores.

Además, CENSIA tiene a su cargo el programa de Acción Específico de Atención a la Salud de la Infancia y el programa de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, entre otros, con ese recorte de 50% a sus recursos, dichos programas estarán en riesgo.

El saqueo del Fondo de Salud para el Bienestar:

La Ley de Ingresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal incluyó un artículo Décimo Cuarto Transitorio, para establecer que, con base en la facultad otorgada al INSABI, se instruirá a la institución fiduciaria del Fondo

de Salud para el Bienestar, FONSABI para que, durante el primer semestre de 2023, concentre en la TESOFE el remanente del patrimonio de ese Fideicomiso, a que se refiere el artículo 77 bis 17 de la Ley General de Salud.

Así, para 2023 propone seguir saqueando al Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), mismo que, durante los últimos 3 ejercicios fiscales, se ha usado de manera irresponsable, sin que ello se traduzca en una mejor atención para la población sin seguridad social, por el contrario, ha caído la cobertura en las instituciones de salud y aumentado el gasto de bolsillo de las familias.

En 2019 FONSABI tenía 110 mil millones; en 2022 le quedan solamente 37 mil millones. ¡Para 2023 van por lo que resta del fondo y dejarán sin recursos a futuras generaciones!

La Ley de Ingresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal incluyó un artículo Décimo Cuarto Transitorio, para establecer que, con base en la facultad otorgada al INSABI, se instruirá a la institución fiduciaria del Fondo de Salud para el Bienestar, FONSABI para que, durante el primer semestre de 2023, concentre en la TESOFE el remanente del patrimonio de ese Fideicomiso, a que se refiere el artículo 77 bis 17 de la Ley General de Salud.

Con esta nueva propuesta de artículo transitorio en la ILIF 2023, el actual gobierno consume la apropiación de 110 mil millones de pesos (mmdp), que tenía el fondo a finales de 2018 y que hoy solamente tiene 37 mil

millones; es decir, se deja sin recursos al principal mecanismo para atender enfermedades de alto costo, como el cáncer o VIH/Sida, y otras enfermedades que conducen a las familias a enfrentar gastos catastróficos y a recrudescer sus condiciones de pobreza, sin ofrecer una alternativa a la atención de este tipo de enfermedades.

El fideicomiso que fue pensado para fortalecer la atención médica con una visión de largo plazo, donde de constituyeran reservar para ampliar el número de intervenciones y la cobertura de servicios; ahora solo funciona para encubrir o simular gasto, o redigir recursos hacia las obras “faraónicas del presidente”. Es decir, el gobierno federal le pasa dinero al FONSABI desde la Tesorería de la Federación (Tesofe) que se contabiliza como gasto en salud, aunque no sabemos a ciencia cierta en qué se gasta o si incluso se llega a gastar. Además, el FONSABI regresará recursos a la Tesofe, con lo que se tiene la posibilidad de redirigir el gasto supuestamente destinado a la salud hacia otros fines ajenos a lo que la LGS dispone, sin que se pueda rastrear el uso de los recursos.

De acuerdo con la Organización México Evalúa:⁶ Para 2020, con el INSABI ya bien establecido, el gasto total del FONSABI destinado a atender gastos catastróficos fue de 5.9 mmdp, 32% (2.7 mmdp) menos que en 2018 o 44% (4.7 mmdp) menos que en 2016, el año de mayores erogaciones. Además de los recortes en el gasto del FONSABI, en 2020 se observó el inicio de una nueva era, caracterizada por un serio retroceso en la transparencia del fondo. Ya no se publicó el número de intervenciones atendidas. Y para 2021 la opacidad avanzó: ya no se publicó ni siquiera el gasto en atender enfermedades catastróficas.

Además, la organización menciona que, con la contabilidad actual, aunada a la falta de transparencia que caracteriza a los

fideicomisos en México, permite un esquema fraudulento por medio del cual el Gobierno ‘pasa’ dinero al FONSABI desde la Tesorería de la Federación que se contabiliza como gasto en salud, aunque no sabemos a ciencia cierta en qué se gasta o si incluso se llega a gastar. Adicionalmente, el FONSABI tiene una peculiaridad: se le permite regresar recursos a la Tesofe, por medio de este artículo de la Ley de Ingresos, con lo que tiene la posibilidad de redirigir el gasto supuestamente destinado a la salud hacia otros fines.

El nuevo fracaso llamado IMSS BIENESTAR

Con la creación del nuevo organismo IMSS BIENESTAR por decretazo, no hay un cambio que beneficie a la población sin seguridad social; no se resuelve el problema de falta de atención médica, no hay más recursos para inversión en nuevas unidades médicas y hospitales, no hay claridad en el nivel de atención de alta especialidad, no se atiende la falta de medicamentos. Solamente hay un cambio de roles, para que el control político, burocrático y presupuestal pase de Juan Ferrer director del INSABI, a Zoé Robledo del IMSS.

El IMSS BIENESTAR nace muerto, sin recursos: el artículo 1 del decreto dice que el nuevo organismo no tendrá un solo peso adicional para operar, que no se autorizarán nuevos recursos y deberá operar sujetándose a su disponibilidad presupuestaria, otra vez el austericidio para la salud.

Además, el decretazo carece de legalidad: La creación del organismo descentralizado duplica funciones del INSABI, por lo que, debió hacerse por mandato de ley, no con un decretazo; ahora tenemos dos instituciones con mismas responsabilidades e incompatibles entre sí.

Este decreto parece una acción desesperada que trata de justificar la fallida política de salud en nuestro país, en el fondo, representa el fracaso del INSABI, el fracaso

⁶ <https://www.mexicoevalua.org/el-caso-fonsabi-o-como-disimular-la-catastrofe/>

de la institución insignia de la cuarta transformación en materia de salud. Por lo pronto, seguirá la incertidumbre que caracteriza al sistema de salud desde la desaparición del Seguro Popular; en el decreto, omiten deliberadamente las obligaciones del INSABI establecidas en la ley y en el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que, con un nuevo organismo, habrá confusión, duplicidad de funciones y hasta doble gasto operativo. Lo más grave es que no hay garantía de atención para la población sin seguridad social: No puntualizan quien dará tercer nivel de atención a los pacientes, es decir, las enfermedades de alto costo que requieren financiamiento del FONSABI, por lo que, ante la ausencia de servicios públicos, las familias seguirán arruinando su economía al tener que recurrir al gasto de bolsillo.

El decreto genera una gran duda sobre el financiamiento de las acciones para atender el derecho a la protección de la salud, las entidades federativas que ya transfieren los recursos al INSABI para atención de la población sin seguridad social, en términos de la Ley General de Salud y de los convenios respectivos; ahora deberán transferir esos mismos recursos al nuevo organismo.

Ante la falta de un padrón de beneficiarios del INSABI, ahora las personas que busquen la atención médica podrán recurrir a los servicios de estatales y ahora de IMSS Bienestar también, lo que generará duplicidades e ineficiencias, pues no se establecen los mecanismos de referencia y contra referencia entre dichos servicios, ni aquellos que permitan un seguimiento estricto de la salud de los beneficiarios.

También hay un grave atentado contra la soberanía de los estados, puesto que, se eliminan las atribuciones de las autoridades locales; como en el INSABI que la centralización fracasó y el IMSS BIENESTAR con la misma fórmula que advierte otro fracaso.

El decreto invade competencias que son materia local como: el financiamiento, las

relaciones laborales de los trabajadores, la prestación de servicios, la prevención de enfermedades, la vigilancia epidemiológica, mismas que deben estar reguladas por las leyes estatales.

Se omite colaboraciones del sector privado y social, que son esquemas de apoyo muy valiosos, con organizaciones civiles como FUCAM, o con el sector privado, que no serán tomadas en cuenta.

Por otra parte, se deja en incertidumbre laboral a los trabajadores, ya que el IMSS-BIENESTAR no será responsable de las obligaciones pensionarias, ni de otras obligaciones derivadas de resoluciones legales de sus actuales trabajadores, la responsabilidad irá a los gobiernos estatales.

Es claro que el nuevo organismo no contribuye a crear un sistema público de salud único como se expone en los considerandos del decreto, por el contrario, creará mayor fragmentación y complejidad en la operación del sistema de salud para la población sin seguridad social, que se reflejará en la calidad de atención que reciben los pacientes, ya que al igual que el INSABI, con el IMSS BIENESTAR, no habrá garantía de atención, ni de medicamentos.

Tenemos una nueva ocurrencia, otro decretazo para seguir experimentando con la salud de México, evidencia clara de que fracasó la propuesta en materia de salud del gobierno federal.

Conclusión

Lo anterior son solo ejemplos de la situación que guarda el presupuesto para el Sistema de Salud público en nuestro país, es por ello que consideramos que el sector salud debe ser prioridad para el gobierno con la finalidad de poder asegurar un estado de bienestar para la población, ya que en el futuro próximo el sistema seguirá enfrentando retos importantes, como el combate a la pandemia y la lucha contra las enfermedades no transmisibles

El gasto en salud es uno de las grandes debilidades en este sexenio, a pesar de la peor crisis sanitaria de nuestra historia reciente, han colpasado las instituciones de salud, nos hemos quedado sin medicamentos, sin vacunas, sin atención médica de alta especialidad y también sin los fondos públicos que garantizaban el financiamiento de los servicios de salud, principalmente, afectado a la población sin seguridad social, es decir, los más pobres

ocasionadas por el sobrepeso, obesidad, diabetes, enfermedades cardiovasculares, además de los distintos tipos de cáncer.

En este sentido, en la Cámara de Diputados como Grupo Parlamentario del PAN, hemos presentado una iniciativa que reforma la Ley de Presupuesto y Reponsabilidad Hacendaria, para blindar el gasto en sector salud,⁷ misma que tiene por objetivos los siguientes:

- I. Se propone que, una vez aprobado el Presupuesto en materia de Salud este no pueda sufrir reducciones, de igual manera, que los subejercicios que se presenten en los diversos programas no puedan ser empleados para otros rubros diferentes a salud, estableciendo también la obligación de informar al Congreso sobre los programas de salud que sufran modificaciones que representen una variación mayor al 5% del monto originalmente presupuestado.
- II. Se contemplan sanciones para los servidores públicos que deliberadamente incumplan con los objetivos planteados en los programas de salud.
- III. Los recursos que los fideicomisos transfieran a la Tesorería de la Federación no se considerarán como gasto ejercido, ni podrán ser utilizados con fines distintos al objetivo para el que se constituyeron. Si los recursos transferidos a la Tesorería de la

Federación no son utilizados para el pago de obligaciones contraídas, deberán regresar a la unidad ejecutora del gasto a más tardar en 30 días naturales.

IV. Los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que resulten, deberán subsanarse en un plazo máximo de 60 días naturales.

V. Los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que se presenten en el gasto en salud, no podrán ser destinados para otro fin.

VI. Cuando las adecuaciones presupuestarias representen en su conjunto o por una sola vez una variación mayor al 5 por ciento del presupuesto total del ramo de que se trate, del presupuesto de una entidad o programa presupuestario, la Secretaría deberá reportarlo en los informes trimestrales. Con base en esta información, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y las comisiones ordinarias competentes, podrán emitir opinión sobre dichas adecuaciones y los titulares de los entes deberán acudir ante dicha comisión a explicar las adecuaciones realizadas.

VII. Si de la revisión que hicieran las comisiones legislativas se desprende que los servidores públicos han realizado acciones u omisiones que deliberadamente generen subejercicios que se traducen en un incumplimiento de los objetivos y metas planteados en sus programas

⁷ Sistema de Información Legislativa: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/10/asun_4406428_20221006_1665081979.pdf

En el caso del Programa de Vacunación, el recorte está completamente fuera de la realidad que vive México: la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2021, ha puesto una alarma en el país, al documentar que solamente el 27.5% de las niñas y niños de un año de edad tuvieron esquema completo de vacunación, cuando hace una década superaba el 90%

o instituciones, se les sancionará en los términos de las disposiciones aplicables, de conformidad con el título séptimo de esta ley.

VIII. La Auditoría Superior de la Federación al fiscalizar la Cuenta Pública federal de cada año, verificará el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas correspondientes relativas al Fondo de Salud para el Bienestar y, en su caso, iniciará los procedimientos de responsabilidades administrativas, penales u otras que correspondan.

IX. Finalmente, se propone que, el Fondo de Salud para el Bienestar deberá especificar en sus informes trimestrales lo siguiente:

- Proyección estimada de los recursos financieros necesarios para cubrir las intervenciones catastróficas establecidas en la Ley General de Salud y el monto por intervención;
- Proyección estimada de los recursos financieros necesarios para la adquisición de medicamentos y otros insumos requeridos para el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación médica;
- Número de pacientes o casos estimados y atendidos; así como su distribución a nivel estatal y nacional;
- Número de casos autorizados, validados, pendientes por pagar y los pagados;

- Tipo de casos, sean nuevos, de continuidad o seguimiento;
- Los rendimientos financieros generados;
- El saldo del Fondo de Salud para el Bienestar en el ejercicio fiscal en curso;
- Las Aportaciones de recursos Fiscales, aportaciones de recursos propios u otras aportaciones que se hubieren realizado.

El gasto en salud es uno de las grandes debilidades en este sexenio, a pesar de la peor crisis sanitaria de nuestra historia reciente, han colpasado las instituciones de salud, nos hemos quedado sin medicamentos, sin vacunas, sin atención médica de alta especialidad y también sin los fondos públicos que garantizaban el financiamiento de los servicios de salud, principalmente, afectado a la población sin seguridad social, es decir, los más pobres.

En el Grupo Parlamentario del PAN tenemos soluciones, hemos dado la lucha para frenar la destrucción de nuestras instituciones y seguiremos trabajando para que cada mexicana y mexicano tengan garantizado el derecho humano a la porteción de la salud. **B**

Bibliografía y fuentes de consulta

- Cámara de Diputados, subdirección de análisis, junio de 2020. Presupuesto Público Federal para la Función Salud

- en México, 2019-2020. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-12-20.pdf>
- Cámara de Diputados. Centro de Estudio de la Finanzas Públicas. 31 de marzo de 2019. Ramo 12 'Salud', evolución del gasto de sus programas emblemáticos, 2013 2018. Recuperado de <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2019/notacefp0172019.pdf>
 - Cámara de Diputados. Centro de Estudio de la Finanzas Públicas. 10 de noviembre de 2020. Presupuesto para las Principales Funciones del Gasto del PPEF 2021 en la Reactivación de la Economía. Recuperado de <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2020/notacefp0752020.pdf>
 - Cámara de Diputados. Centro de Estudio de la Finanzas Públicas. 30 de abril de 2019. Programas Prioritarios 2019-2020. Recuperado de <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2019/notacefp0222019.pdf>
 - Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informe del Avance Físico de los Programas Presupuestarios Aprobados en el PEF 2022. Recuperado de https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras_programaticas-2023
 - Cámara de Diputados. Centro de Estudio de la Finanzas Públicas. Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Recuperado de <https://cefp.gob.mx/cefpnew/presupuestoygasto.php>
 - Cámara de Diputados. Centro de Estudio de la Finanzas Públicas. Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Recuperado de <https://cefp.gob.mx/cefpnew/presupuestoygasto.php>
 - Cámara de Diputados. Centro de Estudio de la Finanzas Públicas. Dictamen de Aprobación del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Recuperado de <https://cefp.gob.mx/cefpnew/presupuestoygasto.php>
 - Cámara de Diputados. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. Recuperado de <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/2021/nov/-Presupuesto2022.pdf>
 - México Evalúa. Junio 16 2022. El daño se extendió a toda la Secretaría de Salud: abril 2022. Recuperado de <https://mexicoevalua.org/2022/06/16/extendido-a-toda-la-secretaria-de-salud-abril-2022/>
 - Diario Oficial de la Federación. Programa Institucional 2020-2024 del Instituto de Salud para el Bienestar. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.21/12/2020
 - Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Salud 2020-2024. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_fecha21/12/2020
 - Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A. C. 11 de septiembre de 2020. Implicaciones del Paquete Económico 2021. Recuperado de <https://ciep.mx/implicaciones-del-paquete-economico-2021/>
 - Centro de Análisis e Investigación Fundar. Presupuesto para el sector salud en tiempos de COVID-19. Recuperado de <https://fundar.org.mx/presupuesto-para-el-sector-salud-en-tiempos-covid-19comoporcentajedelPIB>
 - Saludiarlo el medio para médicos. Rodrigo Rojas, febrero 21 de 2019. México debe invertir el 8 por ciento de su PIB en salud": Jorge Alcocer. Recuperado de <https://www.saludiarlo.com/mexico-debe-invertir-el-8-por-ciento-de-su-pib-en-salud-jorge-alcocer/>

Guardia Nacional: concierto de inconsecuencias

Rafael Estrada Michel

Hemos fijado nuestra atención, comprensiblemente, en los preceptos transitorios que permitirán que la Guardia Nacional, como cuerpo castrense, se mantenga transeñalmente en la vida institucional de México.

Quizá deberíamos preocuparnos por realizar una exégesis no solo de ello, sino de todo aquello que ha quedado como resultado tras la aprobación de las reformas sustantivas a la Ley de la Guardia Nacional. A partir de septiembre de 2022 tenemos una Guardia menos civil que cualquiera que se nos pudiera haber ocurrido. Y la extensión temporal de tan preocupante situación debería ponernos en alerta, también casi permanente, por más suspensiones judiciales que, tras la correspondiente descalificación desde altos sitios de la administración federal, subsistirán mientras no sean revocadas por tribunales de alzada en extremo obsequiosos.

Desde que se presentó la iniciativa de reformas pareció evidente que proporcionar el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa no podría hacerse sin subvertir y prácticamente aniquilar los principios y valores que informan a nuestra legislación administrativa, en particular a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por cuanto tal control de gestión operativa se presentaría en detrimento de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, dependencia a la que corresponde la nominal “adscripción” de la Guardia. La pretensión, que terminó por plasmarse en ley, equivale a que, por ejemplo, el Sistema de Administración Tributaria quedase bajo el control operativo y administrativo de la Secretaría de Energía.

¿Qué pasará ahora si un elemento de la Guardia Nacional se niega a cumplir una

instrucción del Secretario de la Defensa (una, verbigracia, de “¡Dispara!” o “¡Abate!”) porque así se lo instruye la titular de la institución de su adscripción, la Secretaria de Seguridad? ¿Estaría cometiendo una falta contra la disciplina militar, o incluso un delito del orden castrense? ¿Qué consecuencias podría traer semejante insubordinación, dada la evidente inconsecuencia de un ordenamiento ecléctico?

La iniciativa del Ejecutivo dijo basarse en resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que, como *Alvarado Espinoza y otros vs. México*, o *Penal Miguel Castro Castro vs. Perú*, se resolvieron en un sentido exactamente inverso al de la pretensión del presidente. En efecto, la Corte Interamericana ha sido consistente en su doctrina de necesaria subordinación a un mando civil por parte de las corporaciones de seguridad pública.

Nada de esto, tan evidente, parece importar demasiado en el marco de una Constitución asediada por la coyuntura: “Asimismo, la persistencia a largo plazo de las circunstancias que el constituyente permanente previó para la participación extraordinaria, temporal y controlada de la Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública durante los cinco años siguientes a la creación de la Guardia Nacional plantea la necesidad de que más adelante discuta y valore la continuidad de dicha intervención más allá del lapso señalado”.

Estamos aquí ante curiosa confesión de la iniciativa en el sentido de violar un artículo de la Constitución. Los transitorios son parte del orden constitucional mexicano. Si alguno ya no le gustó, el gobierno debería tratar de reunir la mayoría calificada necesaria para reformar la Constitución, sin subvertir cínicamente nuestro sistema de fuentes disfrazando de secundario lo que es principal, y de meramente legal lo que es auténticamente constitucional. Lo hemos contemplado ya en el caso de la reforma eléctrica y, al parecer, estamos a punto de volverlo a ver con los famosos

planes “B” o “C” de mutación electoral. Nada que deba alegrarnos, creo.

Tampoco parece motivo de celebración que nuestro Parlamento haya dejado pasar, casi inmaculada, la siguiente admonición en la explicación de la iniciativa: “Resulta pertinente, por tanto que el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional quede a cargo de la SEDENA, si se toma en cuenta que ambas inciden en un tema que es tanto de seguridad nacional como de seguridad pública, tal es el caso de la delincuencia organizada. El riesgo que enfrentamos es sumamente delicado para el Estado mexicano, ya que el crimen organizado en nuestro país, se ha convertido en una fuerza ‘cuasimilitar’ que usa la violencia en contra de la población y de las instituciones públicas”.

Deja en verdad sin palabras la confesa desnaturalización de lo militar. El crimen organizado le parece “cuasimilitar” a nuestro Poder Ejecutivo. ¿Será esta naturaleza “cuasimilitar” la que sueña en conceder a la Guardia Nacional, con miras a permitirle competir en igualdad de circunstancias frente a las “cuasimilicias” criminales. Y hay más preguntas, si caben y se conservan ánimos: ¿por qué salir ahora con que la Guardia Nacional incide en un tema de “seguridad nacional” cuando en 2019, año de la expedición de la correspondiente Ley, el oficialismo lo negó una y otra vez?

El ente controlador y administrador de la Guardia impondrá su visión de gestión y procedimiento operativo, por cuanto el Ejecutivo planteó “adicionar el artículo 13 Bis a la Ley de la Guardia Nacional, con el fin de que la persona titular de la SEDENA, además de ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, tenga a su cargo la expedición de los manuales de organización, de procedimientos y de servicio al público de la Guardia Nacional; los programas operativos y estrategias, así como

Estamos, pues, frente a una desnaturalización por doble vía: una Guardia que debió ser siempre Civil, un Ejército al que se sobaja y se pretende “policializar” a cambio de que pueda mantener su jurisdicción especialísima sobre actos de seguridad que, por sus características esenciales, de suyo no pueden considerarse ni violatorios ni respetuosos de la disciplina militar

autorizar los planes y programas para el ingreso, formación, capacitación, especialización y profesionalización del personal de la Guardia Nacional, y para la capacitación permanente de su personal en el uso de la fuerza, cadena de custodia y respeto a los derechos humanos”.

Nueva y curiosa excepción al más elemental principio de jerarquía administrativa: una Secretaría le va a imponer a otra no solo sus formas de proceder y servir, sino su manera de dar ingreso al personal y su despliegue territorial de operaciones.

Nos topamos aquí con el *quid* de la cuestión: estamos hablando de personal castrense, por más que se resalte el supuesto carácter “nacional” de una Guardia que comenzó su atribulado andar por nuestra historia constitucional como heredera de las borbónicas milicias provinciales y que ahora, lejos de llamarse “Civil” (el supuesto tufillo falangista de la expresión seguramente hizo mella en nuestros constituyentes) confiesa sin pudor su sino militar. La iniciativa buscó –y obtuvo– “adicionar un segundo párrafo al artículo 57 de la Ley de la Guardia Nacional, para establecer que el personal naval y militar asignado a la Guardia Nacional continuará sujeto al fuero militar, en el caso de comisión de infracciones contra la disciplina castrense”.

¿En qué “infracciones a la disciplina castrense” puede pensarse cuando hablamos de cuerpos dedicados y adscritos a tareas de

seguridad pública? Lo que el estamento militar pretendía y obtuvo fue evitar que tribunales del orden civil puedan conocer, pasados los transitorios lustros, procesos derivados de las actividades desplegadas por el personal de la Guardia Nacional. Tal es la verdadera intención de la medida y, como puede observarse, va mucho más allá de los cinco, diez o quince años en que podrá mantenerse este irregular estado de cosas. Muy probablemente la situación se mantendrá hasta la conmemoración del bicentenario de la Constitución de 1857 que, como muy bien recordó hace poco con motivo de la discusión en Corte de la controversia incoada contra el raído decreto ejecutivo habilitante de la operación de la Guardia Nacional el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, se caracterizó por ser un ordenamiento fundamental que buscó, ante todo, desmilitarizar la vida pública de México y sujetar el desarrollo de las actividades castrenses a un control civil fluido, continuo y estricto.

Sujetaremos, pues, actividades civiles al fuero militar. Ello resulta violatorio de la jurisprudencia de la Corte Interamericana, de la de la Suprema Corte de la Nación y de los propios términos del Código Militar. Vaya, si nos apuramos, hasta de la Ordenanza militar de 1760, esto es, hasta de la planta borbónica de los primeros ejércitos novohispanos.

En realidad, los elementos adscritos a la Guardia son militares apenas disimulados:

El riesgo que enfrentamos es sumamente delicado para el Estado mexicano, ya que el crimen organizado en nuestro país, se ha convertido en una fuerza ‘cuasimilitar’ que usa la violencia en contra de la población y de las instituciones públicas

incluso poseen autorización legal para portar y usar armas exclusivas del Ejército. ¿Por qué negar la evidencia? ¿A quién se pretende engañar? Veamos cómo quedaron, tras la reforma, los dos párrafos del artículo 57 de la Ley de la Guardia:

Artículo 57. El personal de la Guardia Nacional deberá sujetar su conducta a la observancia de las leyes, órdenes y jerarquías, a la obediencia a la superioridad, así como al Código de Ética de la Guardia Nacional.

Sin perjuicio de lo anterior, el personal militar asignado a la Guardia Nacional continuará sujeto a la jurisdicción militar respecto de los delitos especificados en el Libro Segundo del Código de Justicia Militar que atenten contra la jerarquía y la autoridad.

Estamos, pues, frente a una desnaturalización por doble vía: una Guardia que debió ser siempre Civil, un Ejército al que se sobaja y se pretende “policializar” a cambio de que pueda mantener su jurisdicción especialísima sobre actos de seguridad que, por sus características esenciales, de suyo no pueden considerarse ni violatorios ni respetuosos de la disciplina militar. ¿A qué “jerarquía y autoridad” se refiere la Ley? ¿A la de la persona titular de la Secretaría a la que se halla adscrita la Guardia Nacional? ¿A la de quien ejerce sobre ella el “control operativo y administrativo”? ¿De qué ejercicio digno de Churriguera estamos hablando?

Desnaturalización, también, del concepto de “orden constitucional”: la Constitución deja de ser suprema y la necia mayoría, audaz y cínica, como alguna vez apuntó don Efraín González Luna, pretende poseer potestad constituyente a través de legislaciones secundarias, con la confianza de que el máximo tribunal del país tardará años, quizá décadas, en declarar la inconstitucionalidad general de la medida. Quizá para entonces sea ya muy tarde. De hecho, ante la suspensión concedida por una juzgadora federal, un subsecretario federal (¡de la dependencia de presunta adscripción guardiana!) se permitió la joya conceptual, en plenitud de cadena mañanera y nacional, de negar que en el juicio de Amparo contra leyes proceda tal cosa como una suspensión, e incluso dictó severo fervorín en contra de la valiente juzgadora por arrogarse facultades que el señor atribuye gratuitamente, en exclusiva, a la Suprema Corte cuando conoce acciones de inconstitucionalidad.

Por último, apuntemos que la dispensa de trámites en sede parlamentaria, que se va convirtiendo en lo ordinario y usual, solo nos llevará a la declaración de inconstitucionalidad años después, cuando la Corte se decida a estudiar el asunto y este decreto haya causado ya casi todo el mal que es capaz de causar. Ocurrió hace unos pocos meses con la Ley Federal de Telecomunicaciones anulada, no se nos olvide, por vicios en el procedimiento parlamentario. **B**

En materia económica ¿quién pagará los platos rotos de este gobierno?

Christian Emilio Martínez Portillo

No vamos a contratar más deuda; ya no va a aumentar la deuda pública; tampoco vamos a endeudar al país.

Andrés Manuel López Obrador.

A cuatro años de que inició la presente administración, encabezada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, la situación económica para las familias mexicanas ha sido notablemente deteriorada.

El saldo económico que deja el año que está por concluir, es producto de un cúmulo de malas decisiones en materia de política económica, y es que no es para menos, que, hasta los encargados de conducir la política hacendaria y económica del país, en su momento decidieron que era mejor salir por la puerta trasera y de manera atropellada, antes que continuar asumiendo culpas y descréditos como consecuencia del sometimiento de un gobierno unipersonal.

De esta manera es que se pinta de cuerpo entero un gobierno carente de proyectos sólidos, no solo en lo económico, sino que ha resultado omiso en el ámbito educativo, de

salud, seguridad pública y social, en donde cada una de estas importantes áreas que han colapsado y generado intermitencias en el funcionamiento económico interno de nuestro país en donde las familias mexicanas y los emprendedores siguen sin obtener los frutos como producto del desarrollo económico de México que les fue prometido.

Por el contrario, el escenario de adversidad económica que las familias y emprendedores han tenido que enfrentar ante los constantes embates generados por la falta de oportunidades, pérdida del poder adquisitivo e incremento en la incidencia delictiva, los están asfixiando al ser presas del impuesto oculto recetado por el impacto de la pandemia sí, pero mayormente a consecuencia de la falta de un proyecto económico asequible resultando en afectaciones graves para las personas que menos ingresos tienen; el saldo de

El escenario de adversidad económica que las familias y emprendedores han tenido que enfrentar ante los constantes embates generados por la falta de oportunidades, pérdida del poder adquisitivo e incremento en la incidencia delictiva, los están asfixiando al ser presas del impuesto oculto recetado por el impacto de la pandemia sí, pero mayormente a consecuencia de la falta de un proyecto económico asequible resultando en afectaciones graves para las personas que menos ingresos tienen

las malas decisiones económicas sigue empujando la inflación por encima de los 8.4 puntos porcentuales, que sumada a la recesión del Producto Interno Bruto (PIB) y el endeudamiento irresponsable en el que está incurriendo este gobierno, conduce a México a una peligrosa recesión en el corto plazo.

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en adelante INEGI, indican que en el año de 2018 el porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) fue de 2.2% mientras que en el año 2019, previo a la pandemia por la COVID-19, México presentaba una recesión de -0.2% del PIB, ello como ya se ha mencionado, a consecuencia de las malas decisiones económicas de este gobierno; posteriormente en el año de 2020, ya en el contexto de la pandemia, el producto interno bruto de México disminuyó de manera dramática en -8.3%.

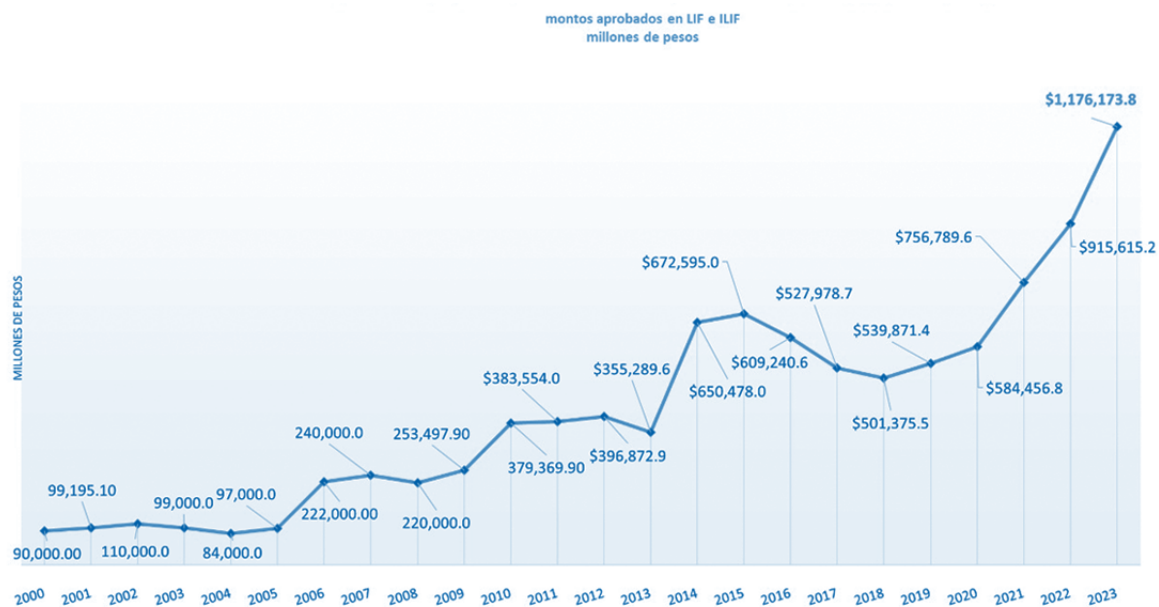
Por lo que, lejos de reconocer que no vamos por el camino correcto en materia económica, observamos que en los Criterios Generales de Política Económica para Ley de Ingresos del próximo año 2023, se establece una estimación alegre del crecimiento del PIB en 3.0; contrario a los pronósticos que el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé para la economía en México, en donde proyecta que

apenas ésta crezca en 1.2 por ciento, dato que resulta menor al anunciado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cuya cifra dista mucho de la anunciada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, en ocasión de sus promesas de campaña de crecer al 4% anual.

De tal modo que se revela la insostenibilidad en la política económica de esta administración, pues el crecimiento, además de inconstante, ha resultado ser contrario a las previsiones realizadas por el gobierno federal.

Dentro de este marco de inconsistencias no encontramos a la deuda en donde tampoco vamos bien, pues aún estamos lejos de que el presidente cumpla con su palabra de no endeudarnos; como se puede observar, el endeudamiento de esta administración ha venido al alza desde que ejercen la Presidencia de México, al pasar de un techo de endeudamiento de 501 mil 375 millones 500 mil 000 pesos en 2019, a 1.2 billones de pesos para el próximo 2023, situación que contrasta con lo dado a conocer durante el Cuarto Informe de Gobierno, en donde en materia económica se informa de manera optimista pero irresponsable que el gobierno de México va por buen camino.

Deuda solicitada por año 2000-2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la ley de ingresos por año y ley de ingresos 2023.

Aunado a lo anterior, es preciso mencionar que, en el referido Cuarto Informe, se señala que el Plan Cero Corrupción e Impunidad para erradicar los lujos en el Gobierno Federal *“ha generado contar con 2.4 billones de pesos adicionales”*; si lo anteriormente informado fuera cierto ¿por qué se solicitó y aprobó un gasto para el próximo año de más de 8.299 billones de pesos? ¿Por qué se solicita un techo de deuda de 1.2 billones de pesos?

Asimismo, se informa que, *“al no permitir la condonación de impuestos a los grandes contribuyentes, existen ingresos excedentes para la Hacienda Pública por un billón 700 mil millones de pesos”*. Insisto ¿por qué razón se solicita un techo de deuda de más de 1.2 billones de pesos si ese importe puede ser cubierto por dichos ingresos excedentes?; ¿de qué tamaño es realmente el boquete fiscal que ni con tan significativos ahorros en la hacienda pública anunciados por el presidente Andrés Manuel nos alcanza?

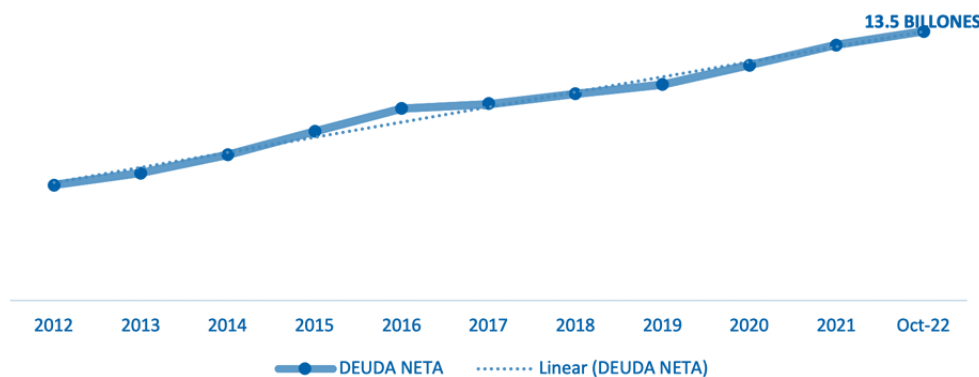
Del mismo modo, el informe señala que el ahorro en el costo de las obras públicas posibilita disponer de 200 mil millones de pesos. Sin embargo, la refinería de dos bocas presenta un sobrecosto del 50 por ciento del monto original al pasar de 8 mil millones de dólares a 12 mil millones de dólares; asimismo, el denominado “Tren maya” presenta un sobrecosto de 156 por ciento más del monto original proyectado, al pasar de 120 mil millones de pesos a 299 mil 367 millones de pesos, como podemos observar, estas cifras alegres no hacen sentido, pues por un lado los sobrecostos se traducen en opacidad y corrupción, y por el otro no se logra explicar cómo es que les resulta un ahorro de más de 200 mil millones de pesos en obras públicas.

Al conocer todas estas evidencias, podemos afirmar que los números no mienten, por lo que, derivado del techo de endeudamiento referido en párrafos anteriores, mismo que fue aprobado para el año 2023 podríamos

inferir que ese billón de pesos se prevé utilizar para tapan el boquete fiscal que ocasionará la alegre estimación del crecimiento económico.

De manera similar, resulta de gran relevancia señalar que la deuda total del país pasó de 10 billones en diciembre de 2018 a 13.5 billones de pesos al mes de octubre de 2022, cifra que representa un crecimiento en términos porcentuales del 33% si esto es así ¿Por qué razón contratar más deuda cuando este gobierno ha anunciado una política de austeridad? Las familias de trabajadores y emprendedores necesitan saber ¿En qué se gasta el importe ahorrado que obliga a esta administración a contratar más deuda? En paralelo, no se debe soslayar lo que la historia nos ha enseñado, este nivel de endeudamiento lo terminaremos pagando los mexicanos por la vía de impuestos.

Deuda acumulada



Por si lo anterior fuera poco, de la revisión de los informes sobre la situación económica, las finanzas y la deuda públicas, se observa que el saldo total de los subejercicios presupuestarios de los ramos administrativos para el segundo trimestre de 2022 (enero a junio) presentó un subejercicio en el gasto de más de 19 mil 438.3 millones de pesos, se destaca el ramo de educación el cual presentó un subejercicio de 7 mil 398.9 millones de pesos; seguido por Seguridad y Protección Ciudadana, que a pesar del incremento en la incidencia delictiva en el país, resultó en un subejercicio de 4 mil 844.2 millones de pesos.

Además, a sabiendas de que la actividad turística es preponderante para la reactivación económica por la derrama que representa, el ramo de Turismo, presentó un subejercicio de 2 mil 414.7 millones de pesos; en el ramo de la Salud presenta un subejercicio de 1 mil 573.5 millones de pesos y al igual que los otros ramos se traduce en negativos para el buen funcionamiento y desarrollo del país, sin embargo, el impacto que genera el dejar de gastar dos, tres, cuatro, cinco, o como es en este caso, seis meses en el sector, genera afectaciones en la salud de las personas, pues al no ejercer debidamente el gasto de acuerdo con lo calendarizado, puede traducirse en pérdida de vidas.

Al respecto, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que resulten deberán subsanarse. En caso contrario dichos recursos serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura que la Cámara de Diputados prevea en el Presupuesto de Egresos.

Aún estamos lejos de que el presidente cumpla con su palabra de no endeudarnos; como se puede observar, el endeudamiento de esta administración ha venido al alza desde que ejercen la Presidencia de México, al pasar de un techo de endeudamiento de 501 mil 375 millones 500 mil 000 pesos en 2019, a 1.2 billones de pesos para el próximo 2023

Debido a lo anterior, podemos inferir por qué este gobierno le apuesta a no ejercer el presupuesto como le fue aprobado, resulta evidente la intención de que dichos subejercicios sean destinados discrecionalmente a los programas que el presidente de México considere como prioritarios, como lo son los proyectos emblemáticos de esta administración, sin priorizar el reorientar el gasto al sector salud que permita garantizar el derecho humano a la salud y esquemas de vacunas para niñas y niños contra la COVID-19 así como los medicamentos y tratamientos contra el cáncer infantil.

Además, es importante mencionar que en el recién aprobado paquete económico de 2023 se contempla un gasto público como nunca antes se había tenido y a pesar de que el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que su gobierno pasaría de la austeridad republicana a la pobreza franciscana; declaración que resulta contraria ante el incremento de más de 1.2 billones de pesos respecto al año anterior, ¿por qué solicitar más presupuesto si ésta administración presenta subejercicios, es la nueva caja negra del gasto?

Por ello no se puede aceptar que se informe a la ciudadanía que ya no hay corrupción, que ya no hay discrecionalidad y que en materia económica vamos mejor que nunca.

De este modo y como consecuencia de un paquete económico que resulta inalcanzable

por haber sido delineado en un marco macroeconómico poco creíble en donde se opta por endeudar al país lejos de generar programas enfocados en la defensa de la economía familiar. En consecuencia, las afirmaciones anteriores nos permiten corroborar que en México hoy por hoy no existe una política que brinde certeza y rumbo para lograr crecimiento económico, empleo que permita el desarrollo de infraestructura, y de programas que contribuyan al sector productivo de las Pymes y MiPymes.

Al respecto conviene mencionar que de acuerdo con datos de la Secretaría de Economía, en México existen 4.2 millones de MiPymes las cuales contribuyen con alrededor del 52 por ciento del PIB y en consecuencia generan el 70 por ciento del empleo formal, resulta de gran importancia señalar que del total de las Pymes, apenas el 5 por ciento envía sus productos al exterior; es decir, el apoyo de parte del gobierno federal durante esta administración a estos mercados siguen en franco abandono, mayormente si el gobierno decidió que la estrategia de promoción de las empresas nacionales estaría en manos de los embajadores de México en el exterior.

En ese tenor y retomando lo que se ha venido señalando en el cuerpo del presente texto, se observa que el paquete económico que fue aprobado para el ejercicio fiscal de 2023, no se contemplan apoyos para las

pequeñas empresas, el gobierno federal, incluso, eliminó el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, a pesar de que de acuerdo con los datos contenidos en el Estudio sobre la Demografía de los Negocios (EDN 2021) del 2019 al 2021 cerraron 1.2 millones de empresas mientras que nacieron apenas 1.6 millones.

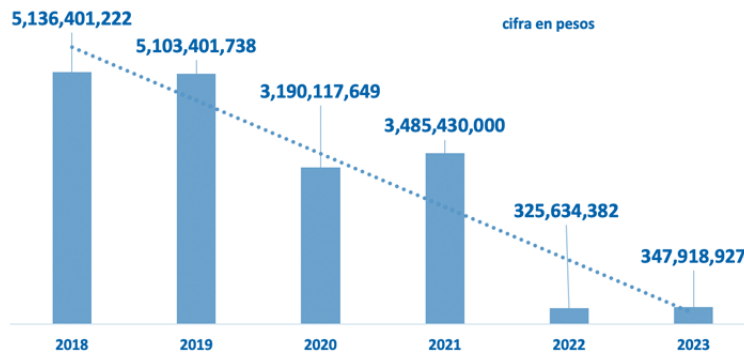
Es decir, se refrenda la falta de un proyecto económico que contemple acciones funcionales para la defensa de la economía familiar que está siendo afectada por el alza en los precios de los alimentos en donde el Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC) ha demostrado que no se tiene rumbo ni idea del camino a seguir, pues son los resultados de una política económica en contra del crecimiento económico y que resolvió eliminar:

- El Fondo Nacional Emprendedor
- El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la mujer rural (Pronafim)
- La Instrumentación de política de fomento para emprendedores y MIPYMES
- El Programa para el Desarrollo de la Industria de Software
- El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
- El Programa de Microcréditos para el Bienestar

En la siguiente Tabla se puede observar de mejor manera la evolución del presupuesto que ha sido asignado a las MiPymes del año 2018 a 2023.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Fondo Nacional Emprendedor	3,940,845,337	659,411,664	0	0	0	0
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIN)	8,318,300	156,747,435	0	0	0	0
Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	225,654,808	350,615,671	175,000,000	0	0	0
Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	165,363,467	247,235,436	126,409,122	1,409,122	0	0
Programa de Microcréditos para el Bienestar	NA			1,500,000,000	0	0
otros subsidios	241,200,000	3,197,678,021	2,500,000,000	1,600,000,000	0	0
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	371,559,110	316,985,459	298,273,915	302,070,214	240,637,352	243,820,211
Regulación, modernización y promoción de la actividad minera	183,460,200	174,728,052	90,434,612	81,950,664	84,997,030	104,098,716
Total	5,136,401,222	5,103,401,738	3,190,117,649	3,485,430,000	325,634,382	347,918,927

Presupuesto micro, pequeñas y medianas empresas 2018- 2023



Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos por años.

De tal manera y como puede apreciarse al desaparecer de la Secretaría de Economía, los Programas de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares y del Programa de Microcréditos para el Bienestar, se dejó en el abandono a las Pequeñas Empresas ante los efectos de la Crisis Económica post pandemia.

Por esta razón es que los datos de la proyección sobre el crecimiento económico de 3 por ciento para el 2023 carece de veracidad, pues como ya se ha mencionado en el presente documento, las principales proyecciones de instituciones y agencias, entre ellas el Banco de México, prevén un crecimiento económico de entre 1.0% y 1.6%; mientras que los analistas expertos Citibanamex proyectan en 1.5%; Bank of América entre 0 y 1%.

Adicionalmente, y con el ánimo de abundar, se suma el factor de la inflación, la cual se ubica en 8.4% y que de acuerdo con el INEGI y el Banco de México aún no alcanza su pico; en efecto, la inflación está resultando en un impuesto oculto que afecta directamente a las personas que menos ingresos tienen, aun así, este gobierno la estimó en apenas 3.2 para 2023. De modo tal que ante este escenario la inflación se traducirá en la profundización de la precariedad del empleo y de los llamados empleos mal remunerados.

Finalmente quiero compartir el siguiente ejercicio, como una forma que permita dimensionar el impacto en el bolsillo de las personas a consecuencia de las malas decisiones en materia económica del gobierno.

Considerando que el gasto programable aprobado para el 2023 de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Comisión Federal de Electricidad (CFE) será de \$1 billón 118 mil 179 millones 211 mil 393 pesos¹ y a sabiendas de que en México existen 31 millones 431 mil 406 contribuyentes activos² (personas físicas).

De una simple operación matemática podemos señalar que, suponiendo que el día de hoy se hiciera del conocimiento que cada contribuyente obligadamente tiene que pagar los platos rotos del gobierno, a éste le costaría, de acuerdo con el presupuesto aprobado para el año de 2023, la cantidad de \$35 mil 575. 22 pesos anuales solo para poder sostener el gasto de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, pero supongamos que, no conforme con ello y considerando que en la Ley de Ingresos para el próximo año se autorizó, un techo de deuda para la Comisión Federal de Electricidad por un monto de endeudamiento de hasta 12 mil

¹ PEF 2023 SHCP.

² Datos abiertos del SAT – SHCP.

Gasto de PEMEX y CFE (Pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación por años.

750 millones de pesos, monto superior en más de 8 mil millones de pesos comparado con lo aprobado para el 2022.

Ahora bien, sigamos suponiendo que también el gobierno les comunicara a los contribuyentes que a ese monto a pagar le deben sumar el saldo histórico de la deuda, que asciende, hasta el mes de octubre de 2022 a \$13.5 billones de pesos, bajo ese supuesto, cada contribuyente tendría que pagar un monto equivalente entre el número de contribuyentes cautivos activos (personas físicas) de \$ 465 mil 481 pesos.

En ese mismo contexto, pensemos que dicho monto fuera socializado entre el total de la población –que de acuerdo con el último CENSO de población realizado por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)– la población total es de 126 millones 14 mil 24 personas, en donde cada persona tendría que pagar la nada despreciable cantidad de \$ 116 mil 105.56 pesos. Pues bien vale decir que de la suposición anterior, lo único que no resulta atendible es el pago inmediato de los platos rotos de esta administración, pero es preciso señalar que por lo demás, esta administración trasladará a cada ciudadano –más temprano que tarde– el costo de las malas decisiones económicas de estos cuatro años de gobierno a las generaciones presentes

y futuras, mediante la inflación, como un impuesto oculto y mediante el aumento en los impuestos que habrán de recetar los próximos gobiernos para que medianamente se pueda subsanar la herencia económica negativa de la actual administración. **B**

Bibliografía

- INEGI https://www.inegi.org.mx/contenidos/salaprensa/aproposito/2022/EAP_Demog_MIPYME22.pdf
- SHCP, presupuestos por años. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto
- Transparencia presupuestaria de la SHCP <https://www.gob.mx/shcp/transparencia-presupuestaria>
- Banco de México <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/dopageinfidiomasp>
- PACIC <https://www.gob.mx/presidencia/paquete-inflacion-carestia-pacic>
- Página de Prensa de Andrés Manuel López Obrador <https://lopezobrador.org.mx/cuarto-informe-de-gobierno/>
- Presidencia de la República, Gobierno de México, Cuarto Informe de Gobierno, versión estenográfica. <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-4-informe-de-gobierno>

Un vistazo al 2022, retrospectiva municipal. Lo que queda pendiente para el siguiente año

Asociación Nacional de Alcaldes

En cada oportunidad, las y los presidentes municipales humanistas recordamos que son los gobiernos locales quienes experimentamos y padecemos las necesidades más próximas de nuestras comunidades, y si bien es cierto, haciendo uso de todo nuestro esfuerzo logramos afrontar esas situaciones, no implica que queden saldadas. Desde el 2019 llegaron para el país fuertes consecuencias, no solo en el sector salud, debido a la pandemia, sino que también para el ámbito económico y social y que, por su puesto, repercutieron fuertemente en el orden local hasta nuestros días.

A poco tiempo de concluir el año, presentamos algunos de los temas donde los municipios mexicanos y el país en general conserva una deuda y donde deberemos prestar gran atención para que puedan ser atendidos desde todos los órdenes de gobierno y en pro de nuestras comunidades.

Seguridad y combate a la corrupción

La administración federal actual, expresó que el combate a la corrupción era un tema de gran relevancia y uno de los principales compromisos, llegando incluso a declarar que el problema persistió por mucho tiempo debido al fracaso del sistema neoliberal, sin embargo, el 2022 fue el punto cumbre del llamado “super decreto”, el cual indica que:

“Es de interés público y seguridad nacional la realización de proyectos y obras a cargo del Gobierno de México asociados a infraestructura de los sectores comunicaciones, telecomunicaciones, aduanero, fronterizo, hidráulico, hídrico, medio ambiente, turístico, salud, vías férreas, ferrocarriles en todas sus modalidades, energético, puertos, aeropuertos y aquellos que, por su objeto, características, naturaleza, complejidad y magnitud, se consideren prioritarios y/o estratégicos para el desarrollo nacional”.

Con esta acción, se blindó de cierta manera a los proyectos que hasta ahora se han visto de alguna manera favorecidos por la administración federal, supuestamente para agilizar trámites en términos de temporalidad y para ofrecer confianza a las distintas empresas participantes en dichos proyectos. Por el contrario, desde nuestra perspectiva con esta acción se terminó por cubrir la información relacionada con el desarrollo de obras, además de permitir la emisión de permisos o licencias provisionales en tiempos muy cortos y con ello, incrementar la opacidad en los procesos donde de por sí, teníamos pocos conocimientos.

En este sentido, el director del Transparencia Mexicana, Eduardo Bohórquez, declaró en su momento que este proceso dificulta la transparencia y el acceso a la información gubernamental; destacando además que con esta decisión la administración federal renuncia a que la sociedad sea un “aliado del gobierno en la lucha contra la corrupción”. Esta situación deja para las y los presidentes municipales (humanistas y no humanistas) un gran vacío legal que habrá que vigilar para que no se vulnere la autonomía y opinión de los gobiernos locales pasando por alto sus necesidades, su vocación económica, la protección de sus recursos naturales e incluso su forma de gobierno.

Ahora bien, con respecto al tema concreto de seguridad, la actual dinámica que atiende

este tópico no es integral, sino que más bien pretende tratarlo de manera superficial; esto lo vemos reflejado con el proyecto de la Guardia Nacional donde se cuenta con poco más de 100,000 elementos, mismos que operan en casi todas las regiones del país, desde 207 cuarteles y con presencia en las 16 alcaldías de la ciudad de México, con lo cual se reafirma el tema de militarización del país que el gobierno federal negó en su momento. La preocupación de los representantes locales se centra en la ruta que ha elegido el gobierno federal, para apoyar a un solo proyecto, desamparando al resto de órdenes gubernamentales haciéndolo más que evidente con la eliminación del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), subsidio que velaba por la capacitación de personal, pagos de salarios, adiestramiento, etcétera; se trata de uno de los mayores apoyos en esta materia con los que contaban los gobiernos locales y el cual se distribuía por fórmula entre municipios con mayor incidencia delictiva del país en relación con la densidad poblacional, por lo que la selección respondía a una lógica de priorización y focalización de esfuerzos, además se encontraba sujeto a un proceso de concertación y evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Los montos asignados pueden observarse en la siguiente Tabla:

FORTASEG	
Año	Millones de pesos
2016	5,953
2017	5,000
2018	5,000
2019	4,009
2020	4,000
2021	0
2022	0
2023	0

Tabla: Elaboración propia con datos del FORTASEG 2016-2023.

En el orden municipal, de acuerdo con el último informe del Consejo Nacional de Población (2020) ha señalado que prácticamente uno de cada tres municipios presenta alta y / o muy alta marginación

La situación hacia 2023 para los municipios seguramente tendrá dos vertientes, la primera relacionada al escenario actual que experimentamos, con poca consideración de las policías municipales, sin subsidios de apoyo y con rezago de las necesidades locales en materia de seguridad; la otra, encaminada a una toma de atribuciones por parte de la Guardia Nacional que, de manera sigilosa, ha ido reemplazando las funciones de las policías en estos órdenes de gobierno.

Los temas de seguridad y combate a la corrupción son tópicos que deben ser vigilados por los tres órdenes de gobierno, no de manera individual, y apresurando los tiempos de cada proceso, sin dar oportunidad a revisar que todos los términos sean correctos.

Violencia de género

La violencia de género ha sido un tema que ha tomado más y más relevancia dentro de nuestras comunidades, empujado también por las cifras que desafortunadamente se presentan, ya que tan solo entre los meses de enero a octubre de este año se registraron 792 casos de feminicidio, teniendo tres picos en los meses de marzo, mayo y agosto, esto de acuerdo con datos del Informe de Seguridad (noviembre 2022), donde aún falta por contabilizar los crímenes ocurridos en el mes de noviembre y las llamadas “cifras negras”.

La situación mexicana es similar a la de otras regiones de Latinoamérica, donde las mujeres integran a un grupo en situación de vulnerabilidad aun sin ser parte de una minoría; en este sentido, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) define a los grupos vulnerables como aquellos desajustes sociales que han crecido y se han arraigado en la cultura de nuestras sociedades y son aquellos que por sus condiciones económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos; vale la pena mencionar que en el corte de 2020 el INEGI registro 64 540 634 mujeres en el territorio mexicano, lo cual representa al 51.2% de la población total del país.

Economía

Al respecto de este tópico, el cual también fue agravado con la pandemia, en el orden municipal, de acuerdo con el último informe del Consejo Nacional de Población (2020) ha señalado que prácticamente uno de cada tres municipios presenta alta y/o muy alta marginación. Como reflejo claro de esto, los 5 municipios con la condiciones sociales y económicas más precarias registradas son:

- Del Nayar, Nayarit;
- Mezquital, Durango;
- Cochoapa el Grande, Guerrero;
- Mezquitic, Jalisco;
- Sitalá, Chiapas.

La situación hacia 2023 para los municipios seguramente tendrá dos vertientes, la primera relacionada al escenario actual que experimentamos, con poca consideración de las policías municipales, sin subsidios de apoyo y con rezago de las necesidades locales en materia de seguridad; la otra, encaminada a una toma de atribuciones por parte de la Guardia Nacional que, de manera sigilosa, ha ido reemplazando las funciones de las policías en estos órdenes de gobierno

En cada oportunidad, nosotros defendemos la idea de que la situación financiera de los municipios dependerá mucho de su vocación económica y de si sus habitantes cuentan con la capacidad monetaria para cubrir parte de sus necesidades básicas, no de los subsidios que el gobierno federal pueda ofrecer.

Con miras al 2023, proponemos que se incentive al empleo formal, urge una mejora regulatoria en esta materia para estimular la creación de fuentes de empleo formal, se debe tomar en cuenta la información que emana del orden local, donde los ciudadanos expresan sus inquietudes y necesidades latentes para a partir de ello generar los indicadores necesarios que permitan conocer la situación del país. En este sentido, también consideramos imprescindible y urgente que el incremento presupuestario sea proporcional y equitativo, por ejemplo, en casos como los programas: Hijos de madres trabajadoras o las Becas de educación básica, ya que para el ejercicio fiscal de 2022 no se registró aumento, al contrario, vimos la desaparición de otros programas como Apoyo Financiero a Microempresas Familiares que eran de los pocos destinados específicamente a apoyar la economía de las familias locales.

A través de estos tres apartados queremos expresar que los temas a tratar estarán en cada esfera donde nuestras

comunidades se desenvuelven, y no por ello debemos dejar de lado temas relacionados a los derechos humanos, el sector energético, la educación o la población indígena ya que, las dinámicas en estos temas también se desarrollan dentro de los municipios.

Desde la ANAC y desde cada espacio de participación de los representantes locales, planteamos estrategias que tienen como fin último, subsanar las necesidades latentes de los municipios y solicitamos que se tomen en cuenta las siguientes acciones:

- Reactivación de la económica con un enfoque local, incentivos para el empleo formal y mejoras regulatorias en el tema de empleo.
- Integración de los fondos municipales desaparecidos y que tenían un fuerte impacto en las comunidades.
- Que se mantengan en vigilancia las reformas constitucionales impuestas por el gobierno federal, con verdadera rendición de cuentas y transparencia en sus procesos, para no caer en la sobre inversión de proyectos blindados.
- La conformación de programas que otorguen apoyo a pequeñas y medianas empresas, teniendo en principal consideración a aquellas que se vieron afectadas por la pandemia.

La situación mexicana es similar a la de otras regiones de Latinoamérica, donde las mujeres integran a un grupo en situación de vulnerabilidad aun sin ser parte de una minoría; en este sentido, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación define a los grupos vulnerables como aquellos desajustes sociales que han crecido y se han arraigado en la cultura de nuestras sociedades y son aquellos que por sus condiciones económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos

- Que se retomen los programas de apoyo a mujeres en los tres órdenes de gobierno.
- Reactivar el FORTASEG para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal y fortalecimiento de las labores de protección ciudadana.
- La puesta en marcha de programas de vigilancia en la protección de derechos fundamentales, confiando en que con la capacitación y la profesionalización de nuestras policías municipales también se evitaría la transgresión de los derechos fundamentales, coadyuvando a que no se concentre el poder en las diversas instituciones gubernamentales.

Mediante este breve análisis hicimos evidente la incomunicación entre órdenes de gobierno, lo cual desemboca en una fuerte contradicción entre lo que se pretende y lo que realmente se ha alcanzado en los municipios mexicanos. Desde nuestra posición confiamos en que este año se trata también de una nueva oportunidad para reafirmar nuestro compromiso, para continuar buscando y generando las herramientas que necesiten nuestros gobiernos locales, para atender correctamente las demandas ciudadanas compartiendo nuestro conocimiento, experiencia, manejo técnico y destrezas. Veremos sin

duda a los municipios mexicanos echar mano de su creatividad e ingenio para atravesar por cualquier circunstancia que se presente, y ahí estaremos para impulsar a México con municipios fuertes. **B**

Bibliografía

- Consejo Nacional para Prevenir La Discriminación, CONAPRED. Disponible en: https://www.conapred.org.mx/index.phpcontenido_paginaid46id_opcion38op38
- Empleo, aún sin revertir caída del 2020, El Financiero, 2020. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2021/07/26/mexico-esta-ana-da-de-recuperar-la-poblacion-ocupada-que-tenia-antes-la-pandemia/>
- Guardia Nacional para finales de diciembre o inicio de 2022, en las 16 alcaldías. La Silla Rota, 2021. Disponible en: <https://lasillarota.com/metropoli/guardia-nacional-para-finales-de-diciembre-o-inicio-de-2022-en-las-16-alcaldias/587114>
- Reasignación de Presupuesto prioriza megaobras y entrega de recursos, Expansión Política, 2021. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/11/15/reasignacion-de-presupuesto-prioriza-megaobras-y-entrega-de-recursos>

¿Qué ha pasado con la política social en los últimos años?

Reflexión desde la perspectiva de Desarrollo Humano

Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
Ana Laura Veloz Sandoval

El desarrollo de un país no puede ser entendido desde la perspectiva única del crecimiento económico. El propósito final del desarrollo se encuentra en cada uno de sus habitantes y en las posibilidades que ellos tienen para elegir una vida en la que puedan realizar a plenitud su potencial como seres humanos.

El primer Informe Mundial sobre Desarrollo Humano introdujo, en 1990, un nuevo enfoque sobre la manera de entender el progreso social. Al orientar la atención en las libertades personales y colectivas, este concepto trascendió los indicadores tradicionales del progreso económico y planteó la posibilidad de aglutinar mayor información que refleje el derecho fundamental de tener una vida larga y saludable, creativa y digna.¹

Es así que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) permitió monitorear el progreso de las naciones con un instrumento que conjuga la longevidad de las personas, su educación y el nivel de ingreso necesario para una vida digna. El IDH sintetiza el avance promedio de tres aspectos básicos del desarrollo humano, medido en un rango de cero a uno, en el que los valores más cercanos a uno significan un mayor desarrollo humano.²

Finalmente, la agregación de los tres componentes con una media geométrica introduce la noción de complementariedad entre las dimensiones y le da un lugar a la desigualdad entre ellas. Es por ello que el IDH será mayor cuando las desventajas no predominen en una dimensión en particular y/o cuando sea menor la desigualdad interna en los componentes de una dimensión.

¹ <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/indepth/desarrollo-humano.html>

² *Ídem.*

La política social no debe estar basada en dar dinero a través de programas clientelares, se debe acompañar de generación de inversión y empleo, así como de una verdadera política de bienestar en donde es fundamental fortalecer a las instituciones democráticas a través de las cuales ha sido posible la pluralidad del Congreso

De acuerdo a la actualización del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en 2022 México tiene una calificación de 0.779 en una escala de 0 a 1 (puesto 76 a nivel mundial) en el Índice de Desarrollo Humano (IDH).³

En una escala internacional, el país con mejor puntuación es Noruega con 0.954 puntos, mientras que la peor le corresponde a Nigeria con 0.377.

Basta con analizar cómo está la situación económica, de salud y educación en el país para darnos cuenta de las consecuencias en el desarrollo humano de las personas, qué asignación presupuestal tienen esos rubros y cómo se vinculan con políticas sociales efectivas o únicamente con programas clientelares en dónde importa más el voto que se pretende obtener a cambio que el desarrollo humano de la ciudadanía.

El 8 de mayo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual establece:

“Artículo 4. ...

...

...

Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

...

...

...

El Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la Ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de dieciocho años, las y los indígenas y las y los afromexicanos hasta la edad de sesenta y cuatro años y las personas que se encuentren en condición de pobreza.

Las personas mayores de sesenta y ocho años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la Ley. En el caso de las

³ <https://www.liderempresarial.com/estos-son-los-estados-con-mayor-desarrollo-humano-y-esperanza-de-vida-en-mexico/>

La eliminación de las escuelas de tiempo completo ocurre en un momento crítico para la educación en México. El regreso a clases presenciales se queda sin uno de los pocos recursos con los que contaba para afrontar los retos derivados de la pandemia: deserción escolar, pérdidas de aprendizajes y menor participación de madres de familia en empleos remunerados

y los indígenas y las y los afroamericanos esta prestación se otorgará a partir de los sesenta y cinco años de edad.

El Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación”.

Se elevaron a rango constitucional diversos derechos sociales y en dicha reforma el Grupo Parlamentario del PAN votó a favor. En materia de educación, salud y económica se han realizado muchas promesas tal como que tendríamos un sistema de salud como el de Dinamarca o mejor. En ese sentido no pueden dejar de mencionarse la desaparición del seguro popular, la creación fallida del INSABI seguido de la creación del IMSS Bienestar en dónde sin análisis y diagnósticos previos se ha jugado con la salud de las y los mexicanos. ¿Cómo garantizar un sistema de salud para el bienestar sin congruencia en la asignación presupuestal? ¿Cómo tener bienestar sin medicamentos oncológicos y sin vacunas suficientes para toda la población?

En materia educativa la eliminación del Programa de Escuelas de Tiempo completo ha sido uno de los mayores desaciertos de la presente administración ya que deja a 3.6

millones de estudiantes de 3 a 15 años sin horas adicionales de clase y alimentación, concentrados en su mayoría en zonas de alta marginación social.⁴

El PETC funcionó desde 2007 y ha logrado impactos respaldados por estudios de organizaciones como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Banco Mundial, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre los que destacan:

- Mayor nivel de aprendizajes, además de menor proporción de alumnos que no alcanza conocimientos básicos
- Cierre de brechas de desigualdad. Su impacto sobre los aprendizajes en escuelas de alta o muy alta marginación es 30% mayor que en escuelas con menor marginación.
- Menor desnutrición entre los alumnos más vulnerables, para 66% de los estudiantes beneficiados el alimento que recibían en su escuela era el primero del día.
- Mayor participación laboral de las madres de familia en 5 puntos porcentuales y las horas que trabajan en 1.8 por semana.

⁴ <https://imco.org.mx/los-estados-pueden-implementar-por-su-cuenta-el-programa-de-escuelas-de-tiempo-completo-para-reducir-la-desigualdad-educativa/#:~:text=El%20IMCO%20propone%20que%20los,en%20comunidades%20con%20alta%20marginaci%C3%B3n.>

Basta con analizar cómo está la situación económica, de salud y educación en el país para darnos cuenta de las consecuencias en el desarrollo humano de las personas, qué asignación presupuestal tienen esos rubros y cómo se vinculan con políticas sociales efectivas o únicamente con programas clientelares en dónde importa más el voto que se pretende obtener a cambio que el desarrollo humano de la ciudadanía

La eliminación de las escuelas de tiempo completo ocurre en un momento crítico para la educación en México. El regreso a clases presenciales se queda sin uno de los pocos recursos con los que contaba para afrontar los retos derivados de la pandemia: deserción escolar, pérdidas de aprendizajes y menor participación de madres de familia en empleos remunerados. Las consecuencias de no atender estos desafíos serían graves: los mexicanos perdieron, en promedio, aprendizajes equivalentes a dos años de escolaridad, lo que puede reducir sus ingresos en un 8% anual durante su vida laboral, de acuerdo con datos recopilados por el IMCO.

No se puede dejar de mencionar la vinculación con la reforma educativa del Presidente Andrés Manuel López Obrador a través de la cual derogó la Ley de Infraestructura Educativa, con lo cual se agravan las condiciones en las que la niñez mexicana toma clases.

La desaparición de este programa también afecta a las familias de los estudiantes, en especial a sus madres, y a los docentes de escuelas públicas. Al brindar más horas de enseñanza para las niñas y niños, este programa facilita que los miembros de las familias participen en el mercado laboral, principalmente a las madres. Por su parte, los maestros y directores dejarán de recibir ingresos adicionales por las horas extra de enseñanza que impartían, lo que contrasta con las promesas de

revalorización del magisterio que el gobierno federal ha realizado.⁵

En ese orden de ideas hay una afectación económica a las familias mexicanas ya que para muchas familias poder dejar a sus hijos en la escuela por más tiempo representaba un poco más de ingreso para el hogar.

En esta reflexión que hacemos de cómo ha funcionado la política social no podemos dejar de exigir que la transparencia y la rendición de cuentas sean uno de los ejes fundamentales ya que se han regido por la opacidad, tal es el caso del Programa Sembrando Vida, del cual se han presentado 97 denuncias que van desde las presuntas irregularidades administrativas, hasta por hacer proselitismo político con él y por condicionar sus beneficios a los campesinos.⁶

La política social no debe estar basada en dar dinero a través de programas clientelares, se debe acompañar de generación de inversión y empleo, así como de una verdadera política de bienestar en donde es fundamental fortalecer a las instituciones democráticas a través de las cuales ha sido posible la pluralidad del Congreso. Hoy más que nunca debemos defender la democracia de manera paralela al funcionamiento de la política social, en donde sea el humanismo el que prevalezca por el bien común de la ciudadanía y de México. **B**

⁵ *Ídem.*

⁶ <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/10/28/vocessembrando-vida-irregularidades-pagos-programa-amlo>

Erased una vez el país de las mujeres

Mariela Pérez de Tejada

Hace más de tres décadas las mujeres mexicanas dieron paso a una serie de cambios institucionales que se vieron reflejados en una agenda que desde años atrás la sociedad civil y mujeres de diferentes partidos políticos venían impulsando.

Acciones emprendidas desde la década de los años ochenta, y que en los años noventa se fortalecieron con importantes eventos internacionales que marcaron rumbo en la lucha por la igualdad y la equidad para las mujeres, como lo fue la IV Conferencia Internacional de la Mujer, en Beijing, en 1995, donde los gobiernos se comprometieron

a defender los derechos humanos, el adelanto de las mujeres, el respeto a los derechos sexuales y reproductivos, el cuidado del medio ambiente, entre otros; el Estado mexicano se comprometió a impulsar políticas públicas que institucionalizarían temas fundamentales como garantizar los derechos humanos de las y los mexicanos, una agenda de protección del medio ambiente que se vio reflejada en las agendas del gobierno federal y estatales.

Las voces de mujeres de la academia, de movimientos feministas, de mujeres legisladoras que en los años noventa fueron electas, se hacían

escuchar cada vez con mejor resultado, sin embargo, es hasta el gobierno del expresidente Zedillo que se crea la Comisión Nacional de la Mujer, y posteriormente, en el gobierno de Vicente Fox se formaliza la creación de la Ley que dio origen al INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres y en el 2001 por primera vez se presenta el programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres conocido también como PROEQUIDAD, logro encabezado por mujeres de diferentes partidos políticos, académicas, activistas de la sociedad civil organizada,

todas con un objetivo en común visibilizar la realidad de las mujeres y en consecuencia caminar todas juntas, este importante logro se concretó en el primer gobierno de la República encabezado por un Presidente emanado de Acción Nacional, de ahí en adelante se iniciaron los trabajos en comisiones estatales y federales para generar políticas públicas y programas gubernamentales para las mujeres; se creó por primera vez una comisión legislativa de Equidad y Género, en la LVII Legislatura (1997-2000); de esta manera el poder legislativo le dio su lugar a los trabajos, debates, seguimiento de políticas públicas y compromisos internacionales de la agenda de género.

La Comisión de Equidad y Género integrada en sus diferentes períodos legislativos por mujeres que han luchado desde los partidos políticos y mujeres de la sociedad civil organizada han impulsado de la mano una agenda que se ha visto reflejada en leyes como la Ley de procedimientos electorales para el establecimiento de las famosas: cuotas de género que como acción afirmativa indicaba a los partidos políticos a postular el 30 por ciento de mujeres como candidatas; cambios en la ley federal del trabajo, que por primera vez en el país prohibían que a las mujeres se les solicitara el certificado

médico de no gravidez o no embarazo, una ley fundamental para darle rostro a una pandemia nacional: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, la Ley General de Igualdad, sin dejar de lado comisiones especiales como la que se formó para; Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, entre otras.

En los gobiernos encabezados por el partido Acción Nacional se trabajó con el objetivo de tener comunicación permanente y cercana con las diversas Secretarías de Estado para institucionalizar la perspectiva de género en los programas de gobierno. Se logró establecer enlace y comunicación institucional con las actoras sociales y políticas de diferentes corrientes ideológicas; se llevaron a cabo los parlamentos de mujeres en el ámbito legislativo para escucharnos, debatir y construir agendas de interés para todas, se impulsó de manera importante el trabajo de organizaciones de la sociedad civil, vinculadas al avance de las mujeres y un gran logro fue en el tema presupuestal, dando origen a un presupuesto de la Federación con un presupuesto público con perspectiva de género, así como el avance de este que cada legislatura se fue consolidando, impulsado siempre con el trabajo y compromiso

de mujeres de las diferentes fuerzas políticas y sin duda alguna con un papel destacado de las legisladoras de Acción Nacional.

El parlamento de mujeres desde su origen buscó establecer prácticas, que permitieran que las mujeres nos colocáramos como actoras fundamentales para la construcción de un gobierno que avanza hacia una plena ciudadanía para hombres y mujeres, hoy vemos como un gran avance después de veinte años una paridad en el ejercicio de la participación política de las mujeres, reconociendo que este camino se consolidó gracias al impulso de legisladoras del grupo parlamentario de Acción Nacional, pero que nunca se hubiese logrado sin la historia que nos antecede; la cultura común desde la pluralidad por el alcance de la igualdad para mujeres y hombres.

La pequeña parte que desempeñan las mujeres en la política se debe al lugar secundario de las costumbres y actitudes que la sociedad les han asignado; y que lo más importante es luchar contra la creencia mas arraigada, en la inferioridad natural de las mujeres, Maurice Duverger; es esta frase un ejemplo del gran reto que tenemos las mujeres en política, por eso la paridad es hoy un gran avance de cómo la unión de las mujeres ante un interés

Hoy a 30 años de estas acciones que como mexicanas costaron muchas horas de trabajo, vemos que pareciera que no queda mucho de lo anterior; un gobierno que no le duele la violencia contra las mujeres, un Estado que ha abandonado a las víctimas y que considera que los Derechos humanos son un espacio de utilería para una puesta en escena

común cambia las actitudes que los estereotipos y los procesos culturales nos hubiesen asignado.

En este camino encontramos cómo acciones de gobierno y legislativas se permearon en los tres niveles y ámbitos de gobierno, en algunos espacios con mayor dificultad que en otros, ya que llevar a cabo la institucionalización de la perspectiva de género así como lograr incidir de manera estructural en los procesos sociales requiere de un trabajo intenso y permanente; a pesar de los obstáculos culturales existía la voluntad de continuar la discusión en temáticas de género, se logró que las organizaciones continuaran con su profesionalización en su estrategia de acción, se logró algo que parecería menor pero muy relevante; avanzar en la utilización del lenguaje de género y en la perspectiva de género en los documentos y programas de gobierno; Para finales de 2010 las mujeres éramos parte ya de la

agenda pública, política y gubernamental; parecía ya no haber marcha atrás.

“Volviendo atrás la mirada son evidentes los avances alcanzados que incluyen reformas legislativas; cambios a la normatividad, políticas y prácticas de organizaciones publicas y privadas que han incorporado la perspectiva de género en su quehacer institucional, lo que ha propiciado cambios importantes en la vida de las mujeres. Gracias a ello, hoy en día estamos presentes con mayor fuerza y representación en los espacios laborales, políticos, educativos, culturales y deportivos del país”.

Rocío García Gaytán
Presidenta de
INMUJERES,
Marzo de 2010

Estas líneas fueron publicadas en el documento de “Balance y perspectiva sobre la política

nacional de igualdad entre mujeres y hombres”, del Instituto Nacional de las Mujeres, resguardado en el CEDOC, que también se encuentra en línea, que alberga una serie importante de documentos sobre género en diferentes materias, experiencias, investigaciones, análisis, este centro de documentación alberga una huella importante del trabajo de política pública para el adelanto de las mujeres.

Quiero mencionar algunos aportes para la agenda de género que me parece fueron trascendentales para el avance de la igualdad:

Un Presupuesto federal con perspectiva de género; a la fecha el anexo federal continúa. Reconocer y valorar el impacto de género en las políticas, y el establecimiento de prioridades para el adelanto de las mujeres y la equidad en nuestra sociedad requiere siempre no solo de voluntad, sino también de recursos económicos.

El fortalecimiento de las oportunidades económicas de las mujeres en la economía, fue un objetivo trazado para que desde las diferentes secretarías se dieran acciones que garantizaran la inclusión de las mujeres en la economía, programas como: estancias infantiles de la SEDESOL, acciones como el apoyo a las PYMES y microempresas encabezadas por mujeres de FONAES de la Secretaría de Economía que además daban cabida a la inclusión social, con la finalidad de derribar los obstáculos que las mujeres enfrentan para ser empresarias.

En algunos datos en nuestro país se vio reflejado; el crecimiento porcentual constante durante nueve años; La participación constante de la familia, en las empresas de mujeres; Colocar en la agenda la conciliación familiar y laboral y las tareas de cuidados, para romper el techo de cristal que impide a las mujeres el avance de sus capacidades profesionales y personales.

La violencia contra las mujeres, los delitos sexuales y violación contra niñas y mujeres; desgraciadamente ha constituido por décadas en nuestra sociedad un inmenso dolor social, que parecía una problemática del ámbito privado, un tema personal con que la víctima debía cargar, a raíz de que se visibilizaría la realidad a la que las mujeres

mexicanas se enfrentaban se puso con todas sus letras sobre la agenda pública todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas; se impulsaron diversas acciones de gobierno, a lo largo de estas dos últimas décadas se modificó la legislación en la materia para darle el peso debido en materia de justicia, hoy en los avances trascendentales, existe la tipificación del delito de feminicidio, anhelamos que la justicia no deje impunes estos delitos, escuchamos con mayor frecuencia la importancia de aplicar la justicia con perspectiva de género, se siguen perfeccionando los modelos de atención a mujeres víctimas de delitos sexuales, se ha colocado en la legislación infantil y juvenil la violencia sexual para combatir la violencia desde todos los frentes posibles; en su momento se fortalecieron los programas de refugios para mujeres víctimas de violencia a través de las organizaciones sociales expertas en atender esta situación, destacando la gran labor que la Red Nacional de Refugios realizó enfrentándose a una serie de dificultades pero caminando con un gobierno con el que compartieron experiencias, acciones, y aprendizajes. Conocimos campañas publicitarias en televisión, prensa, y medios de comunicación masiva para sensibilizar a la sociedad.

El gran logro fue que el Estado mexicano reconoció la importancia de combatir la violencia contra las mujeres y las niñas, que buscó sumar esfuerzos para que las mujeres rompieran el silencio de ser víctimas de violencia y juntos, sociedad civil y gobierno, hiciéramos todo lo posible para reconocer los errores del pasado y lograr cambiar lo que sistemática y culturalmente sea necesario transformar para erradicar la violencia en nuestra sociedad contra las mujeres así como la promoción de los derechos humanos de las mujeres, en este marco de la garantía de los derechos humanos podemos destacar que se contaba con una visitaduría de la CNDH, Comisión Nacional de los Derechos Humanos muy activa que reportaba quejas de la población, y emitía recomendaciones a las autoridades, que daba énfasis en la promoción y divulgación de los derechos humanos de las mujeres, con capacitación y vínculos con las Organizaciones de la sociedad civil, realizaba análisis y monitoreo de acciones de gobierno con las diferentes secretarías de Estado del gobierno federal, abordando también estudios en temas como; Crímenes por homofobia, así como fortalecería su unidad de género para facilitar la integración de la perspectiva de género en las directrices y programas de la

En los gobiernos encabezados por el partido Acción Nacional se trabajó con el objetivo de tener comunicación permanente y cercana con las diversas Secretarías de Estado para institucionalizar la perspectiva de género en los programas de gobierno. Se logró establecer enlace y comunicación institucional con las actoras sociales y políticas de diferentes corrientes ideológicas

propia comisión nacional de los derechos humanos.

Hoy a 30 años de estas acciones que como mexicanas costaron muchas horas de trabajo, vemos que pareciera que no queda mucho de lo anterior; un gobierno que no le duele la violencia contra las mujeres, un Estado que ha abandonado a las víctimas y que considera que los Derechos humanos son un espacio de utilería para una puesta en escena;

En estas tres décadas hemos visto nacer políticas públicas como el “Programa de fortalecimiento a la transversalidad y perspectiva de género” que tenía un impacto importante en los municipios, hoy vemos cómo se ha reducido presupuestalmente y eficientemente, No evolucionó, por falta de interés y seguimiento en estos tres años de gobierno, todos fuimos testigos de la toma de las oficinas de la CNDH, Comisión Nacional de Derechos Humanos, por un grupo de mujeres que duró meses, sin conciliar, sin negociar sin mirar a las

mujeres, acción que no correspondía a tan importante institución ya que debía abrazar la problemática y no acrecentarla.

Hay mucho por escribir, con datos concretos numéricos, con leyes publicadas, con casos rescatados, con mujeres que se empoderaron, con políticas hoy en las curules y los escaños de todos los partidos. Sin embargo, en los 30 años anteriores al 2018 ese país que le abrió camino a las mujeres hoy parece que le cierra no solo las puertas del palacio nacional con una valla metálica gigantesca, sino también, reduce el presupuesto, cancela política públicas, ha perdido sensibilidad por el dolor ajeno como el de las mujeres víctimas de violencia y peor aún, las culpa en algunos casos.

Hemos levantado la voz en una marcha y hemos paralizado el país en un 9M en 2019, hoy queremos reconstruir un Estado mexicano que sí sea con y para las mujeres, de la mano de aliados y de nuevas

generaciones que no se vista de negro para expresarse, queremos de nuevo un gobierno que construya un país para las mujeres. **B**

Bibliografía

- *Palabras de Mujer*, Instituto Nacional de las Mujeres, edición mayo 2003. México.
- *Los avances y la deuda pendiente con las mujeres*, acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- *Reporte Anual 2009 para el seguimiento a las acciones reportadas por el instituto nacional de las mujeres y la comisión nacional de los derechos humanos, orientadas a la institucionalización de la perspectiva de género*. Centro de Estudios para las Mujeres y la equidad de género, CEAMEG; LXI Legislatura, cámara de diputados.

El *Status Quo* de la Basílica del Santo Sepulcro

Jonathan Chávez Nava

Aquellos que anuncian que luchan en favor de Dios son siempre los hombres menospacíficos de la Tierra. Como creen percibir mensajes celestiales, tienen sordos los oídos para toda palabra de humanidad.

Stefan Zweig.

La Basílica del Santo Sepulcro se encuentra ubicada en el centro de Jerusalén, está enclavada en una pequeña extensión de tierra que es considerada como la más sagrada para el Cristianismo, y ha sido un centro de peregrinaje desde el siglo IV de la era moderna, ya que en él, según la tradición religiosa, se encuentra el lugar donde Jesucristo fue crucificado por los romanos, denominado Calvario o Gólgota y la tumba donde fue enterrado y resucitó a los tres días, este enigmático lugar es el hogar de seis comunidades cristianas.

Entre el Calvario y la Tumba se encuentra la llamada Piedra de la Deposición donde, de acuerdo a los evangelios, el cuerpo de

Jesús fue preparado para ser enterrado luego de ser cruelmente crucificado; actualmente este sitio es visitado diariamente por miles de visitantes que quieren ver y tocar esta sagrada piedra.

Este centro religioso se distingue de otros en el mundo por la situación en que viven las diversas áreas que lo conforman, si ya es compleja en general la situación de todo el entramado en el que confluyen diversas religiones monoteístas como lo son el Judaísmo, el Cristianismo y el Islam, más lo es, la organización convivencial que han establecido los diversos grupos que habitan la Basílica.

Debido a diversos conflictos que se han suscitado entre los habitantes de este lugar

sagrado se ha establecido un acuerdo de convivencia que se denomina Status Quo que es un acuerdo entre las comunidades religiosas que a diario conviven en el sitio y que regula las actuaciones de cada grupo con respecto a nueve lugares religiosos compartidos en Jerusalén y Belén entre ellos la Natividad en Belén, el Cenáculo, la tumba de la Virgen, el lugar de la lapidación de San Esteban y la tumba de Lázaro, en Betania.

Con respecto a otros lugares que se consideran santos y que están establecidos en la zona, no están sujetos a estos acuerdos ya que cada quien tiene reconocido su estatus de posesión que es reconocido por los demás.

Este acuerdo data de épocas remotas ya que fue establecido en el año 1757 por el sultán otomano Osmán III, dictado debido a las luchas intestinas entre los grupos habitantes de la Basílica justo en las celebraciones de Semana Santa con el cual se buscaba regular la propiedad y las responsabilidades que la misma conlleva con respecto a los grupos habitantes; en años posteriores se publicaron otros decretos en los que se estableció que no se podían llevar a cabo cambios si no había consenso entre todos los habitantes.

Es un hecho que esta Basílica es la que más historia ha vivido dentro y fuera de sus muros, ha sido destruida en varias ocasiones ya sea por la mano de sus enemigos de otras religiones, por fenómenos naturales como los terremotos, por incendios accidentales –y otros tantos provocados– pero se mantiene en pie actualmente, sobreviviendo a veces con unos cuantos escombros, otras como mero simbolismo pero al final la historia permanece viva con todas las tradiciones que giran alrededor de ella.

Uno de los episodios más graves que este lugar ha presenciado es el llamado Sitio de Jerusalén, en donde, en el año 70, soldados romanos, comandados por el general Tito, en su afán de extinguir una revuelta con visos de guerra civil, organizada por los

judíos y llamada la Gran Revuelta Judía, los batallones se dieron a la tarea de arrasar con el lugar reduciéndolo a escombros irreconocibles, dando un duro golpe a los creyentes a quienes en su mayoría asesinaron y los pocos que se salvaron fueron esclavizados; durante siglos este lugar fue habilitado como un templo en honor a Júpiter por los emperadores romanos que no profesaban la fe cristiana.

Es hasta las primeras décadas de los años trescientos, de la era moderna, en que el emperador Constantino –ya convertido al cristianismo y a través del Edicto de Milán– termina con la persecución que durante siglos habían sufrido los seguidores de la religión cristiana y se le devuelven sus propiedades a la iglesia, este edicto no solo protege a los cristianos, sino que extiende su manto protector a todas las religiones; esta nueva situación generó que en el año 335 el templo fuera consagrado y desde entonces, iglesias como la Ortodoxa Oriental celebran el aniversario de la Dedicación del Templo de la Resurrección de Cristo.

Sin embargo, este lugar sería nuevamente atacado en el siglo XI, cuando el califa Al-Hákim ni-Amr Allah ordenó a sus huestes su destrucción total dentro del marco de su lucha en contra de los lugares sagrados de los cristianos, este hecho es considerado uno de los más

claros antecedentes que dieron origen, a lo que siglos después, serían las cruzadas.

Con la caída de Al Hákim y el entronamiento Ali Az Zahir se llevaron a cabo negociaciones con el emperador bizantino Constantino IX con el objetivo de reconstruir la totalidad del templo y su basílica, a cambio de que en Constantinopla la mezquita musulmana reabriera y los musulmanes pudieran nuevamente profesar su religión en ella, es así como inician los trabajos de recuperación del templo pero no de la basílica que se llevarían a cabo muchos años después. Es hasta el año 1099, fecha de la Primera Cruzada, en que el cristianismo recupera el control de Jerusalén, sin embargo el sultán Saladino volvería a conquistar la zona hasta que tras la Tercera Cruzada y los tratados que surgieron al terminar esta, le permitiría a los cristianos seguir peregrinando.

Llegamos al año de 1852 en donde entramos en materia de este artículo ya que es donde se establece el acuerdo que con el tiempo empezó a llamarse Status Quo y que fue establecido gracias a la presión que ejerció el Zar del imperio ruso Nicolás II en el cual se establecen normas y reglas que los integrantes de diversas comunidades cristianas que habitan la Basílica deben de respetar y seguir al pie de la letra para no entrar

Este centro religioso se distingue de otros en el mundo por la situación en que viven las diversas áreas que lo conforman, si ya es compleja en general la situación de todo el entramado en el que confluyen diversas religiones monoteístas como lo son el Judaísmo, el Cristianismo y el Islam, más lo es, la organización convivencial que han establecido los diversos grupos que habitan la Basílica

en conflicto con los demás ocupantes, ya que la más mínima alteración del orden es considerada como la apertura de las puertas del infierno por los grupos habitantes.

Este acuerdo abarca una interesante diversidad de ritos como son: horarios, quién abre y quién cierra la puerta principal; qué espacios pueden habitar, usar y cuidar cada grupo; el idioma en que se profesan las misas; horarios de los servicios; las rutas de procesiones, entre otros, dicha organización ha funcionado durante siglos, los ojos occidentales que visiten el sitio podrán pensar que reina el caos, y si bien es cierto que ha habido conflictos importantes cuando algún grupo no cumple con lo establecido, en general se ha mantenido la paz gracias al acuerdo.

A pesar de esta paz muchos piensan que no debería haber un solo conflicto violento por la propia naturaleza de los miembros de estas comunidades, sin embargo se han dado casos, que si bien es cierto han sido aislados, en algunas ocasiones han terminado con personas hospitalizadas, caso

que sucedió en el 2002 cuando una pelea por el simple hecho de mover una silla de lugar provocó que 11 personas tuvieran que ser llevadas a los servicios de emergencia. De igual manera en 2008 una pelea entre armenios y griegos generó que la policía israelí antidisturbios interviniera y calmara el conflicto.

Tal vez en este punto ya te hayas dado cuenta que este lugar es distinto a todos lo que conoces, y sí, su organización es muy distinta a los que la mayoría de los personas conocemos, pero cuando te das cuenta que en esa región del mundo religioso confluyen creencias de todo tipo, empiezas a comprender un poco del por qué suceden así las cosas.

En esta zona conviven día a día tres de las mayores religiones monoteístas que dominan el amplio espectro religioso del planeta, por un lado se encuentran los musulmanes quienes profesan su culto en la Cúpula de la Roca, desde donde, según su tradición Mahoma subió a los cielos; también se encuentra la mezquita de AL-Aqsa que es considerada

como el tercer lugar sagrado del Islam. El Muro de las Lamentaciones, en el caso de los judíos, es el lugar más sagrado y su tierra prometida, este talud artificial, como ya se comentó en párrafos anteriores, fue destruido por los romanos en el año 70; para ellos también es de gran relevancia la Explanada de las Mezquitas donde según su tradición Abraham estuvo a punto de sacrificar a su hijo Isaac.

Ahora regresemos a la Iglesia del Santo Sepulcro que es el lugar de culto de numerosas confesiones cristianas: Católica, Ortodoxa Griega, Ortodoxa Armenia, Ortodoxa Siria, Etíope Ortodoxa y Copto Ortodoxa, quienes administran y cuidan diversos cuadrantes y que tienen monjes que viven ahí durante los 365 días del año y son los encargados de verificar que no se mueva absolutamente nada de cada uno de los lugares, solo en caso de que todos los grupos estén de acuerdo con alguna modificación se podría realizar.

En este sistema de organización tan especial la Hermandad del Santo Sepulcro

—compuesta por griegos ortodoxos— es quien tiene el control de la mayoría de la Basílica ya que está bajo su cuidado la piedra de la unción de Jesús, la roca donde según la tradición Jesús fue crucificado, llamada El Calvario y el Ónfalo, lugar que ellos consideran el centro del mundo.

A la orden de los Franciscanos les ha sido encomendado el cuidado de la Tierra Santa, pero además se hacen cargo de la capilla de la Crucifixión y los oratorios, donde se dice que cuando María y María Magdalena lloraban a Jesucristo este hizo acto de presencia ya resucitado, aunado a lo anterior, esta organización también cuida el lugar donde se dice que Santa Helena halló la Cruz donde Cristo fue asesinado.

A los Armenios Ortodoxos les corresponde proteger la capilla de Santa Helena, la celebre madre del emperador Constantino, de quien hice mención en líneas anteriores, quien en su momento se dio a la tarea de buscar los lugares sagrados del cristianismo y según su dicho encontró la mayoría de ellos.

A los coptos ortodoxos les corresponde cuidar una pequeña capilla en la parte trasera de donde se encuentra la tumba de Jesucristo, específicamente hacen sus oraciones en la piedra en donde él posó su cabeza al bajar de la cruz ya fallecido.

A los etíopes únicamente les ha sido concedido un patio que se disputan con los coptos, donde realizan sus rezos, siendo este grupo uno de los más débiles junto con los Sirios, que a pesar de ser uno de los grupos más antiguos que habitan la Tierra Santa han sido relegados a una capilla que da acceso a la tumba de José de Arimatea que esta en disputa con otros grupos más fuertes.

Otro de los ritos tan peculiares que se realizan en este lugar es la apertura del mismo, ya que para empezar el encargado de cuidar la llave de la puerta principal es algún miembro de la familia Al Hussein y el encargado de realizar el trabajo físico de abrir y cerrar es algún miembro de la familia Nuseibeh, quienes todos los días a las 4 de la mañana y a las 7 de la tarde tienen que cumplir con esta responsabilidad, familias a las que les fue encomendada esta actividad desde los tiempos del califa Omar, aproximadamente en el año 637, y que fue ratificada por Saladino.

Uno de los problemas que enfrenta esta Basílica son el mantenimiento preventivo de todas sus estructuras, ya que debido a que no se puede realizar ningún tipo de cambio, también aplica para todo tipo de reparaciones y hay veces que tardan tanto en ponerse de acuerdo entre todas las confesiones que el inmueble

se deteriora día con día, sin embargo, la última reparación acordada en el año 2016-2017 dio mucho de que hablar ya que se trató de reparar la estructura que cubre lo que se cree que fue la tumba de Jesús ya que estaba a punto de colapsar y que es visitada cada año por millones y millones de personas y que no había sido reparada desde hace más de 200 años; dicha reparación tuvo un costo de 5.3 millones de dólares que fueron donados por el rey Abdalá II de Jordania y por Mica Ertegun empresaria del mundo de la música.

Es así como llegamos al final de este artículo y al inicio del año 2023 y a través de este artículo podemos reflexionar cómo los conflictos pueden suceder en cualquier parte del mundo, en los lugares menos esperados la naturaleza humana puede salir a flote y puede ocasionar caos en lugares donde debería reinar la tranquilidad, sin embargo, es a través de las discusiones y diálogos que el ser humano puede llegar a acuerdos y alcanzar la concordia entre distintas formas de pensar, de actuar y de creer, es natural que las personas discutan en tanto la violencia no invada las relaciones y que estos diálogos tengan como objetivo establecer la paz entre quienes tienen distintas maneras de ver la vida, de pensar y de actuar. **B**

El humanismo político de Efraín González Luna

Luis Calderón Vega

La filosofía política de Efraín González Luna –candidato presidencial de la Nación mexicana– se desenvuelve sobre el “eje diamantino” de un concepto de validez universal: el de persona humana, que es el núcleo doctrinal, iluminado por las luces supremas del Dogma, que dio vida al pensamiento occidental.

Ya en sus primeras intervenciones polémicas, durante la Convención Constitutiva del Partido Acción Nacional, en septiembre de 1939, descubre su honda convicción humanista: “la crisis histórica de México –afirma–, como la crisis histórica de la cultura occidental, está planteada en términos

mucho más hondos que los de un mero episodio político..., está en juego, no un procedimiento de gobierno, no una cuestión de personas, no un sistema de organización del Estado; se trata... de todo un concepto de la noción del hombre, de la noción de sociedad, y de la noción de la vida...”

Así también, por ejemplo, cuando en un artículo de *La Nación*, “retorno a lo nuestro”, de 27 de diciembre de 1941, al defender la identidad substancial de Naciones Hispanoamericanas, contra las delincuencias de un político de entreguismos y sojuzgaciones, señala: “lo que vivifica y actualiza, con intacta novedad de génesis, las

normas, tesis, los ímpetus y las realizaciones de este vigoroso anhelo –de la hispanidad–... no puede ser ninguna manera episódico...; tiene que ser, por el contrario, algo de dimensiones universales y eternas... Es la noción plenaria del hombre, organismo sensible y espíritu inmortal; es la afirmación, la defensa y el goce de una ecúmene cristiana justa, ordenada y generosa; es la participación en una cultura integralmente humana, es decir, tendida como una escala perfecta desde lo terrestre hasta lo infinito es la postulación de una doctrina política que hace de la comunidad y del soberano auxiliares del destino del hombre y, de

* Revista *La Nación*, año XI, número 529, 3 de diciembre de 1951, pp. 7, 23.

Es falso, irritantemente falso que, para cumplir activamente el deber político, haya necesidad de compartir métodos, ni propósitos, ni posturas, ni provechos de quienes son responsables de que la Nación se ahogue en un mar de lado. De la pureza de las fuentes de la acción personal y de las metas perseguidas dependen la claridad y la trayectoria de las corrientes

este, un sujeto responsable de su propio bien y del de sus semejantes...”

Cuando en enero 17 de 1942, habla de la crisis mundial y sus repercusiones en México, sosteniendo que nuestro país ha carecido de la columna vertebral de una doctrina política, lo que explica “las constantes de nuestra historia, invariablemente negativas”, como “la solidaridad obstinada en los sistemas de opresión, en luchas injustificables, que reconcilia regímenes forzosamente antagónicos, como son los presididos por Juárez, Díaz, Carranza, Obregón, Calles y Cárdenas, (los que) todos por la espalda se estrechan la mano izquierda” termina:

“Así desembocamos, naturalmente, en situaciones como la actual... Será bienvenida esta crisis si es capaz de imponernos prácticamente la necesidad de elaborar la doctrina política nacional que nunca hemos tenido y que necesitamos con anhelo urgente; una doctrina política

construida sobre un concepto claro y pleno de la persona humana, del ser genuino de México, del destino nacional...”

Persona y Nación: conceptos que polarizan este humanismo político del candidato presidencial de la Nación.

Así también –valgan otros ejemplos, tomados al azar–, cuando habla de la reforma social, en alguno de sus muchos artículos sobre este tema, tras de situar el problema dentro del marco nacional y las tendencias izquierdizantes a las que “no interesa primordialmente el remedo de sus (del trabajador) males presentes, sino su explotación política”, habla de derecho natural del hombre, para sostener el del trabajo: “el hombre necesita de las cosas materiales para vivir, es decir, para conservar en el ser su inseparable unidad física-espiritual y para cumplir sus fines perfectibles. Puede y debe aspirar al bienestar corporal..., sin perjuicio de la

preeminencia de los valores espirituales... Para lograrlo, necesita calmar las perentorias demandas del cuerpo, instalarse en el mundo en circunstancias tales que el alma pueda dedicarse a lo suyo...”

Más, donde creemos que desarrolla con mejor oportunidad su pensamiento humanista característico, y diríase, con más gusto, es un bello escrito, apareció en la revista estudiantil *Proa* en 1940, y en dos conferencias, una titulada “Realización de hombre”, pronunciada en 1940, y otra aparecida con el título de “La persona Humana, el bien común y la cultura”, dirigida a la Asamblea de grupos juveniles del PAN, el 15 de mayo de 1947, las dos, en Guadalajara.

“Patria y persona –decía en *Proa*, en bellísimo artículo titulado “México, 1940”– corren la misma suerte, porque la coyuntura histórica presente es de aquéllas en que la vida personal es incompatible con la pestilencia colectiva y la vida social está condenada a la descomposición

irremediable, sin un sobresalto de las conciencias personales, de las voluntades personales, no realiza el sobrehumano esfuerzo salvador...

“El primado del espíritu en el hombre exige la acentuación enfática de los valores espirituales... No se es más hombre por la mayor capacidad o intensidad del goce material, por la mayor perfección meramente biológica... Necesitamos lo que nos especifica... el espíritu.

“No caracteriza desde luego la razón, que ilumina y preside nuestro ser... [para] Aplicarla a la búsqueda y proclamación de la verdad y ligarnos a ésta con radical fidelidad. El hombre tiene la razón para conocerse y conocer a Dios... no con conocimiento abstracto... sino en un trance preciso que implica nada menos que el destino total, definitivo del sujeto cognoscente, de los hombres todos...

“Ahora bien: el hombre no puede salvarse solo, como no puede vivir solo. No puede desentenderse de su propia salvación, ni de la de los demás, para refugiarse en la tarea intelectual, destemporalizada y egoísta...

“Ahora bien, el hombre, que por necesidad y por vocación natural vive en sociedad, tiene posibilidades tanto mayores de personal realización, cuando más orgánicamente unido se encuentre a la sociedad de que

forma parte y más perfecta y ordenada sea ésta...

“El hombre alcanza las últimas fronteras de la humano y aún las traspone cuando, por el camino de la caridad, equipara el bien ajeno al propio y le hace el sacrificio de éste...”

Del bien propio, al bien ajeno, por la caridad y, naturalmente, por la justicia, lo repetirá en muchas otras partes hacia el orden de la actividad política. He aquí uno de los múltiples eslabones:

“El hombre, cada hombre, la persona humana, no ha sido arrojado a la vida de cualquier manera... Respecto de las cosas y de los demás hombres considerados individualmente o como sociedad, ocupa una posición precisa que no puede alterarse sin lesión de la integridad humana y del orden universal. Si una persona humana es equiparada o subordinada a la materia, o degradada por otra o por muchas a la categoría de medio o instrumento o esclavizada u oprimida por la comunidad o por el Estado, es todo el mundo del espíritu el que sufre, es todo el orden de los valores humanos el que es atacado, es el camino de la salvación el que se cierra. No hay entonces deber de caridad y, consiguientemente, de afirmación y realización personal, más apremiante y obligatorio que el de reestablecer, hasta donde las propias

fuerzas alcancen, en el ámbito reducido o extenso en que la acción sea posible, la integridad y la dignidad del hombre, las condiciones necesarias para que viva una vida verdaderamente humana, y el libre paso por los caminos de la salvación –la terrena y la otra–.

“Es así como desembocan en el estuario de la actividad política las mejores rutas del hombre...; cauces que llegan a su término exactamente por la dirección opuesta a la que ha seguido entre nosotros, para la invasión sacrílega de la ciudad, la conjuración de la bestialidad y el mal, la banda de los egoísmos agresivos y perversos...”

Y una conclusión, contra acomodaticios, los cobardes o los “angelistas”: “Es falso, irritablemente falso que, para cumplir activamente el deber político, haya necesidad de compartir métodos, ni propósitos, ni posturas, ni provechos de quienes son responsables de que la Nación se ahogue en un mar de lado. De la pureza de las fuentes de la acción personal y de las metas perseguidas dependen la claridad y la trayectoria de las corrientes. Hay una política limpia no sólo posible, sino inmediatamente obligatoria; una política regida y conformada por claras normas de estudio y conocimiento de la realidad social, por inflexibles normas éticas y por

El hombre necesita de las cosas materiales para vivir, es decir, para conservar en el ser su inseparable unidad física-espiritual y para cumplir sus fines perfectibles. Puede y debe aspirar al bienestar corporal..., sin perjuicio de la preeminencia de los valores espirituales... Para lograrlo, necesita calmar las perentorias demandas del cuerpo, instalarse en el mundo en circunstancias tales que el alma pueda dedicarse a lo suyo...

exigencias de abnegación que la levantan a niveles superiores. Los fabricantes de pretextos angélicos consideran o dicen considerar muy bajos los campos dolorosos en que estas luchas políticas se libran, sin duda con irremediable pequeñez infinitesimal, la liberación y la redención. Recordemos que las precedió, como premisas deslumbrantes, el Sumo Misterio: la encarnación, sustancialmente un bajar a la cárcel cuyas sombras y cadenas eran necesario destruir y un consubstanciarse con el paciente de la esclavitud”.

“Toda alma –decía Chesterton– debe alguna manera consumir ella misma la gigantesca humildad de la encarnación. Todo hombre debe descender a la carne para encontrar la humanidad”.

En la conferencia de instalación del Consejo Regional de Jalisco –mayo de 1940–, el pensamiento de González Luna vuelve a “alcanzar las últimas fronteras de lo humano equiparando el bien propio con el ajeno”. He aquí los

caminos de su nítido pensamiento y de su emoción –polos de su vida llegando a la plenitud moral, en la actualidad–.

“Decía hace poco que habíamos de asumir la carga no sólo con serenidad y satisfacción, sino también con alegría... Quiero justificar esta afirmación de júbilo...

“La vida del hombre se sintetiza en dos términos... El hombre, primero. El ser y el existir: el ser es el núcleo personal que en el centro de nosotros mismos constituye lo esencial de cada sujeto humano: razón, unidad y destino... Después están los datos de nuestra existencia propiamente dicha, corporal y espiritual: lo que nos toca vivir, el tiempo y el lugar, raza y cultura, formando alrededor del núcleo ontológico el hombre histórico. No todavía el mundo exterior... sino el hombre en su zona de contacto o inmersión en el mundo...

“Luego comienza lo que es propiamente el mundo exterior. En primer lugar, lo que está más cerca de nosotros,

lo que es nuestra carne..., nuestra sangre...; nuestra familia, en una palabra. Como extensión de ella, todas las formas de sociedad civil que culminan en la Patria... Después de la Patria, está la estirpe de donde procede...

Pues bien: Acción Nacional, para mi es la realización viva y clara de todo este mundo amado de valores superiores que he mencionado rapidísimamente. Actuando en Acción Nacional yo siento realizarme plenamente... Siento que, cuando llegue el momento ineluctable del balance de nuestras pobres vidas afanadas, anhelantes, incompletas..., cuando volvamos la vista a estas horas de esfuerzo y lucha por los principios, por los postulados y las exigencias de Acción Nacional, sentiremos... que estas pobres horas nuestras serán, tal vez, de las mejores que Dios nos haya permitido vivir... ¿No es realmente ésta, no debe ser desbordantemente ésta una lucha jubilosa y alegre... Aceptémosla, pues, alegremente?.

Germen y germinación del PAN: su nacimiento

Luis Calderón Vega

Nació la idea de un grupo de jóvenes, de jóvenes en el umbral de la vida pública, puestos ante la encrucijada de caminos y de solicitudes, de obstáculos y de repugnancias que siempre, pero más particularmente ahora, se presentan al que empieza a vivir, porque México pasa por una época de especial confusión y los problemas tradicionales trágicamente intactos, se agravan con problemas nuevos de extrema gravedad, y porque una pesada tolvenera de apetitos desencadenados, de propaganda siniestra, de “ideologías” contradictorias, de mentira sistemática,

impide la visión limpia de la vida nacional.

Con segura inspiración, esos jóvenes pensaron en la necesidad imperiosa de una acción conjunta para encontrar de nuevo el hilo conductor de la verdad. Y advirtieron entonces que, por toda la República, corre la misma inquietud y una angustia idéntica embarga a todos los corazones; que es una misma necesidad de claridad la que mueve con urgencia todas las voluntades.

Así explicó el Maestro Manuel Gómez Morin el germen del PAN, en el Informe del Comité Organizador de

Acción Nacional, rendido a la Asamblea Constitutiva del Partido, la mañana del jueves 14 de septiembre de 1939.

El clima

Vivíamos entonces el hartazgo de demagogia cardenista que lanzaba sus “regüeldos” sobre la faz de un pueblo enfermo de “fríos” palúdicos, con sacudimientos delirantes, de hambre, hambre de pan para el cuerpo, hambre de justicia siquiera, de una verdad elemental que dijera del Oriente de la vida.

Más que la bancarrota material del país, padecíamos la bancarrota del espíritu

público. Y no era cuestión académica lo primero. El propio autor del desastre, el general Cárdenas, llega a la confesión de la crisis, en su Informe del 1 de septiembre de 1938.

Después del Informe del Ejecutivo de mi cargo, rendido el 1 de septiembre de 1937, la situación económica del país ha sufrido alteraciones que deben atribuirse principalmente a la depresión mundial manifestada por la baja de precios que ha venido a afectar de modo considerable la venta de nuestros productos de exportación y, en el orden interno, a las disposiciones dictadas en relación con la explotación del petróleo.

El Gobierno Federal sabe asimismo que el desarrollo del programa social emprendido debe necesariamente originar desajustes transitorios en la economía del país. El Gobierno ha tenido que asumir medidas de carácter extraordinario en el ramo de Hacienda... cuya aplicación, que vigila cuidadosamente hará menos sensibles los efectos.

Releva de prueba esta confesión de parte, cuyas tímidas excusas, pegadas con diurex quedan cortas, pues a ellas habría que agregar las “disposiciones” que abatieron la producción henequenera – en Yucatán–, algodónera –de la Región de la Laguna–, los

dos productos renglones vitales de la exportación; la “disposición” de nacionalización de la red ferroviaria; las 2,255 “disposiciones” de dotación ejidal, que representaron, sólo en el año del Informe 4.428,520 hectáreas; la “medida de carácter urgente” mediante la cual el Gobierno se sobregiró, al decir del propio Informe del Presidente Cárdenas, hasta alcanzar la suma de 90 millones de pesos; y las otras “medidas de carácter urgente”, no confesadas mediante las cuales, con prodigalidad insensata a través de los Bancos de Crédito Agrícola y del Ejidal, derramó ríos de dinero, inútil para la producción y dignificación campesina pródigo en la corrupción, fecundo para, la compra de popularidad.

En lo social, la demagogia había alcanzado niveles internacionales que amenazaban asfixiar a la Nación. Los puentes internacionales tendidos para facilitar la inmigración de la peor gente española, los que, a través de la CTM se tendieron para reunir en Congresos Obreros y Pro Paz, a lo más granado de la izquierda del mundo, habían provocado, entre las gentes en el Poder, una mentalidad postiza de sus hombres que venían rompiendo todo molde elemental de convivencia social. Una mística primitiva y trivial irrumpía por los menores intersticios

sociales, se expresaba en pústulas dentro del magisterio, estallaba en balaceras contra los pacíficos feligreses de Coyoacán: se exaltaba en orgías inmundas en Tabasco; se retrataba en “enseñanza tipo” en la que conformaba a los niños españoles, asilados y perversos hasta lo inaudito.

En el orden religioso, hábilmente se había seguido una política de ascendente tolerancia para el culto, con lo cual el Gobierno se quitó un enemigo y ganó en el ánimo de los “prudentes”, los cristianos de Misa y digestión.

El mexicano

Porque –y esto era lo más grave– el mexicano estaba “congelado”. A tal punto se habían mellado las aristas de su espíritu, que parecía agotada su resistencia, castrado su coraje parecía haber concentrado el último aliento de virilidad, en el arrojarse a un sacrificio impuesto por un misticismo suicida, gesto de desesperación de quienes encuentran cerrados todos los caminos y, tal es el peso de su desventura, que acaban por vivir inclinados y por olvidar que la posición vertical es la humana.

Este reblandecimiento del espíritu, es verdad que se repetía dentro de las tradicionales expresiones políticas mexicanas, el caudillismo y la abstención.

Más que la bancarrota material del país, padecíamos la bancarrota del espíritu público. Y no era cuestión académica lo primero.

El propio autor del desastre, el general Cárdenas, llega a la confesión de la crisis, en su Informe del 1 de septiembre de 1938

La abstención de la vida pública, la deserción de la militancia ciudadana, habían llegado a extremos alarmantes. Cobardía, egoísmo, desaliento, sensación de impotencia se anquilosaba en una negación total: negación del deber moral y negación de la propia personalidad. Nada parecía interesar.

Y la otra tradicional expresión política, la otra conducta del caudillismo y acaudillamiento, había perdido hasta su ritmo heroico, para quedarse con el esquema o proyecto de la conspiración frustrada. Una conspiración doméstica, de cocina o de talón. Pero eso sí, una conspiración con este o aquél caudillo, “¿Ahora con quién?” era el santo y seña de los caudillistas. Y no tenía importancia ni el porqué ni el adonde. Les importaba el hombre –por eso: “porque es muy hombre”– ¿El fin?... “¡A ver que sale!”

Porque, si algún común denominador puede encontrarse en las variadas conspiraciones mexicanas es la indefinición, es decir la falta

de fin, de delimitaciones de objetivos, de definición.

Igualmente, indefinidas han sido las diversas posiciones políticas que se han sucedido, y que se han entrecruzado, y que se han confundido, en una u otra época. Posiciones políticas que han sido puntos de partida: posición “de grupo”; posición económica (anticapitalista, anticomunista); posición religiosa (católica, anticatólica); posición político-internacional (racista, franquista, panamericanista...) Puntos de partida, pues; pero no de llegada. Indefinición.

Faltaba una posición integral, y por integral, mexicana; posición que envolviera postulados sociales, económicos, religiosos, políticos, internacionales, congruentes y transpersonalistas. En una palabra, una posición política específica: una determinación de los límites y perfiles de cada problema, de la ubicación de cada institución o proceso dentro del panorama nacional, de la valoración de lo económico, y lo político, y lo religioso, etc., de acuerdo con

un fin claro y determinado: el Bien Común, como ambiente y condición del destino del hombre.

Es decir: a los movimientos, minúsculos o mayúsculos de nuestra historia política moderna, faltaba una definición: y esto es lo que vino a ser el PAN: una definición política, en la que se integran, posiciones sociales, religiosas, económicas, morales, jurídicas. Las expresiones –abstención o conspiración– son instintivas, biológicas, irresponsables y rutinarias conductas pasajeras, sin fin claro; las posiciones políticas, serán conscientes, pero incompletas, parciales, sin fin determinado. La definición del PAN es una convicción determinada, definida; una doctrina, una decisión y una técnica.

Acción Nacional es una organización permanente de todos aquellos que, sin prejuicios, resentimientos ni apetitos personales, quieren hacer valer en la vida pública su convicción en una causa clara, definida, coincidente con la naturaleza real de la Nación y conforme, con

La abstención de la vida pública, la deserción de la militancia ciudadana, habían llegado a extremos alarmantes. Cobardía, egoísmo, desaliento, sensación de impotencia se anquilosaba en una negación total: negación del deber moral y negación de la propia personalidad. Nada parecía interesar

la dignidad de la persona humana.

Esto fue el germen.

La siembra

Muchos años atrás venía madurando este grano, con jugos de meditación y de experiencia, en el pensamiento de Gómez Morin. Ya durante el movimiento vasconcelista, en varias formas había de hacer aflorar esta simiente: pero aquel proceso político, “antes de que tome ímpetu y logre organización, orientado simplemente a una función electoral, pasa el momento oportuno y desaparece el interés naciente”.

Más tarde, cuando en 1937 parecen consolidarse las “conquistas” cardenistas vuelve a tomar cuerpo de opinión formal el anhelo de una acción, permanente, clara y completa. Pero no recogen el polen de esta idea los pocos que están cerca para hacerlo.

Es que en los campos aquellos había cizaña, o rocas. o caminos trillados. Era necesario un campo propicio de garantía, para que el grano fecundara.

Nació la idea de un grupo de jóvenes. Mejor, es decir, en un grupo de jóvenes. En el grupo; ávido de bien, ansioso de pelea, que rodeaba al Maestro Gómez Morin. Ellos habían venido de aquí y de allá. Pero a la cátedra, y al despacho profesional del fundador del Partido llegaron ya en equipo. Un equipo que ganó preseas en la ardiente y noble lucha de la causa universitaria. Por largos años habían formado en dos organizaciones paralelas de los años treinta: la CNE y la UNEC.

El equipo era móvil y múltiple. Apenas habría ciudad universitaria donde no alentara el mismo espíritu en las avanzadillas de aquellas fuerzas.

Estos fueron los obreros que aventaron el grano por las sembradoras. Y las sembradoras... inmensas, pródigas: todos los rincones de la Patria. Advirtieron entonces que por toda la República corre la misma inquietud y una angustia idéntica.

No podía ser menos. Muchos y meritisimos

esfuerzos han enriquecido al pueblo mexicano y han aumentado el caudal de sus virtudes y experiencias. El constante nacer de posiciones políticas, la incesante formación de grupos defensivos de éste o aquel interés vital amenazado por un cacique, por una situación violenta, por un atentado legal, por un régimen “revolucionario”; a savia interna, la corriente sagrada de la Historia, saliendo a flor de tierra, a través de la costra artificial de las deformaciones políticas, todo fue riego y reparación de sembradoras.

Después, bastó el ademán inicial, para abrir el surco. Fue un inmediato verdeguear de simientes, como por milagro.

La tarea empezó en un pequeño grupo. Tarca de sembradores que limpian y seleccionan el grano, Luis de Garay, Manuel Ulloa, Jesús Guiza y Azevedo, Ángel Caso, Antonio Caso Jr., Bernardo Ponce, Armando Chávez Camacho, Julio Chávez. Jesús Pérez Sandi, Carlos Ramírez Zetina, Gumersindo Galván, Daniel Kuri Breña. Carlos Septién García, Carlos

Sánchez Navarro, Juan José Páramo Castro, Joaquín Casasús, Enrique de la Mora, Roberto Ordóñez.

Y el nombre:

Frente de Profesionistas e Intelectuales...

Alianza Constitucionalista...

Falange Mexicana...

Partido Rojo Mexicanista...

Unión Corporatista Nacional...

Democracia Social...

Unidad Nacional...

Partido de la Revolución Nacional...

Frente Democrata-Cristiano...

Sindicalismo...

Centro Nacional...

Reconstrucción Mexicana...

Y no se recuerda ya cuántos prospectos, la lista larga de nombres de todos los matices, venidos de todas las corrientes de ideas. Y no se recuerda ya cuándo y quién sugirió el nombre, que se perdió un día en el catálogo nutrido y fue cobrando fuerza por su connotación e intención.

Pero se recuerda que día a día sonaba mejor y se convertía en mensaje renovado.

Se lanzó a todos los vientos. Parece que fue "La Reacción" de don Aquiles Elorduy donde primero se imprimió el nombre al pie de una "invitación", allá por febrero de 1939. Las células originarias se ampliaban. Los grupos base se convertían en centros

de polarización de grupos dispersos, indefinidos, sin ubicación que, poco a poco eran absorbidos por el movimiento ascensional.

Crecía con firmeza y mesura, al lado, pero al margen ciertamente, del movimiento almazanista, que alcanzaba escala arrolladora. Tanto, que los líderes del PRUN, frente almazanista, pronto se interesaron en el movimiento naciente. Y un intercambio de relaciones se entablaron, con sorpresas diarias de aquéllos Pues, acostumbrados al "toma y daca" de la política mexicana, no entendían las proyecciones del nuevo movimiento.

Este se extendía por centros vitales y ganaba los mejores hombres de entonces. Basta recordar la lista de los integrantes del Primer Consejo Nacional: Lic. Manuel Aguilar y Salazar. Lic. Miguel Alessio Robles, Ing. Luis Alvarez, Lic. Juan B. Amézcuca, Lic. Emilio Cervi, Ing. Agustín Aragón, Dr. Adolfo Arreguin, Ing. Manuel Bonilla (si, el maderista), Arq. Mauricio M. Campos. Ing. Salvador Castro Rivera. Sr. Jesús Cevallos, Arq. Carlos Contreras, Lic. Roberto Cosío y Cosío, Dr. Ezequiel A. Chávez. Salvador de Lira, Dr. Juan Duran y Casihonda. Ing. Bernardo Elosúa, Sr. Jesús Enciso. Ing. Manuel F. Escandón, Lic. Toribio Esquivel Obregón, Lic. Miguel Estrada Iturbide,

Sr. José Fernández de Cevallos, Lic. Germán Fernández del Castillo, Dr. José Carlos Fernández MacGregor, Lic. Manuel Ignacio Fierro, Lic. Virgilio Galindo, Lic. José S. Gallástegui, Ing. Valentín Gama, Ing. Francisco García Sáinz, Prof. José García Rodríguez, Sr. Rafael Garda Granados, licenciado Teófilo García, licenciado Trinidad García, doctor Anastasio Garza Ríos, doctor Bernardo Gastélum, señor Armando Gómez Landero, doctor José Luis Gómez Pimienta, licenciado Manuel Gómez Morin, Gral. Teófilo González, Lic. Efraín González Luna, Lic. Flavio González. Dr. Jesús Guízar y Azevedo, Lic. José María Gurría Urgell, Lic. José Gutiérrez Hermosillo, Lic. Isaac Guzmán Valdivia, Lic. Manuel Herrera y Lasso, Prof. Francisco Liad, Ing. Salvador Madrazo Areocha, Sr. Lorenzo Manzanilla, Dr. José G. Martínez, Lic. Samuel Meló y Ostos, Lic. Gustavo Molina Font, Lic. Filogonio Mora, Lic. Guilebaldo Murillo. Lic. Miguel Niño de Rivera, Lic. Carlos Novoa. Dr. Fernando Ocaranza. Dr. Enrique Olea y Leyva. Lic. Francisco Pérez Salazar, Lic. Antonio Pérez Verdía F. Ing. Lorenzo Pérez Castro, Lic. Rafael Preciado Hernández. Lic. Mariano Ramírez. Lic. Miguel Ramírez Munguía. Sr. Porfirio Ramos. Sr. Fernando Robles, Lic. Manuel Rojas Moran, Lic. Manuel

Samperio. Dr. Juan H. Sánchez. Ing. Joaquín Santaolla. Lic. Carlos S. Lic. Horacio Sobarzo, Sr. Gonzalo Torres Martínez. Lic. Ricardo Torres Gris. Dr. Mario Torradla, Lic. Marín G. Treviño. Ing. Luis Ugarte, Sr. Ramiro Venegas. Lic. Manuel Zamora y Sr. Pedro Zuloaga.

Tal era el Estado Mayor del PAN en su iniciación. Ya podía hablar, con voz propia y sonora, y hacerse oír con claridad, en la coyuntura histórica que se le presentaba México se encendía por la lucha presidencial. De un lado estaban Ávila Camacho, Francisco Múgica, Sánchez Tapia, Gildardo Magaña, Joaquín Amaro intentaba hacerse caudillo del anti-comunismo y engañó a muchos este perseguidor Por el otro, un séptimo General: Juan Andrew Almazán. Y en esta feria de águilas y entorchados, que hacían de México entero un 15 de septiembre continuado, con su “grito” y sus vitare, su pasión y su muerte, surgía el PAN.

Con Almazán

No se le creyó ajeno a las formaciones almazanistas y mucho se escribió sobre sus pactos con el General Almazán, en el curso de los diez primeros meses del 39. ¿Cuál es la verdad sobre el particular? ¿Qué relaciones hubo entre Almazán y el PAN?

He aquí la respuesta, explicada por Gómez Morin

en la Convención Constitutiva del Partido, el día 16 de septiembre, y avalada por el testimonio del Lic. Teófilo Olea y Leyva, amigo personal del general y del Jefe de Acción Nacional:

Hubo una conversación con el general Almazán. En esta conversación larga, satisfactoria porque durante varias horas fue posible estar discutiendo sobre asuntos del porvenir de México, de la situación actual de México quedaron claramente planteadas estas conclusiones que son conocidas por muchos delegados de Acción Nacional –pues no tienen por qué estar y nunca han estado en el misterio–; que tienen también un testigo de calidad, sin excepción, el señor licenciado Olea y Leyva, compañero en esta conferencia:

¿Queda entendido, señor general Almazán que Acción Nacional es una agrupación que lucha por principios, que tiene pendiente la celebración de su Asamblea Constituyente y su Convención y que, en esa Asamblea, en esa Convención, se planteará el problema político de cuál es la participación, si ha de tener alguna, en la lucha electoral, y que no hay por tanto, compromisos implícitos ni explícitos de que Acción Nacional declare una candidatura, ni que esa candidatura sea la de usted?

Así queda formalmente entendido –nos contestó el

señor general Almazán– y no sólo queda encendido así, sino que, lo que a mi me importa, lo que a todos nos importa, es la formación de una conciencia ciudadana, de una organización capaz de hacerla valer. Si la organización que ustedes están formando decide apoyar mi candidatura, yo estaré encantado, si no lo decide así: si cree que es mejor para México mantenerse en otra posición, como estoy seguro de que no se sumarán a la obra de la imposición, estaré también satisfecho.

Yo digo todo esto para hacer honor a Almazán. Mi conferencia con él tuvo este objetivo, precisar de manera inconfundible que no había en contra de lo que muchos vienen diciendo en México, ni el más remoto compromiso ni la más ligera vinculación, ni la obligación más leve de estar en esta Convención o Asamblea con las manos atadas por un arreglo previo.

La Asamblea sabe, pues cualquiera que sea su decisión, que no va a violar ni a contrariar un compromiso previamente adquirido: que el propósito fundamental del Comité Organizador se ha cumplido rigurosamente y que todos aquí, como Delegados, como Convención, estamos en plenitud de libertad para decidir conforme a nuestra conciencia, lo que creemos mejor para México. **B**

Debate en la Asamblea Constituyente de Acción Nacional en 1939

Luis Calderón Vega

Para los principios de 1939 la efervescencia política había tomado ya cauces determinados. En el mundillo oficial figuraban como candidatos a la Presidencia los Generales Francisco Múgica, Sánchez Tapia, Gildardo Magaña y Manuel Ávila Camacho. Llegaron a sonar los nombres de Castillo Nájera y García de Alba; pero no llegaron a “figurar” ni siquiera como precandidatos. En las esferas de la oposición, Almazán era la primera figura y Amaro, un segundón que se adhería al grupo anticomunista del General Pérez Treviño.

Más, para fines de marzo, Ávila Camacho se había

librado de contrincantes peligrosos, para ser ungido como candidato oficial. Hasta entonces, todos los generales y candidatos se habían “disciplinado” a la voz cardenista. Todos, incluyendo a Almazán. Este, en ocasión de una cena que le ofrecieron sus amigos en esta ciudad, a mediados de febrero, había declarado que “quería ser leal a la política de Lázaro Cárdenas... Que, por otra parte, cualquier hombre honesto antes de aceptar una postulación, debería saber si contaba o no con simpatías populares... Que, para ello, autorizaba a sus amigos para que sondearan la opinión nacional”.

Los demás generales resistieron hasta el fin. Y, al verse derrotado por el Gran Elector, Múgica publicó el manifiesto que lo había de poner, hasta la fecha, fuera del presupuesto nacional. En julio 22, una revista semanal, comentaba:

La renuncia del General Francisco Múgica como candidato a la Presidencia de la República, constituye la requisitoria más enérgica que se ha dirigido hasta hoy contra el Gobierno... A todos (los altos funcionarios) los acusa por “establecer un monopolio personalista y propiciador del continuismo de todos los elementos parasitarios que viven

en torno de todos los regímenes”... Según él (Múgica) el Gobierno se encuentra maniatada por “la descarada y torpe acción de muchos Gobernadores de los Estados y muchos funcionarios de elección popular que, a semejanza de los directores obreros y campesinos, han confiado más a la consigna y a la fuerza de la amenaza y aún de la persecución, el éxito de sus tendencias políticas, que a la protección orgánica, moral y legal de las funciones libres de los ciudadanos organizados...”

Por su parte, Bernardino Mena Brito, del Toro y León Osorio, así como los diputados Iturbe y Sierra, arremetían contra el Gobierno “maniatado” y organizaban noche a noche sus escandaleras, en San Juan de Letrán, hasta llegar al asesinato de Sierra. Una revista comentaba:

Mientras no se organice enfrente del general Cárdenas una oposición razonadora y seria, el Gobierno se fortalece en vez de debilitarse, con los ataques se fortalece en vez de debilitarse, con los ataques que se le dirigen...

Almazán

Pero Almazán había alcanzado ya renombré nacional y habría de canalizar las fuerzas y el movimiento de más amplia y profunda escala nacional alrededor de su nombre. Ya en julio 8, Hoy escribía:

Cualquier observador imparcial de la situación mexicana tiene que advertir la popularidad abrumadora del general Juan Andrew Almazán. Cuando escribimos estas líneas, todavía no acepta formalmente su candidatura a la Presidencia de la República y ya ha eclipsado casi por completo a todos los aspirantes rivales. Las masas aclaman a Almazán porque esperan que se lance a la lucha con una promesa que no se han atrevido a formular sus competidores: la de rectificar todos los errores que se han cometido durante la administración del Presidente Cárdenas.

Sin embargo, tampoco Almazán hizo la promesa. Y, de todas suertes, traicionó su propio movimiento. La “coyota baleada”, como él mismo se llamó, resultó un lobezno asustadizo.

Gómez Morin

Mientras los políticos de ambiciones inmediatas se precipitan a tomar parte en las próximas elecciones presidenciales –escribía la misma revista citada, del 1 de julio de 1939– “el grupo que capitanea el licenciado Manuel Gómez Morin se consagra a una labor más meritoria: la de condensar una doctrina sólida, que pueda servir de basamento a un auténtico partido nacional... Los miembros de Acción Nacional se han puesto a estudiar los

problemas del país y la síntesis de esos estudios será el programa que se enarbole como bandera... Claro está que, con estas miras, no es probable que el grupo tenga una importancia sobresaliente en las próximas elecciones... En vista de su origen desinteresado, Acción Nacional tiene que ser una minoría reducida por algún tiempo. Una tradición viciada impele a nuestro pueblo a dar más importancia a los hombres que a las ideas... Si Acción Nacional persiste en seguir la ruta contraria, tiene un porvenir lejano, pero brillante”.

Dos caminos se abren, pues, desde su iniciación, ante Acción Nacional –dice el Informe del Comité Organizador, a la Asamblea Constituyente, el 14 de septiembre de 1939–; uno, el de intervenir desde luego en la vida política, no sólo en cuanto se refiere a una posición doctrinal o programática, sino como participación en la lucha concreta... Otro, el de abstenerse, el de no tomar parte en la lucha electoral, y concentrar el esfuerzo a la actividad de programa y de doctrina.

Las dos tendencias sacudieron alternativamente a la Asamblea. Por primera vez en la historia política de México, se planteaba un problema verdaderamente político. Acostumbrados los

Un partido político tiene necesidad de entrar en la lid política, de lo contrario, no tiene razón de existir, con una simple asociación civil, con fines sociales, hubiese sido suficiente... Nosotros hemos predicado, a través de toda la República que vamos a formar un partido político, y con ese partido debemos ir a la lucha, a la política

ciudadanos, hasta entonces, a juzgar el fenómeno político, a través de tal o cual candidatura, cuando vieron que ante sí se abrían horizontes insospechados y posibilidades innumerables en el orden de la acción política, tenían que entregarse con plenitud al estudio del problema. Difícilmente puede encontrarse otra Asamblea tan dramática como aquella.

Pro y contra

Unos –dice el comentarista de las “Históricas Jornadas”, edición del Partido, en 1943, comentarista que no es otro que el propio licenciado Gómez Morin– siguiendo su propio temperamento y movidos por la visión del caos al que la Nación había sido llevada por un régimen hipócrita y destructor, acentuaban especialmente la urgencia de las soluciones próximas, todas ellas centradas en gestionar un cambio de Gobierno. Tenían razón... Otros, amargamente penetrados de la misma angustia intolerable... enfrentaban

a la urgencia de propósitos inmediatos, la necesidad mayor de gestionar una completa y verdadera renovación de México: a la intervención electoral destinada a procurar un cambio de Gobierno, el largo y perseverante esfuerzo fundamental de cambiar, desde sus fuentes mismas, las formas viciadas de la vida pública; a la lucha próxima contra el presente, la técnica definitiva de salvación. Tenían razón también.

El Acta de la Primera Sesión de la I Convención Nacional del PAN, celebrada en esta ciudad de México el 16 de septiembre de 1939, dice:

Insistió (el Presidente de la Asamblea) en la importancia fundamental que reviste para Acción Nacional la decisión final que sea tomada por esta Convención, por lo que se permite someter a la consideración de los señores convencionalistas una propuesta que ha formulado al respecto... como mera base para los debates... en la cual se proponen, como resoluciones

finales de esta Convención, fundamentalmente, que nuestra Agrupación trabaje por la difusión de los principios que constituyen su doctrina, luchando por obtener que todos los actos de la vida nacional se ajusten a estos principios y gestionando el cumplimiento efectivo del Programa Mínimo de Acción Política aprobado, procurando su aceptación por las agrupaciones independientes; “que participe en la lucha electoral también, pero sin postular candidato a la Presidencia de la República, dejando en libertad a sus miembros en cuanto a su participación individual en la contienda electoral, con la limitación de que en ningún caso apoyarán a candidatos impositivos y recomendando a todos nuestros organismos, legales y regionales la intervención con candidatos propios, en la elección de miembros del Congreso Nacional y en la designación de autoridades municipales y locales.

Aprobado el primer punto, se paso a discutir el segundo (“que participe en la lucha electoral, pero sin postular candidato a la Presidencia de la República”), “se abrió el registro de oradores, habiéndose inscrito en pro (del dictamen) los señores licenciados Efraín González Luna, Carlos Ramírez Zetina, Miguel Ramírez Munguía (que fue el primer Diputado del PAN, en 1946 a 1949), Carlos Sánchez Navarro, Dr. Julio Chávez Montes, y señores José Trujillo, Armando Chávez Camacho (hoy abogado y director de El Universal), Gonzalo Chápela (Diputado de 1949 a 1953), Y Luis Islas García. En contra quedaron inscritos los señores licenciados Gustavo Molina Font, Carlos Sisniega (de Chihuahua), Manuel Herrera y Lasso, Aquiles Elorduy (Diputado de 1946 a 1949) Teófilo García, Bernardo Ponce, Córdoba Zúñiga y Juan Duran y Casahonda.

El contra

Es imposible, en estas breves crónicas, seguir paso a paso, el discurrir de todos los oradores. Pero sigamos, siquiera, a cada uno, en alguno de sus mejores momentos.

Lic. Carlos Sisniega (de Chihuahua): “...Se trata de saber lo que no debiéramos siquiera de preguntar: si un partido político va a ejercitar acción política. Pues, ¿para qué estamos retñidos?

Un partido político tiene necesidad de entrar en la lid política, de lo contrario, no tiene razón de existir, con una simple asociación civil, con fines sociales, hubiese sido suficiente... Nosotros hemos predicado, a través de toda la República que vamos a formar un partido político, y con ese partido debemos ir a la lucha, a la política.

Lic. Gustavo Molina Font: “...La lucha que se avecina no es un episodio incidental; es una ocasión crucial para el destino de México... Si Acción Nacional declara que no tiene candidato, ¿qué hace sino introducir la división de las fuerzas que se oponen a la imposición? Se nos dice que manteniéndonos aparte de las luchas electorales puede el Partido continuar su labor de difusión de principios y se nos hace entrever la esperanza de que, de aquí a décadas, a siglos, lleguemos a triunfar. ¿Puede esperar nuestra Patria par de décadas, par de siglos, el concurso de sus hijos para salvarle?...”

Lic. Bernardo Ponce. “... Tenemos doctrina, cerebro y brazo... No es cuestión de calenturas, de males de epidermis; en la lucha electoral nos vamos a jugar el destino de México... La no participación de Acción Nacional en la lucha electoral, cuando todos los demás van a participar no nos libra, ni nos da la satisfacción profunda de que con la

abstención de Acción Nacional el régimen vaya a carecer de pretexto para decir que hubo elección. No, señores; la elección de todas maneras la va a haber, a la mexicana, claro está; no hace falta que se nos recuerde que en México el voto es un papel inútil.

Los romanos se robaron a las mujeres de los sabinos, y los sabinos, naturalmente, se quedaron tristes... y se pusieron a cavilar sobre los medios que tenían para reclamar sus derechos... En esto emplearon veinte años, estudiando de turbio en turbio y de claro en claro y, al final de los veinte años, cuando tenían muchos respetables papiros cargados de sapientísima doctrina, cuando habían escuchado a los más dilectos de sus pensadores, entonces, alguien les dijo: “¿Pero han pensado ustedes que de tanto estudiar hemos perdido la fuerza para sostener la lanza? Y cuando después de (otros) veinte años sintieron que habían recuperado el vigor y adiestrados ya en el manejo de las armas, con la doctrina y las armas fueron a reclamar a sus mujeres a los romanos y se encontraron con la más amarga de las sorpresas: las sabinas habían muerto... No espereemos, señores, encontrar una Patria muerta en la cual no tendríamos nada qué hacer...”

Nosotros queremos lo que orgánicamente necesita la Nación.

Algunos hombres del pueblo... sólo quieren que caiga Cárdenas.

Nosotros no queremos sólo que caiga Cárdenas, sino que se cambie por su esencia el régimen, y para conseguir esto sólo hay un camino...: entregarnos a nuestro trabajo propio de propaganda, de organización, de ciudadanización, por rodo el tiempo que sea necesario....

Lic. Aquiles Elorduy: "...Al principio yo recogí la impresión de que Acción Nacional era un grupo pequeño... Pero resulta que me doy cuenta ahora de que Acción Nacional tiene un arrastre formidable en el país, me doy cuenta por la Asamblea misma, por el ambiente de ella, por la energía para discutir el pro y el contra... que Acción Nacional está en posibilidades de entrar a la lucha electoral, y varias delegaciones están decididas a votar en el sentido de ir a ella..."

Lic. Manuel Herrera y Lasso: "...Un partido cuya primera resolución sea la de abstenerse de la acción, es un partido que se niega a sí mismo. Ser es hacer... Vasconcelos cree que, sí Acción Nacional resuelve intervenir en la contienda electoral inmediata, rinde pleitesía a un caudillo y se pone incondicionalmente a sus pies. No queremos caudillo, señores... La organización continuaría obrando dentro de su propio marco y con sus propios jefes; y no íbamos tampoco a ponernos

incondicionalmente a los órdenes de un candidato, íbamos a plantearle este problema de responsabilidad, este problema de conciencia de hombres y de ciudadanos: esta es nuestra declaración de principios, éste es nuestro programa mínimo, ¿estáis dispuestos a garantizarlo, a llevarlo a la práctica? Y ante la condición nuestra contestada, él sería el condicionado y no nosotros... Queremos las dos cosas fundamentales: la primera, la profusión de la doctrina, el proselitismo salvador; pero al mismo tiempo queremos el instrumento, el medio adecuado y eficaz..."

El pro

Esta es también una selección, hecha al azar, de los textos y de los oradores del pro (del dictamen):

Lic. Carlos Ramírez Zetina: "...Se nos dice: las próximas elecciones serán decisivas sobre el destino de México. Yo quiero que se tenga muy presente que... para salvar el destino de una Patria, es necesario y fundamental tonificar

el alma y la conciencia del pueblo de esa Patria... Las fuerzas del espíritu son las únicas capaces de realizar la transformación a fondo; lo otro, sería una asonada o una parranda electoral..."

Lic. Armando Chávez Camocho: "El Presidente de la República ha venido manifestando desde hace bastante tiempo que habrá absoluta imparcialidad en materia electoral... Y bien: unos cuantos días habían pasado... cuando se dedicó, como tantas otras veces lo ha hecho, a ser comensal de banquetes... Más tarde el comensal se convirtió en interlocutor y se dedicó días y noches... a platicar individualmente con los gobernadores y comandantes de las zonas. Señores: quien quiera cerrar los ojos tiene derecho a hacerlo; pero es indiscutible que en esos banquetes y en esas charlas, el comensal o interlocutor volvió a convertirse en el amo de la situación política de México..."

Al candidato de la oposición no le quedan más

*Acción Nacional tiene un arrastre formidable en el país,
me doy cuenta por la Asamblea misma, por el ambiente de ella,
por la energía para discutir el pro y el contra... que Acción
Nacional está en posibilidades de entrar a la lucha electoral, y varias
delegaciones están decididas a votar en el sentido de ir a ella...*

que dos caminos: o la rebelión, o rajarse. Perdonen ustedes la expresión, pero es necesario usarla. Todos los demás caminos están cegados por la imposición. Y ante eso, en eso que es un dilema de rutas, es claro que no hay una ruta para nosotros... En cuanto al primer camino, yo no sé hasta qué punto encuadra con un partido de principios; y del segundo, más vale no hablar..."

Lic. Gonzalo Chápela: "... Se ha dicho también que no hay patria que pueda esperar décadas y centurias de opresión, cuando se está desintegrando. Yo conozco una patria que supo soportar décadas y centurias y, sin embargo, logró resurgir: España. España, ante la invasión de los moros, reducida a unos cuantos peñascos. Y ella esperó nada menos que ocho siglos para poder resurgir... Pero no creo que México necesite esperar tantas décadas y tantas centurias..."

Ser es hacer; pero por las acciones se juzgará a la

institución. Precisamente porque el obrar sigue al ser, y porque como es el ser es la operación, si nosotros obramos mal, a nosotros se nos juzgará mal...

Luis Islas García: "Yo niego que en esta discusión los términos opuestos sean, de una parte, abstención, neutralidad y, de la otra, participación, electoralidad. No venimos a predicar el término abstención; pero Acción Nacional no debe entregar sus destinos a una aventura presidencial. Acción Nacional debe participar, pero en función de sus fines, no en función de un hecho contingente..."

El primer argumento de los que han participado en la discusión es éste: no podemos permanecer neutrales... Niego el argumento. No hemos hablado de neutralidad. Segundo argumento: nos vamos a alejar del pueblo porque el pueblo quiere una cosa y nosotros otra. El argumento es especioso. Nosotros queremos lo que orgánicamente necesita la Nación. Algunos hombres del pueblo... sólo

quieren que caiga Cárdenas. Nosotros no queremos sólo que caiga Cárdenas, sino que se cambie por su esencia el régimen, y para conseguir esto sólo hay un camino...: entregarnos a nuestro trabajo propio de propaganda, de organización, de ciudadanización, por todo el tiempo que sea necesario..."

¡Sería interminable seguir el hilo de todos los discursos, cargados de la limpia y desinteresada pasión del iniciado!... Pero no está por demás añadir que un último discurso, el de González Luna, cerró el debate. Pasado a votación el asunto, triunfó el contra, con abrumadora mayoría. No era extraño, pues, el almazanismo y el sentido caudillista del pueblo mexicano, había arrebatado la esperanza de las gentes.

Unos cuantos meses después la evidencia de la historia había de dar la razón a los del pro, a quienes postulaban la técnica de salvación: "la supeditación de la anécdota al destino". Pero estos son temas del próximo reportaje. **B**

Casi tres millones y medio de personas en riesgo de caer en situación de pobreza al finalizar 2022

Salomón Guzmán Rodríguez

A) Pobreza en 2022

De acuerdo con el informe de la Comisión Económica para América Latina y del Caribe (CEPAL) en junio de 2022 “Repercusiones en América Latina y del Caribe de la Guerra de Ucrania: ¿Cómo enfrentar esta nueva crisis?” se muestran algunos puntos a destacar:

- “El alza de los precios de los productos energéticos y, en general, de los productos básicos; el pronunciado aumento de los costos del transporte internacional; el agravamiento de los problemas de oferta y el aumento de la demanda interna en las economías desarrolladas, analizados más adelante, han redundado en un impulso de la inflación global, que ha presentado aumentos desde el segundo semestre de 2020, que han alcanzado máximos históricos en el primer cuatrimestre de 2022”;
- “Los principales efectos comerciales que el conflicto ha tenido en la región son: las alzas de los precios de la energía (petróleo y gas); la minería (carbón, cobre y níquel); los alimentos (trigo, maíz y aceites) y los fertilizantes, debido a la posición relevante de la Federación de Rusia y Ucrania en la producción y el comercio mundial de dichos productos”;
- “Un alza de la inflación induciría un mayor deterioro del ingreso real de los trabajadores, lo que desestimularía la recuperación de la participación, además de sus efectos en la capacidad adquisitiva y el bienestar”;

INDICADORES

Tabla 1. Incidencia de la pobreza en países de América Latina si crece la inflación 2% (% de la población)

Orden	País	Año 2021	2022 escenario base	2022 escenario base + 2% de inflación	Incremento
1	Honduras	56.2	56.3	57.3	1.1
2	Guatemala	49.6	49.5	50.5	0.9
3	Nicaragua	45.3	46.0	46.8	1.5
4	Colombia	36.3	38.0	39.2	2.9
5	México	34.9	36.2	37.2	2.3
6	América Latina	32.1	33.0	33.7	1.6
7	Bolivia	31.2	30.3	30.7	-0.5
8	Ecuador	29.7	29.4	30.3	0.6
9	Argentina	29.5	29.6	30.2	0.7
10	El Salvador	26.4	26.5	27.4	1.0
11	Perú	25.1	25.5	26.1	1.0
12	Paraguay	21.8	23.0	23.4	1.6
13	Panamá	21.6	20.8	21.2	-0.4
14	Brasil	21.4	22.5	23.0	1.6
15	Costa Rica	21.1	21.2	22.3	1.2
16	República Dominicana	19.2	18.6	19.3	0.1
17	Chile	8.7	8.9	9.2	0.5
18	Uruguay	4.3	4.0	4.4	0.1

Fuente: CEPAL https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47912/S2200419_es.pdf?sequence=3&isAllowed=y

- “La CEPAL prevé que, la pobreza extrema y la pobreza se elevarán por sobre los niveles estimados para 2021. La incidencia de la pobreza regional alcanzaría un 33.0% (0.9 puntos porcentuales más que el valor proyectado para 2021). Por su parte, la pobreza extrema alcanzaría un 14.5% (0.7 puntos porcentuales más que en 2021). Este resultado refleja la tendencia a un mayor aumento de los precios de los alimentos, en comparación con el resto de los bienes”;
- “El aumento de 1.1 punto porcentual de la pobreza extrema implicaría que 7.8 millones de personas se sumarían a los 86.4 millones cuya seguridad alimentaria ya está en riesgo”;
- Por su parte, de acuerdo con este organismo internacional, México es la quinta economía de la región con una tasa de incidencia de pobreza del 34.9%. De tal suerte que, si la inflación incrementa 2% en México en este año, la tasa de incidencia pasaría a 37.2%, es decir, 2.3 puntos porcentuales más. Esta cifra equivale a 3 millones 393 mil personas más. (De acuerdo con CONAPO la población en 2021 fue de 128,972,439; si se multiplica por 34.9% el dato en personas es de 45,011,381; por su parte, si en 2022 se proyecta una población de 130,118,356 y si se multiplica por 37.2% el dato en personas equivale a 48,404,028.43);
- Cabe recordar, en 2020 el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señaló en su informe sobre pobreza que,

INDICADORES

derivado de la pandemia la población en pobreza incrementó 3.8 millones de personas de 2018 a 2020, el cual se compone de 1.7 millones de personas en pobreza moderada y 2.1 millones de personas en pobreza extrema. Es decir, el número de personas en pobreza pasó de 51.9 millones en 2018 a 55.7 millones;

- Por otra parte, el número de personas con carencia por acceso a los servicios de salud pasó de 20.1 millones de personas en 2018 a 35.7 millones en 2022, es decir, 15.6 millones de personas más;
- Además, la población con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos pasó de 61.8 millones de personas en 2018 a 66.9 millones en 2020, es decir, 5.1 millones más.

B) La pérdida del poder adquisitivo del salario de los trabajadores formales, 2022

- De acuerdo con datos del INEGI, hasta el mes de agosto de 2022 la tasa de inflación es una de las más altas desde 2001

al llegar a 8.4% y de acuerdo con la encuesta que realiza el Banco de México al sector privado, la tasa de inflación será de 8.3%;

- Este incremento pone en jaque el poder adquisitivo del salario de los trabajadores, de los proyectos productivos, así como los negocios, restaurantes y tiendas comerciales;
- De acuerdo con datos del IMSS, el salario diario de los trabajadores durante todo el año presenta un incremento nominal anual de 10.71% pero, si se descuenta la tasa de inflación el incremento real es de 2.81%, significa que, los más perjudicados en el tema inflacionario son los trabajadores formales, los que pagan impuestos, los que tienen prestaciones. Con otras palabras, la inflación canceló el 73.9% del incremento en el poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores en lo que va del año, significa un grave golpe a la economía familiar de los mexicanos, (ver Tabla 2).

Tabla 2. Salario diario asociado a trabajadores inscritos al IMSS versus inflación (enero a octubre de 2022)

Mes	Salario diario asociado a trabajadores asegurados	Incremento nominal interanual	Incremento descontando la inflación	Inflación	Inflación / Incremento nominal
Enero	466.75	8.86%	1.79%	7.07%	79.8%
Febrero	470.43	9.48%	2.20%	7.28%	76.8%
Marzo	472.49	10.54%	3.09%	7.45%	70.7%
Abril	473.94	10.82%	3.14%	7.68%	71.0%
Mayo	480.45	10.93%	3.28%	7.65%	70.0%
Junio	480.05	11.13%	3.14%	7.99%	71.8%
Julio	485.38	11.48%	3.33%	8.15%	71.0%
Agosto	484.34	11.54%	2.84%	8.70%	75.4%
Septiembre	480.65	11.25%	2.55%	8.70%	77.3%
Octubre	479.92	11.10%	2.69%	8.41%	75.7%
Promedio	477.44	10.71%	2.81%	7.91%	73.9%

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social e IMSS.

INDICADORES

- Hoy los precios de la canasta básica están por las nubes: de enero de 2019 a octubre de 2022 el kilo de tortilla incrementó 5.6 pesos; el pan blanco incrementó 14.5 pesos; el bistec incrementó 20.5 pesos; la costilla incrementó 31.2 pesos; el pollo 30 pesos; el pescado 20 pesos; el queso incrementó 34 pesos; la papa incrementó 20 pesos, y el limón 9.5 pesos. Los alimentos que más incrementaron porcentualmente son: la papa, naranja, huevo, el aceite y el limón. Nueve productos de la canasta alimentaria experimentan incrementos de precios por encima de la tasa de inflación.

Tabla 3. Evolución del valor monetario de los productos de la canasta alimentaria precio x Kg/l (pesos)

Productos	ene-19	ene-20	ene-21	ene-22	oct-22	Incremento nominal por kilo en pesos	Incremento % acumulado
Pollo rostizado	90.4	94.2	100.0	115.9	130.1	39.8	44.0%
Queso Fresco	80.7	85.3	90.9	101.2	117.1	36.3	45.0%
Costilla y chuleta	81.7	87.0	88.4	102.2	112.9	31.2	38.2%
Pierna, muslo y pechuga sin hueso	80.5	82.1	100.8	103.4	110.8	30.3	37.6%
Pan para sándwich, hamburguesas	57.3	61.1	64.3	70.1	81.6	24.4	42.6%
Huevo gallina	30.2	34.9	35.4	40.9	51.6	21.5	71.2%
Pollo entero o en piezas	54.5	55.6	67.2	70.8	75.8	21.3	39.1%
Bistec: aguayón, cuete, paloma, pierna	136.7	139.3	148.1	150.6	157.2	20.5	15.0%
Pescado entero	72.3	76.2	78.4	83.3	92.5	20.2	27.9%
Aceite vegetal	27.4	27.9	30.3	39.9	46.7	19.3	70.6%
Papa	18.5	16.3	22.3	25.7	33.2	14.8	80.0%
Pan blanco	31.8	33.2	34.9	37.4	46.2	14.5	45.5%
Jamón	96.5	103.5	111.7	102.0	111.0	14.4	14.9%
Pierna, muslo y pechuga con hueso	58.2	59.3	72.8	67.6	72.5	14.3	24.6%
Molida	115.3	116.7	123.0	120.7	127.5	12.3	10.7%
Pasta para sopa	32.7	34.8	40.1	37.6	44.7	11.9	36.3%
Pan de dulce	63.0	65.7	70.1	64.0	73.6	10.6	16.9%


INDICADORES

Productos	ene-19	ene-20	ene-21	ene-22	oct-22	Incremento nominal por kilo en pesos	Incremento % acumulado
Yogur	37.4	39.6	42.9	44.0	47.9	10.5	28.2%
Limón	18.1	21.2	23.8	62.7	27.6	9.5	52.2%
Frijol	25.8	28.9	38.0	30.5	32.0	6.3	24.3%
Naranja	8.3	10.1	9.5	8.8	14.6	6.2	74.7%
Tortilla de maíz	16.1	16.7	17.2	18.9	21.7	5.6	34.5%
Chorizo y longaniza	96.5	101.4	105.2	92.9	101.8	5.3	5.5%
Arroz en grano	20.9	21.8	29.6	25.3	26.2	5.2	25.0%
Refrescos de cola y de sabores	13.9	14.6	15.5	16.5	17.9	4.0	28.4%
Leche de vaca, pasteurizada, entera, light	16.8	17.6	18.6	18.7	20.7	3.9	22.9%
Jugos y néctares envasados	18.9	19.8	21.3	20.6	22.4	3.5	18.3%
Cebolla	36.5	30.8	21.7	35.1	39.7	3.2	8.8%
Azúcar	22.6	25.7	29.8	23.2	25.8	3.1	13.7%
Cereal de maíz, de trigo, de arroz, de avena	70.5	72.4	76.6	67.9	73.1	2.6	3.7%
Manzana y perón	31.0	27.8	31.3	34.2	33.0	2.0	6.5%
Plátano tabasco	15.2	16.7	17.3	18.7	16.9	1.7	11.1%
Agua embotellada	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	0.4	25.1%
Otros alimentos preparados	1.8	1.9	2.0	1.3	1.5	-0.3	-18.0%
Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar	1.8	1.9	2.0	1.4	1.5	-0.4	-19.5%
Jitomate	33.9	36.3	23.6	22.6	32.2	-1.8	-5.2%
Chile*	73.0	42.4	38.9	45.0	47.1	-26.0	-35.6%

Fuente: elaboración propia con datos CONEVAL al cierre de octubre de 2022.

C) Pobreza Laboral

- El gobierno hasta el día de hoy no ha evitado menor pobreza laboral, entre el segundo y tercer trimestre de este año, la pobreza laboral pasó de 38.3% a 40.1%,

esto se explica por el incremento de precios de la canasta alimentaria y la disminución del ingreso laboral de los trabajadores. 

CEDIS PAN



CENTRO DE ESTUDIOS, DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN SOBRE EL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



BIBLIOTECA
ARCHIVO HISTÓRICO
ARCHIVO FOTOGRÁFICO
VIDEOTECA



Ángel Urraza 812
Col. Del Valle
México D.F.
C.P. 03100

La atención al público tiene un horario de:
Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas
y de 16:00 a 19:00 horas.



Familias e infancias

Josefina Vázquez Mota / Francisco Mayoral Flores
Vanessa Sánchez Vizcarra / María Teresa Ojeda Guzmán

Reflexión en torno:
El FIDE, el estado de la democracia en México
Horacio Vives Segú



MÉXICO



EN EL TABLERO GEOPOLÍTICO

Editor: Jairo Benítez Barba / Carlos Andrés Guzmán
Carla Andrea Cruz Blackledge / Salomón Guzmán Rodríguez
Salvador Bahán del Río Méndez / Jonathan Chávez Nava
Mónica López Romero



ELECCIONES ¿UN NUEVO EQUILIBRIO?

Salomón Guzmán Rodríguez / Vanessa Sánchez Vizcarra
Alejandra Gutiérrez Campos / Erick Caballero
Jonathan Sánchez López Aguado

Dossier:
Mueren y la experiencia luminista de gobierno



TEMAS PARA UNA NUEVA AGENDA LEGISLATIVA

Joanna A. Felipe Torres / Sergio Ariza Franco
Francisco José Moreno / Valeria Ponce
Ernesto Teófilo Hernández / Zethi Lima Barrantes

Agenda:
Una mirada crítica a la pasada elección
Jorge Anuro Martínez Quintana



DEMOCRACIA REPRESENTATIVA



PRESUPUESTO SIN IDEA

Salomón Guzmán Rodríguez / Valeria Picasso
Martha Patricia Carrillo Núñez / Evelin Mayen
Jorge Alberto Lara Rivera



RENOVACIÓN DEMOCRÁTICA



Horacio Vives Segú / Javier Brown César
Entrevista a José Espina von Roehrich

¿Cuánto pesa en la ANQ la gestión y la representación sustantiva? Análisis Fernando Aragón en Cáceres / Editor: Jairo Benítez Barba



TEMAS PENDIENTES TEMAS URGENTES

Josefina Vázquez Mota / Carla Andrea Cruz Blackledge
Jesalinde Pérez Mondragón / Marcel Márquez

¿Qué dicen:
Terceros de gobierno de AMLO los logros que presuntivos



TENDENCIAS DEL 2021



Julio Castillo López / Edgar Ojeda Figueroa
Alicia Espino Vera / Christian Emilio Martínez Pirelli
Nadine García / Ubiratan Nassar Ruiz Ramírez
Salomón Guzmán Rodríguez / Juan Pablo Sotomayor Cota
Fernando Gustavo Flores Hernández

